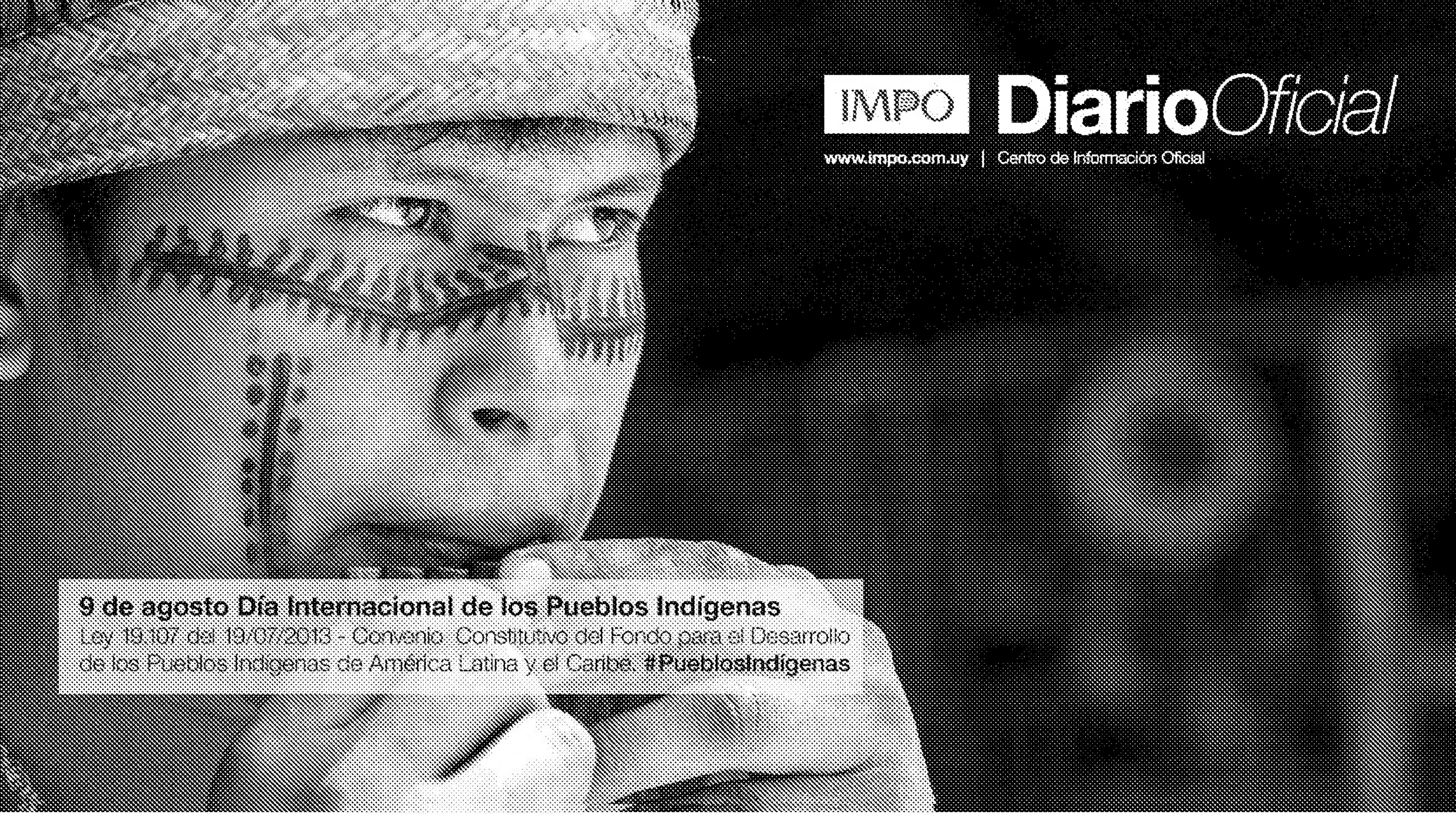


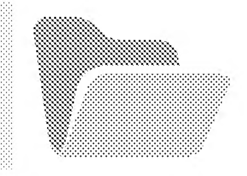
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.754 - Montevideo, jueves 3 de agosto de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 de julio y 1 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

1

Resolución 122/017

Declárase que las empresas TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. y AM WIRELESS URUGUAY S.A., han sido precalificadas en la Instancia Final del Procedimiento Competitivo para la asignación de derechos de uso de frecuencias radioeléctricas.

(2.610*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2017-2-9-0000838

Montevideo, 1º de agosto de 2017.

RESOLUCIÓN 122 ACTA (Extraordinaria) 025

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones para la Asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de comunicaciones móviles aprobado por el artículo 6º del Decreto Nº 155/017 de 12 de junio de 2017.

RESULTANDO: **I)** Que por Decreto 155/017 de 12 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo confirió la autorización genérica para la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en el rango de 1770-1780 Mhz. apareado con 2170-2180 Mhz. y el rango 2120-2125 MHz. no apareado, por Procedimiento Competitivo, a los efectos de la prestación de servicios de comunicaciones.

II) Que por Decreto 155/017 de 12 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Procedimiento Competitivo para la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en las bandas de 700 MHz. y 1700/2100 MHz.

III) Que se estableció el Procedimiento Competitivo para la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del literal d) del artículo 86 de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 145 de la Ley No.18.719 de 27 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO: **I)** Que la Comisión Asesora designada por Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 108/017 de 14 de julio de 2017, manifiesta en su informe que se presentaron las empresas TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. y AM WIRELESS URUGUAY S.A. quienes cumplen con los requisitos formales para precalificar.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Pliego de Bases y Condiciones relacionado, corresponde notificar a los participantes precalificados y proceder a las publicaciones pertinentes.

ATENTO: A lo dispuesto por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto Nº 155/017 de 12 de junio de 2017.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1.- Declárese que las empresas TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. y AM WIRELESS URUGUAY S.A. han precalificado a la Instancia Final (IFP) del Procedimiento Competitivo para la asignación de derechos de uso de frecuencias radioeléctricas, aprobado por Decreto Nº 155/017 de 12 de junio de 2017.

2.- Pase a Secretaría General, publíquese el resultado de ésta precalificación en el Diario Oficial y en 2 (dos) periódicos de circulación nacional. Notifíquese a los precalificados.

Ing. Gabriel Lombide, Presidente del Directorio, URSEC; Dr. Oscar O. Mecol Bonilla, Secretaría General, URSEC.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 2.511/017

Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Pública Nº 29/2017 "Adquisición de un Acelerador Lineal dual de alta y baja energía de fotones" para el Centro Departamental de Tacuarembó.

(2.605)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2017

<u>Visto</u>: el Llamado a Licitación Pública Nº 29/2017 efectuada para "Adquisición de un Acelerador Lineal dual de alta y baja energía de fotones" para el Centro Departamental de Tacuarembó;

<u>**Considerando**</u>: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora a los efectos de su estudio y asesoramiento;

<u>**Atento**</u>; a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 del 18/12/2014;

<u>**El Gerente Administrativo de A.S.S.E.**</u>
<u>**en el ejercicio de las atribuciones delegadas**</u>
<u>**Resuelve**:</u>

1º) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Pública Nº 29/2017 "Adquisición de un Acelerador Lineal dual de alta y baja energía de fotones" para el Centro Departamental de Tacuarembó.

2º) La misma estará integrada por el **Esc. Ruben Castro, Cr. Eduardo Cáceres y Dr. Alvaro Vázquez**.

3º) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E..

Nota: 4100/2017
Res: 2511/2017
fv
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

3

Resolución 2.677/017

Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 517/2017 "Contratación de Servicio de Gestión de Soporte de las Comunicaciones de ASSE".

(2.602)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2017

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la Licitación Abreviada Nº 517/2017 "Contratación de Servicio de Gestión de Soporte de las Comunicaciones de A.S.S.E.";

Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 20 de abril de 2017 se recibió un sólo oferente;

Considerando: I) que de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 109, se estima pertinente adjudicar dicha Licitación a la firma **CLADEVINA S.A.**, que cumple con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto, y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5673/2014 de fecha 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 517/2017 "Contratación de Servicio de Gestión de Soporte de las Comunicaciones de A.S.S.E.", de acuerdo al siguiente detalle:

CLADEVINA S.A. (Oferta 1)

Item 1) Monitoreo de medios en tiempo real según pliego, según detalles en la oferta de fs. 49 a 54.

Item 2) Entrega diaria de alertas de prensa y redes sociales, según detalles en la oferta a fs. 55 y 56.

Item 3) Análisis situacional que generan las publicaciones (informe de coyuntura), según detalles en la oferta de fs. 57 a 60.

Item 4) Análisis mensuales cuantitativos y cualitativos de medios y redes sociales, según detalles en la oferta de fs. 61 a 65.

Item 6) Asesoramiento en temas específicos por parte de autoridades del departamento de Comunicación de ASSE, según detalles en la oferta a fs. 70.

Item 7) Capacitación y asesoramiento, media training de funcionarios propuestos como voceros de ASSE, según detalles en la oferta a fs. 71 y 72.

El monto mensual de los ítems 1, 2, 3, 4, 7 y 8 bajo la Modalidad Plaza es de $ 115.900 (ciento quince mil novecientos pesos uruguayos) más impuesto según mejora de precios que luce a fs. 107. El monto anual de los ítems asciende a **$ 1.696.776 (un millón seiscientos noventa y seis mil setecientos setenta y seis pesos uruguayos) con IVA incluido**.

Item 5) 3 (tres) investigaciones de opinión pública, según detalles en la oferta a fs. 66 y 67.

El costo unitario de este ítem bajo la Modalidad Plaza es de $ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) más impuesto según mejora de precios que luce a fs. 107. El monto por las 3 investigaciones anuales asciende a **$ 292.800 (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos uruguayos) con IVA incluido**.

Item 6) 2 (dos) Focus Group, según detalles en la oferta a fs. 68 y 69. El costo unitario de este ítem bajo la Modalidad Plaza es de $ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) más impuesto según mejora de precios que luce a fs. 107. El monto por lo 2 Focus Group anuales asciende a **$ 73.200 (setenta y tres mil doscientos pesos uruguayos) con IVA incluido**.

2º) El presente llamado se realiza para cubrir las necesidades del Establecimiento durante doce meses. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta dos períodos de 1 año salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes.

3º) La actualización del valor hora se realizará de acuerdo con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones: 20% por variación del IPC en forma semestral (1º de enero y 1º de julio) y 80% por la variación de los salarios en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda.

4º) El Monto Total anual adjudicado en la presente licitación abreviada en la Modalidad Plaza forma de pago crédito SIIF 60 días es de $ 2.062.776 (dos millones sesenta y dos mil setecientos setenta y seis pesos uruguayos) impuestos incluidos.

5º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E para efectuar la reserva del gasto. Cumplido pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención y a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Ref.: 456/2017 - 690/2017
Res.: 2677/2017
fv
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

4

Resolución 2.850/017

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Sra. Romina Jacqueline Ferreira Trindade.

(2.603)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, formulada por la **Sra. Romina Jacqueline Ferreira Trindade**, la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno, con un cargo de Técnico IV Obstetra Partera (Escalafón "A"- Grado 7 - Correlativo 1861).

Resultando: **I)** que la Dirección de la UE 019 - Centro Departamental de Durazno; entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Dirección de la UE 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, ofrece ceder la vacante 6434;

Considerando: que las Direcciones Regionales Sur y Norte, entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico IV Obstetra Partera (Escalafón "A" - Grado 7 - correlativo Nº1861), Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno, a la **Sra. Romina Jacqueline Ferreira Trindade;**

2º) Asignase a la **Sra. Romina Jacqueline Ferreira Trindade**, el correlativo 6423 en el cargo de Técnico IV Obstetra Partera. (Escalafón "A" - Grado 7), en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

3º) Suprímase el cargo de Técnico IV Obstetra Partera (Escalafón "A" - Grado 7, correlativo Nº 6434), de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno, el cargo de Técnico IV Obstetra Partera (Escalafón "A" - Grado 7, correlativo Nº 2017);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Res: 2850/2017
Ref. 29/019/2/41/2016
SC/tg.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 2.899/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional de las funcionarias Sras. Martha Romano y Claudia Brun.

(2.604)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2017

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Centro Departamental de Río Negro, con relación al compromiso funcional de la **Dra. Claudia Brun**, aumentando su carga horaria de 12 a 24 horas semanales, en virtud de la reducción horaria de 24 a 12 horas semanales solicitada por la **Dra. Martha Romano**.

Considerando: que de acuerdo a lo antedicho y a lo indicado por la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, corresponde proceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que perciben las citadas funcionarias;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de ASSE. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de las funcionarias que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Sra. Martha Romano	3.577.168-8	Baja	De 24 hs de guardia interna a 12 hs de Policlínica Medicina General
Sra. Claudia Brun	4.281.659-6	Aumento	De 12 hs. a 24 hs. Semanales de guardia interna

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la U.E. 026 Centro Auxiliar de Fray Bentos a fin de tomar conocimiento y notificar a las funcionarias involucradas, al Departamento de Sueldos y Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 26/29/17 - 26/10/17
Res: 2899/2017
gdm.
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

6

Resolución 2.912/017

Desígnase como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Treinta y Tres al Sub-Director, Dr. César Fernando González Fagúndez.

(2.606)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2017

Visto: que el Director de la UE 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres, Dr. Nelson Álvez es contratado por Comisión de Apoyo de ASSE, por lo cual no puede cumplir las funciones de Ordenador de Gasto de la citada Unidad.

Considerando: que se estima pertinente autorizar a actuar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Treinta y Tres al Sub-Director Dr. Cesar González.

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Ordenador de Gastos de la UE 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres al Sub- Director, **Dr. Cesar Fernando González Fagúndez** (C.I. 4.187.675-3), Técnico III Médico (Contratado art. 256 Ley 18.834 - Correlativo 1400 - Escalafón A - Grado 8).

2º) Establécese que el antedicho profesional deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Comuníquese a las UE 032 para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota las Gerencias General y Administrativa, la Dirección Región Este, el Área de Auditores Delegados y la Unidad de Transparencia de A.S.S.E..

Nota: 4569/2017
Res.: 2912/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 2.914/017

Dispónese el cese como Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Treinta y Tres, a la Directora de la RAP- Treinta y Tres, Dra. Ethel Graciela Beltrán.

(2.607)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2017

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5901/16 del 22/12/16 se designó a la **Dra. Ethel Graciela Beltrán** como Ordenadora de Gastos de la U.E. 032 - Centro Departamental de Treinta y Tres;

Considerando: que dada la Designación del Dr. Cesar González, Sub-Director del Centro, por Resolución Nº 2912/2017 del Directorio de A.S.S.E., como Ordenador de Gastos, se estima pertinente disponer el cese como Ordenadora de Gastos de la Dra. Beltrán;

Atento: a lo antedicho y al artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Ordenadora de Gastos del Centro Departamental de Treinta y Tres, a la Directora de la RAP- Treinta y Tres, **Dra. Ethel Graciela Beltrán (C.I. 2.541.960-0)**.

2º) Establécese que ésta deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Comuníquese a las U.E. 032 y 061 para conocimiento y notificación de la funcionaria. Tomen nota el Área de Auditores Delegados, las Gerencias General y Administrativa, la Dirección de la Región Este, y la Unidad de Transparencia de A.S.S.E.

Nota: 4569/2017
Res.: 2914/2017
NFC

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 3.067/017

Autorízase la reducción de la carga horaria a la funcionaria María Luisa Rosso.

(2.608)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Julio de 2017

Visto: la solicitud realizada por la funcionaria **Sra. María Luisa Rosso (C.I. 2.503.048-6)**, respecto a la reducción de la carga horaria que debe cumplir, pasando de 48 a 36 horas semanales;

Resultando: que las Direcciones involucradas han manifestado su aval al respecto;

Considerando: I) que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., ha brindado su visto bueno financiero;

II) que por lo antedicho, corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la reducción de la carga horaria a la funcionaria **María Luisa Rosso (C.I. 2.503.048-6)** Especialista VII Especializados, pasando de 48 a 36 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 016 para su conocimiento y notificación de la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

3º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota 29/016/3/42/2017
Res.: 3067/2017
/mcm
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 2017

Diarios del 29.732 al 29.751

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

por la Sra. María Rosana Montesano Contreras como Auxiliar IV Servicio perteneciente al Hospital Pasteur.

3 - **Resolución 2.440/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María José Maneiro Moreira como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental Soriano.

3 - **Resolución 2.441/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Adriana Inés Méndez Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental Soriano.

3 - **Resolución 2.442/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Cristina De Mello Álvarez como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental Treinta y Tres.

3 - **Resolución 2.443/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Silvia María González González como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco.

3 - **Resolución 2.448/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la Dra. Ángela Teresa Dorico Sica para los cargos que se determinan.

3 - **Resolución 2.453/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Sanabia Collazo como Técnico III Licenciada en Enfermería perteneciente al Hospital Vilardebó.

3 - **Resolución 2.454/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ruth Teresa Montero Rivero como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

3 - **Resolución 2.469/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Daniela Vázquez Correa como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

3 - **Resolución 2.470/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Marcelo Gabriel Guerrero Abadie como Especialista VII Especialización perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3 - **Resolución 2.474/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Fabio Raúl Tecco Machado como Técnico III Médico perteneciente al Centro Auxiliar Pando.

3 - **Resolución 2.482/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Deniégase lo peticionado por la Sra. Marta Beatriz Molina Puñales.

3 - **Resolución 2.523/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Procédase a eliminar a la firma Hilton Suárez "La Proa" como proveedor de ASSE.

3 - **Resolución 2.554/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase el listado Anexo a la Resolución del Directorio de ASSE 2292/2017, que fijó los criterios para cursar el Diploma de Posgrado de Gestión de Servicios de Salud.

3 - **Resolución 2.571/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia Graciela Saldaña Roverano como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3 - **Resolución 2.601/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Violeta Adriana Rodríguez Berglaras como Técnico III Médico perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3 - **Resolución 2.602/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Celia Raquel Migdal Machado como Técnico III Médico perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3 - **Resolución 2.610/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Sandra Ivone Machado Pedrozo para cubrir a la Sra. Inher Inesita Martínez.

3 - **Resolución 2.611/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Federico Socgnamiglio Ayala para cubrir al Sr. Guillermo Martín Zapata Almada.

3 - **Notificación 88/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 89/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Notificación 90/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

3 - **Resolución 58/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Resolución 59/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Resolución 60/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Inclúyese en el núm. 2°) de la Resolución 165 del 15 de marzo de 2016, a los establecimientos que hayan sido interdictos, mediante el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), por incumplimientos en las normas legales y reglamentarias en materia sanitaria, higiénico sanitaria o de

calidad, los cuales deberán presentar su Declaración Jurada Anual en forma electrónica.

4 - **Decreto 172/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2017.

4 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución de fecha 31 de julio de 2009, a favor de EDUARDO AITCIN FERNÁNDEZ y LUIS ALBERTO AITCIN FERNÁNDEZ, sobre un yacimiento de tosca, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

4 - **Resolución 576/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa TWINS S.A.

4 - **Resolución 577/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN S.R.L.

4 - **Resolución 578/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa TWINS S.A.

4 - **Resolución 579/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa TWINS S.A.

4 - **Resolución 580/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa TWINS S.A.

4 - **Resolución 582/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Westac Uruguay S.A.

4 - **Resolución 583/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa BADER INTERNATIONAL (SUCURSAL URUGUAY).

4 - **Resolución 584/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadoras de la empresa ELGRA S.R.L.

4 - **Resolución 2.207/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Laura Cluzet de los Santos para cubrir a la Dra. Ana María Menéndez Corte.

4 - **Resolución 2.246/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Pablo Vargas Moraez como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Maciel.

4 - **Resolución 2.317/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la incorporación al Rubro 0 de horas Retén a los funcionarios que se determinan.

4 - **Resolución 2.324/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébanse las modificaciones introducidas en el Contrato de Comodato entre MIDES y ASSE.

4 - **Resolución 2.326/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo a la funcionaria Margarita Fiermarie Alonso, Especialista VII Servicio Asistencial perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

4 - **Resolución 2.341/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Aplícase al Sr. José Luis Silveira Montenegro, Especialista VIII Telefonista perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, la sanción que se determina.

4 - **Resolución 2.350/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. José Alfredo Minarrieta Abelenda en una vacante de Técnico III Médico perteneciente al Hospital Maciel.

4 - **Resolución 2.388/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Elida Olga Conde Rivero como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Instituto Nacional de Oncología.

4 - **Resolución 2.389/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Nelly Cenovia Fernández González como Técnico IV Licenciada en Instrumentación perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

4 - **Resolución 2.401/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Teresita Sellanes Esteche como Auxiliar IV Servicio perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

4 - **Resolución 2.404/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Rodolfo Julio Icardo Barros para cubrir al Dr. Karekin Tchekmedyan Deugudjian.

4 - **Resolución 2.447/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la Dra. Mary Nelly Hernández Ortega para los cargos que se determinan.

4 - **Resolución 2.455/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Delia Guagliano Sangiovanni como Administrativo III Administrativo perteneciente a la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres.

4 - **Resolución 2.461/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Federico Scognamiglio Ayala para cubrir al Sr. Mario César Meireles Márquez.

4 - **Resolución 2.475/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Red de Atención Primaria de Canelones, en el cargo de Especialista VII Espec., a la Sra. Alicia Guerrero Pintos.

4 - **Resolución 2.476/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Durazno, en el

cargo de Técnico III Hemoterapeuta, el Sr. Darío Alejandro Gordillo Alzamendi.

4 - **Resolución 2.505/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución 4123/2016 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la que se rectifica el Numeral 1° de la Resolución 3879/2016 de la misma Gerencia.

4 - **Resolución 2.514/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública 69/2011 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de Imagenología Marca GMM".

4 - **Resolución 2.548/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo de Especialista VI Servicios Asistenciales que ocupa la Sra. Estella Maris Gómez Martínez perteneciente a la RAP Metropolitana.

4 - **Resolución 2.569/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Pasteur, en el cargo Especialista VII Espec. perteneciente al Centro Auxiliar Las Piedras, a la Sra. Dalia Luz Mancebo Medina.

4 - **Resolución 2.573/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Susana Amalia Pintos Elizalde como Administrativo I Administrativo perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

4 - **Resolución 2.576/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Félix Henris Fernández Oliveira como Técnico III Médico perteneciente al Centro Departamental Durazno.

4 - **Resolución 2.577/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Juan María Martínez Olivera como Auxiliar IV Servicio perteneciente al Centro Departamental Salto.

4 - **Resolución 2.588/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. María Alice Pérez Pérez.

4 - **Resolución 2.589/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Valentina Lanaro Gutiérrez.

4 - **Resolución 2.590/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Noelia Fernanda Sorondo Pérez.

4 - **Resolución 2.591/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Odontóloga María Laura Alonso Sarniguet.

4 - **Resolución 2.597/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Karen Pamela Frondoy Piazzoli como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental Paysandú.

4 - **Resolución 2.599/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Gabriela Ayala García como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

4 - **Resolución 2.603/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María del Rosario Cal Martínez como Técnico III Médico perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

4 - **Resolución 2.604/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Cecilia Lorena Echeveste Larrique como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario "Dr. Gustavo Saint Bois".

4 - **Resolución 2.605/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Mario Alejandro Sánchez Pereyra como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Auxiliar Paso de los Toros.

4 - **Resolución 2.606/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Patricia Judith Martínez Rodríguez como Técnico III Médico perteneciente a la RAP de Canelones.

4 - **Resolución 2.607/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Gloria Romina Gómez Rodríguez como Técnico III Licenciada en Enfermería perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

4 - **Resolución 2.634/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Norlis Nelly Salsamendi Salsamendi como Especialista VI Servicios Asistenciales perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú.

4 - **Resolución 2.635/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Silvia Griselda Vázquez Ross como Especialista VI Servicios Asistenciales perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú.

4 - **Resolución 2.636/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Teresa Lasa Quijano como Técnico III Médico perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones.

4 - **Resolución 2.637/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Nelson Darío Silva Albernaz como Oficial I Oficio perteneciente al Centro Auxiliar Las Piedras.

4 - **Resolución 2.638/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Pamela Yanet Carbajal García como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Auxiliar Las Piedras.

4 - **Resolución 2.639/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Rosa Fariña Ronco como Administrativo I Administrativo perteneciente a ASSE.

4 - **Resolución 2.640/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Enrique Souto Rodas como Técnico III Médico perteneciente a la Red de Atención Primaria de Río Negro.

4 - **Resolución 2.667/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución del

Directorio de ASSE 1625/2017 por la que se encargó al Dr. Juan Manuel Jones de la Dirección del Departamento de Información Gerencial y de Programas Asistenciales de ASSE.

4 - **Resolución 2.671/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 445 Objeto del Gasto 231.

4 - **Resolución 2.697/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la instrucción de una investigación administrativa con el fin de esclarecer los problemas surgidos en la Hemored de ASSE.

4 - **Resolución #17/058**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Reglaméntase el uso del domicilio electrónico constituido y el acceso a un sistema Informático Institucional.

5 - **Resolución 566/017**. (Ministerio del Interior). Adjudícase al oferente SONDA URUGUAY S.A. la Licitación Pública Internacional 18/2016.

5 - **Resolución 243/017**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Dispónese la habilitación de laboratorios externos para realizar análisis de identificación primaria (tamizaje) de Salmonella spp., en muestras del ambiente en los galpones de Reproductoras (pool de heces frescas e hisopado de arrastre del piso del galpón).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PETROPACK S.A.) e importador (VELTOMAR S.A.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Repútanse abandonados a favor del Estado los buques "AUROLA 9", "DAYUANYU 139", "SEO KIN N° 11", "JUNG WOO N° 3" y "AGNES 7", los cuales se encuentran fondeados en el Dique de Cintura en el Puerto de Montevideo.

5 - **Resolución 573/017**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

5 - **Resolución 572/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el proyecto de modificación del estatuto presentado por la Caja de Servicios Sociales y Seguros de Enfermedad del Personal de Cosmex S.A. (actualmente L'Oréal Uruguay S.A.) y Erwiton S.A. (C.A.P.C.E.).

5 - **Resolución 581/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese hasta el 30 de setiembre de 2017, los regímenes especiales de subsidio por desempleo previstos en las Resoluciones que se determinan, para los extrabajadores de Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL S.A.), Liderliv S.A. y Comital Uruguay S.A.

5 - **Resolución 585/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa EBIGOLD S.A.

5 - **Resolución 586/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Carlos Cibils S.A.

5 - **Resolución 587/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa URFIX S.R.L.

5 - **Resolución 588/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SABYL S.A.

5 - **Resolución 589/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa constructora KEBER S.A.

5 - **Resolución 590/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa KEBER S.A.

5 - **Resolución 591/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa CHAVEZ HNOS. LTDA.

5 - **Resolución 592/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Brasen S.A.

5 - **Resolución 593/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa NORDEX S.A.

5 - **Resolución 594/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.

5 - **Resolución 595/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.

5 - **Resolución 596/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa NEUTAX S.R.L. (Neutral Free Shop).

5 - **Resolución 597/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ELGRA S.R.L.

5 - **Resolución 598/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa Nordex S.A.

5 - **Resolución 574/017**. (Ministerio de Desarrollo Social). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo DS/200 de fecha 29 de mayo de 2017, que declaró de Interés Nacional la realización del "VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe".

5 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de JUNIO de 2017.

5 - **Acordada 7.909**. (Suprema Corte de Justicia). Derógase y sustitúyase la Acordada 7813, relativa al procedimiento a

seguir para disponer los traslados y/o ascensos de magistrados en las categorías que se determinan.

5 - **Acordada 7.910**. (Suprema Corte de Justicia). Declárase constituido a partir de la fecha que se especifica el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2° Turno.

5 - **Acordada 7.911**. (Suprema Corte de Justicia). Mantiénese la asignación a los Sres. Jueces de Paz Adscriptos de la función de Mediador de acuerdo a lo dispuesto por Acordada 7654, en aquellas ciudades que se especifican.

5 - **Acordada 7.912**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (ORDA), a partir del 1° de julio de 2017, no asignará Fiscalía interviniente en los casos que se determinan, y deróganse las Acordadas Nos. 7118, 7154, 7181, 7531 y 7582.

5 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 20/017, por el que se declara símbolo municipal del Municipio de Plácido Rosas, el Escudo de la mencionada localidad.

5 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 22/017, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 10/017, por el cual se exonera la totalidad de la deuda por concepto de tributo de patente de rodados, recargos, multas y obligaciones de cualquier naturaleza, a aquellos vehículos enajenados por medio del procedimiento del remate o subasta pública previstos en la Ley 18.791.

5 - **Decreto 2.950/017**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza N.° 07/2017 "Modificación del Artículo 2° (elección) de la Ordenanza de Comisiones Vecinales".

5 - **Decreto 1.834/017**. (Intendencia de Soriano). Promúlgase la Resolución de la Junta Departamental de Soriano de fecha 12 de junio de 2017, que introduce modificaciones en lo relativo a exoneraciones en Patente de Rodados a los vehículos de propiedad de minusválidos.

6 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 168/017 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 3 de julio de 2017.

6 - **Decreto 167/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la nueva estructura organizativa de la Secretaría Nacional del Deporte.

6 - **Resolución 2.381/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Marcelo Enrique Fridlenderis Leffler como Técnico III Médico perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

6 - **Resolución 2.519/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la Carta de Intención a suscribirse entre ASSE y el Ministerio del Interior a los efectos de determinar las condiciones y procedimientos para que las personas a la que se les haya penado y procesado con tareas comunitarias realicen tareas en Centros de Salud, Policlínicas y Hospitales de ASSE (centros receptores).

6 - **Resolución 2.540/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Deniégase lo peticionado por la Empresa MAXIBET S.A.

6 - **Resolución 2.578/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Jorge Daniel Jaureguiberry Pereira como Oficial I Oficio perteneciente al Centro Departamental Salto.

6 - **Resolución 2.579/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Marcelo Piquerez Caviglia como Técnico II Médico perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rocha.

6 - **Resolución 2.580/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Rosa Duarte Hernández como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco.

6 - **Resolución 2.581/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lilian Leivas Porciuncula como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Auxiliar Río Branco.

6 - **Resolución 2.623/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Graciela Simon Olivera como Técnico II Médico perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

6 - **Resolución 2.624/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Iguilmer Correa Melo como Auxiliar IV Servicio perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

6 - **Resolución 2.631/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario César Hipólito Cabrera Fedullo como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur.

6 - **Resolución 2.632/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Eduardo Aníbal Cruz Verde como Especialista VIII Telefonista perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo.

6 - **Resolución 2.641/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lucía Carolina Anfusso Correa como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

6 - **Resolución 2.652/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Marcos García Lemos como Médico Residente perteneciente al Centro Departamental Paysandú.

6 - **Resolución 2.679/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Dr. Pablo María Chifflet Gambetta como Adjunto a la Dirección del Hospital Español.

6 - **Resolución 2.686/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el incremento de carga horaria de 30 a 40 horas semanales a la Cra. María Gabriela Barragán.

6 - **Resolución 2.687/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el incremento de carga horaria de 30 a 40 horas semanales a la funcionaria María Weber.

6 - **Resolución 2.688/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el incremento de carga

horaria de 30 a 40 horas semanales a la funcionaria Nancy Rosa Bermúdez.

6 - **Resolución 2.689/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el incremento de la carga horaria de 30 a 36 horas semanales a la funcionaria Carla Rivero.

6 - **Resolución 2.695/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el incremento de carga horaria de 30 a 40 horas semanales a la funcionaria Cintia Paola Pérez Benedetto.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las bases de la CONVOCATORIA 2017 para Categoría I - VIDEOJUEGOS - 2017.

7 - **Resolución 2.450/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declávanse comprendidos en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834, los funcionarios que se mencionan.

7 - **Resolución 2.451/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Decláranse comprendidos en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834, los funcionarios que se mencionan.

7 - **Resolución 2.458/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la Dra. Stella Maris Faller Velázquez.

7 - **Resolución 2.473/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Cecilia Vázquez Alejandro como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Instituto Nacional de Oncología.

7 - **Resolución 2.483/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encomiéndase a la Gerencia General de ASSE, disponer el inicio de las investigaciones administrativas a los efectos de determinar e individualizar a los responsables respecto a la situación en la Hemored de ASSE, en lo referente a supuestos problemas en el registro de asiduidad del ex Coordinador de la Hemored, así como eventuales órdenes impartidas que irían en contra de los intereses de ASSE.

7 - **Resolución 2.541/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE 894/2017, que dispuso la destitución del Cr. Sergio Zarucki.

7 - **Resolución 2.584/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Decláranse comprendidos en la excepción dispuestas por el art. 261 de la Ley 18.834, los funcionarios que se mencionan.

7 - **Resolución 2.587/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Mariana Sosa Vitavar.

7 - **Resolución 2.593/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Ruben Darío Sánchez Pérez para cubrir al Sr. Rafael Cáceres Da Rosa.

7 - **Resolución 2.608/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Sandra Ivone Machado Pedrozo para cubrir a la Sra. Ethel Glenda Rivoir Felix.

7 - **Resolución 2.625/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Catalina Neldema De Los Santos Ferraz como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

7 - **Resolución 2.626/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Rose Marie Martínez Lorenzo como Administrativo III Administrativo perteneciente al Hospital Maciel.

7 - **Resolución 2.627/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Alfonsina María del Carmen García Pérez como Administrativo II Administrativo perteneciente al Hospital Maciel.

7 - **Resolución 2.691/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Encargada del Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora 068 a la Sra. Viviana López Calvo, Contratada por Patronato del Psicópata.

7 - **Resolución 2.692/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. Ana Laura Melgar, Administrativa V Administrativo, como Encargada del Sector de Control de Asistencia de la Unidad Ejecutora 068.

7 - **Resolución 2.693/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Sr. Juan Carlos Duarte, Administrativo IV Administrativo, como Encargado del Sector Coordinación SIAP de la Unidad Ejecutora 068.

7 - **Resolución 2.738/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 889, Objeto del gasto 291.

7 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 24/017 por el cual instituye el reconocimiento al "CIUDADANO REPUBLICANO" el día 7 de julio de cada año, el que distinguirá a personas que sean residentes y que han contribuido a la democracia, con apego a los principios ciudadanos.

7 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 21/017, por el que se declara de Interés Departamental las actividades de la 33° Fiesta de los Niños "Tobías Polakof" organizada por El Dorado.

7 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 23/017, por el que se designa con el nombre de Plaza de la República, al espacio público ubicado en Avenida Brasil entre Esteban O. Vieira y Manuela Lestido, y autorízase a erigir en dicha Plaza una estela recordatoria al "CIUDADANO REPUBLICANO JORGE SILVEIRA ZAVALA".

10 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2017 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MAYO de 2017.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las bases de la CONVOCATORIA 2017 para Categoría II - NUEVAS EMPRESAS DE VIDEOJUEGOS -2017.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (COSMÉTICOS AVÓN S.A.C.I.) e importador (COSMÉTICOS AVÓN DEL URUGUAY S.A.).

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (SOLDO HNOS. S.A.).

10 - **Resolución 2.153/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el plan de inversiones para el período 2017.

10 - **Resolución 2.373/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la baja de 120 horas retén que realiza el funcionario Lucas Correa como Lic. en Inst. Quirúrgica, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

10 - **Resolución 2.487/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Manténgase en reserva, de acuerdo a lo establecido por el art. 45 de la Ley 18.719, el cargo que ocupa la funcionaria Beatríz Miriam Ríos Amaro.

10 - **Resolución 2.499/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución del Directorio de ASSE 1245/2014, estableciendo que el complemento de 8% de los Licenciados en Enfermería Operativos, se calculará como el 8% sobre el laudo vigente para la función.

10 - **Resolución 2.512/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública 15/2014 "Contratación de Servicio que suministre Auxiliares de Limpieza y Peones" con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Fundación PLEMUU.

10 - **Resolución 2.529/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Licenciada en Enfermería Verónica Trujillo perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

10 - **Resolución 2.543/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Concédese a la funcionaria María Victoria Altieri Cuestas, licencia especial sin goce de sueldo por el período que se determina.

10 - **Resolución 2.547/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Clausúrase la Investigación Administrativa dictada por la Dirección del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, en relación al hecho ocurrido el día 10 de abril de 2016 en el Block Quirúrgico del Centro, en oportunidad de realizar una cesárea de urgencia.

10 - **Resolución 2.550/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la reducción de la carga horaria al funcionario Nicolás Mirande Moya.

10 - **Resolución 2.558/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada 24/2017 para el "Desmontaje y Montaje de Equipamiento en Ambulancias Peugeot Boxer".

10 - **Resolución 2.570/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional del Cáncer, en el cargo de Técnico III Médico, a la Sra. Cecilia Castillo Leska.

10 - **Resolución 2.624/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Decláranse comprendidos en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834, los funcionarios que se mencionan.

10 - **Resolución 2.662/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Lic. Ornella Inetti Cabrera para cubrir a la Lic. Silvia Carolina Campos De Paula.

10 - **Resolución 2.668/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dra. Gladys Torres, Directora del Hospital de Carmelo, a usufructuar su licencia reglamentaria en el período que se determina, y encárgase de la citada Dirección y Ordenadora de Gastos, a la Lic. América Monge.

10 - **Resolución 2.670/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese no hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Joan Manuel Chúa.

10 - **Resolución 2.680/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase del Dr. Leandro José Santos Olivera a cumplir funciones en la Policlínica de Capuera de la RAP - Maldonado.

10 - **Resolución 2.701/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Walter Fleitas, Director del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando como encargada de la citada Dirección y Ordenadora de Gastos, la Dra. Gabriela Arburua.

10 - **Resolución 2.702/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el incremento de la carga horaria por tres meses a los funcionarios que se determinan.

10 - **Resolución 2.708/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Compromiso Funcional que deben cumplir los Médicos Neonatólogos que se determinan.

10 - **Resolución 2.711/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Otórgase la función de Referentes Regionales de Recursos Materiales y de Recursos Económicos Financieros, a los funcionarios que se determinan.

10 - **Resolución 2.713/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. Nancy Rosa Bermúdez.

10 - **Resolución 2.717/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo al Sr. Nicolás Sosa.

10 - **Resolución 2.718/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. Kari Da Silva.

10 - **Resolución 2.719/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. Mónica Tejera.

10 - **Resolución 2.725/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Plan de Auditoría 2017.

10 - **Resolución 2.727/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. Yelca Mesa Rodríguez.

10 - **Resolución 2.728/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. María Fernanda Cabrera Bono.

10 - **Resolución 2.729/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. María Jimena Castro Hugo.

10 - **Resolución 2.730/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo al Sr. Rafael Bernardo Benítez Perlas.

10 - **Resolución 2.734/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse a los referentes del convenio firmado entre ASSE y la Facultad de Enfermería - UdelaR, Programa "Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a nivel Licenciado, edición 2017".

10 - **Resolución 2.740/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 358, Objetos del Gasto 111 y 275.

10 - **Resolución 2.751/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación de haberes por retribuciones de ejercicios vencidos del año 2012, de la UE 049.

10 - **Resolución 2.761/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 314/2010 en cuanto a la Estructura Salarial del Centro Auxiliar de Pando, incorporando la función de Jefe del Servicio de Alimentación.

10 - **Resolución 2.763/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, de la funcionaria Beatriz Nidia García Teliz.

10 - **Resolución 2.769/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Lic. Lucía Carla Elizondo Cocaro para cubrir a la Lic. Adriana Analía Moran Sasso.

10 - **Resolución 2.770/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la acumulación de la pasividad militar solicitada por la Licenciada en Enfermería Sonia Isabel Altez Borges.

10 - **Resolución 2.773/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la funcionaria Ana María Álvez Prates como Técnico III Odontólogo perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

10 - **Resolución 2.777/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Rose Mary Viera Vázquez como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

10 - **Resolución 2.780/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Ana Luisa Monzon Piedrabuena como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental Artigas.

10 - **Resolución 2.789/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Yessica Estefanía Perdomo Dalmao para cubrir a la Sra. Graciela Ruth Caileo Marotta.

10 - **Resolución 2.793/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Viviana Leticia Echenique Amoza para cubrir a la Sra. Rosario Mabel Schettini Causa.

10 - **Resolución 2.796/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Lourdes Patricia Marrero Silva para cubrir a la Sra. Verónica Lorena Esteban Peña.

10 - **Resolución 2.867/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del Compromiso Funcional que debe cumplir el Dr. Santiago Farías.

10 - **Resolución 2.868/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Federico Sacchi, Director del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, el usufructo de su licencia reglamentaria, quedando como Ordenadora de Gastos la Sub Directora Dra. Graciela Beatriz Martínez.

10 - **Resolución 2.869/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 1398/17, dejando sin efecto la adjudicación del ítem 3) de la Licitación Pública 501/16 "Contratación de Servicio de Limpieza para Dependencias de ASSE y Edificio Libertad", a la empresa CleanNet Uruguay S.A.

10 - **Resolución 2.900/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 350, Objeto del gasto 326.

10 - **Resolución 4.240/017**. (Intendencia de Canelones). Ajústanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales, que rigen a partir del 1° de julio de 2017.

10 - **Notificación 91/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Notificación 92/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Notificación 93/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10 - **Resolución 61/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10 - **Resolución 62/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10 - **Resolución 63/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11 - **Decreto 175/017**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en representación del sector cooperativo como miembros titulares del Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo a

los Sres. Juan Gervasio y Pablo Perdomo y como miembros alternos a los Sres. Enrique Romero y Washington Collazo.

11 - **Resolución 615/017**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar el Directorio del BHU en calidad de Presidente, al Dr. Leandro Santiago Francolino Moyano.

11 - **Resolución 599/017**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores.

11 - **Resolución 601/017**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

11 - **Resolución 614/017**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

11 - **Ley 19.507**. (Ministerio del Interior). Facúltase al Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral en aquellas Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad a determinar.

11 - **Decreto 173/017**. (Ministerio del Interior). Apruébase la estructura de cargos del sub escalafón administrativo - PA - de la Unidad Ejecutora 014 "Jefatura de Policía de Paysandú".

11 - **Ley 19.506**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase por el período que se determina, la entrada en vigencia de lo previsto en los incisos primero y quinto del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley 19.210, de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por la Ley 19.478.

11 - **Decreto 174/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2017.

11 - **Ley 19.499**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia.

11 - **Ley 19.500**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse las Notas Reversales relativas al Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia.

11 - **Ley 19.501**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo de Integración Educativa para Formación de Recursos Humanos a nivel de Post-grado entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia.

11 - **Decreto 176/017**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Sexagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

11 - **Resolución 602/017**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de América.

11 - **Resolución 603/017**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Alterno de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, al Ministro Consejero Dr. Gabriel Maurice Winter Kabrán.

11 - **Ley 19.504**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Transfiérase del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado el predio Padrón N° 289 (P), localidad catastral La Boyada, departamento de San José.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Repútase abandonado a favor del Estado, la embarcación de bandera nacional "FAIR PLAY", propiedad de la Sra. Marcia Arada que se encuentra abandonada en el Puerto de Punta del Este.

11 - **Decreto 177/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Categorízase como "Incentivo" sujeto a cumplimiento de metas y compromiso de gestión para los funcionarios de la Dirección General de Registros, la suma recaudada en el año 2016, una vez deducidos los costos que se determinan.

11 - **Resolución 600/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del evento académico que se desarrollará con motivo de la visita de un reconocido jurista a nivel internacional, el Profesor Juan Antonio García Amado.

11 - **Resolución 605/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Autorízase a funcionar como Universidad a la Asociación Civil "Universidad Centro Latinoamericano de Economía Humana".

11 - **Resolución 606/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director del Museo Histórico Nacional al Lic. en Ciencias Históricas Andrés Osvaldo Azpiroz Perera.

11 - **Resolución 613/017**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

11 - **Decreto 178/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Dirección Nacional de Empleo.

11 - **Decreto 179/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Mantiénense en suspenso, por el período que se determina, las bonificaciones de servicios y las consecuentes contribuciones especiales por servicios bonificados, establecidos por los Decretos 233/009 y 159/010.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible "Camino de los Horneros".

11 - **Resolución 1.308/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en el complemento de Farmacia a la funcionaria Karina Pierina Duarte Zurbrig perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rivera.

11 - **Resolución 2.109/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 4093/2011 del Directorio de ASSE por la cual se aprobó la Estructura Salarial para la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

11 - **Resolución 2.460/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase comprendido en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la Dra. Verónica Aliandre De Agostini.

11 - **Resolución 2.478/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública 71/2011 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Odontología Marca SIRONA".

11 - **Resolución 2.596/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Pablo Gabriel López Kuzmicz para cubrir a la Sra. Candelaria Collazo Nidegger.

11 - **Resolución 2.614/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Ididie Samuel Katz Wainer.

11 - **Resolución 2.615/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por Sr. Adrián Soto Sellanes.

11 - **Resolución 2.617/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Psic. María Laura Svonik Morales.

11 - **Resolución 2.646/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Maira Dahiana Pérez López para cubrir a la Dra. María del Carmen Freitas Méndez.

11 - **Resolución 2.647/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Andrea Soledad Díaz Galli para cubrir a la Sra. Mariana Virginia Ibarra Froste.

11 - **Resolución 2.663/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Paola Méndez Manzini para cubrir a la Sra. Yeni Adriana Cicao.

11 - **Resolución 2.739/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 823, 863 y 887 Objeto del Gasto 285, 221 y 278.

11 - **Resolución 2.745/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 824, Objeto del Gasto 152.

11 - **Resolución 2.749/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a prorrogar la extensión horaria transitoria que vienen realizando las funcionarias Adriana Cardozo Guariglia y Adriana Viera Varoli.

11 - **Resolución 2.755/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Mari Valiño.

11 - **Resolución 2.788/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Silvana Antonella Ostuni Britos para cubrir a la Sra. Marta Eda Granero Coppola.

11 - **Resolución 2.790/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Karen Melisa Moreira Turcatti para cubrir a la Dra. Diana Karina Roselli Glatti.

11 - **Resolución 2.792/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Paula Victoria Ramos Alberti para cubrir a la Sra. Laura Virginia Cabrera Serrato.

11 - **Resolución 2.794/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. María Inés González Gravina para cubrir a la Dra. Alicia García Mallarini.

11 - **Resolución 2.795/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Lourdes Patricia Marrero Silva para cubrir a la Sra. Deborha Sheyla Mana Silvera.

11 - **Resolución 2.798/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Elena Mercedes Gobbi Caban para cubrir a la Sra. Teresita Verónica Reina Velázquez.

11 - **Resolución 2.799/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Elena Mercedes Gobbi Caban para cubrir a la Sra. Ketty Teresita Gallegos Alberti.

11 - **Resolución 2.800/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Giovanna Mikaela Garreta Barrera para cubrir al Sr. Daniel Antonio Oviedo Silva.

11 - **Resolución 2.801/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Rodrigo Marrero Da Silva para cubrir a la Sra. Nélida María Burgueño Gutiérrez.

11 - **Resolución 2.802/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Caroline Fontes Bentancour para cubrir a la Sra. Judith Clair Morales De León.

11 - **Resolución 2.803/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Caroline Fontes Bentancour para cubrir a la Sra. María Isabel Palomeque Arena.

11 - **Resolución 2.804/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Angelina Tamara Imoda Bentancor para cubrir a la Sra. Sonia Loreley Rodríguez Azambuya.

11 - **Resolución 2.805/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Dr. Gonzalo Arturo Ríos Oliwensztein para cubrir a la Dra. Julia Antonieta Palladino Rizzo.

11 - **Resolución 2.806/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Yoseline de León Pérez para cubrir a la Sra. Noelia María De Patti Tenca.

11 - **Resolución 2.865/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase el Llamado a Compra Directa por Excepción 76/2016 "Servicio de Publicaciones en el Diario Médico" con destino a Relaciones Institucionales y Cooperación de ASSE.

11 - **Resolución 2.875/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dra. Marianna Gilardoni, Directora del Instituto Nacional de Reumatología, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando Encargada de Dirección y como Ordenador del Gasto la Adjunta Técnica Dra. Bernardita de Camilli.

11 - **Resolución 141/017**. (Intendencia de Salto). Emplázase a los propietarios de los vehículos incautados que se determinan.

12 - **Resolución 604/017**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse a los Oficiales Superior y Jefe, y Personal Subalterno que se determinan, en las comisiones que se mencionan.

12 - **Resolución 610/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución 766/013, con el fin de

introducir variantes en la nómina de padrones afectados por servidumbre a efectos de la construcción del gasoducto de interconexión de la Terminal de Regasificación "GNL del Plata" con el gasoducto de transporte existente.

12 - **Resolución 611/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Extiéndese por 90 días el plazo para la exploración de hidrocarburos conferida a favor de ANCAP por la Resolución 65/012.

12 - **Resolución 612/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa LUIS DUTRA AMOROS la inactividad del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto y granito para obtener piedra partida, ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

12 - **Resolución 607/017**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas un yacimiento de tosca basáltica, ubicado en el padrón N° 137 (parte) de la 8ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Salto.

12 - **Resolución 608/017**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas un yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N° 19.203 (parte) de la 3ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Colonia.

12 - **Resolución 609/017**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas un yacimiento de tosca y piedra granítica, ubicado en el padrón N° 17.142 (parte) de la 4ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Florida.

12 - **Resolución 616/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE TRABAJADORES CERÁMICOS EMPALME OLMOS (CTC).

12 - **Resolución 617/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa NEUTAX S.R.L. (Neutral Free Shop).

12 - **Resolución 618/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Valentín Bravo S.A.

12 - **Resolución 619/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa URFIX S.R.L.

12 - **Resolución 620/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ROYAL BUILDING SYSTEM URUGUAY S.A.

12 - **Resolución 621/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa DELSAN LTDA.

12 - **Resolución 622/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CLAY S.A.

12 - **Resolución 2.549/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada 501/2017 "Insumos de computación" con destino al Edificio Libertad y Dependencias de ASSE.

12 - **Resolución 2.552/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Proyecto de Convenio Marco a celebrarse entre ASSE y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).

12 - **Resolución 2.562/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución del Directorio de ASSE 1761/17, que incorporó al Sr. Henri Silva Meneses al Hospital Vilardebó.

12 - **Resolución 2.612/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Sandra Noelia Montes Freitas.

12 - **Resolución 2.619/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno Andrea Viviana Lapizaga Viera Gómez.

12 - **Resolución 2.709/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Fernando Nin, Director del INOT, la interrupción transitoria de tareas por Comisión de Apoyo, por el período que se determina, quedando Encargada de la Dirección, la Sub Directora Lic. Lilián Aristimuño.

12 - **Resolución 2.721/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Camila González Domínguez, perteneciente al Hospital Pasteur.

12 - **Resolución 2.722/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Silvia Álvarez, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

12 - **Resolución 2.736/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 901, 916 y 917, Objeto del Gasto 291.

12 - **Resolución 2.746/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la nueva distribución horaria de la Dra. Rosina Bonifacino como Abogada Asesora, entre el Centro Auxiliar de Pando y el Centro Departamental de Canelones.

12 - **Resolución 2.747/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Dirección Región Norte de ASSE 132/2017, por la que se autorizó la incorporación al rubro 0 de horas retén funcional a los funcionarios del Centro Departamental de Artigas, que se determinan.

12 - **Resolución 2.753/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dra. Valeria Celada, Directora de Región Norte, el usufructo de su licencia reglamentaria, quedando Encargado de la Dirección, el Adjunto a la Región, Dr. Ricardo Ayestarán.

12 - **Resolución 2.767/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a la liquidación del GRUPO 98 "Contratos a Término de la Función Pública Tercerizados" correspondiente al mes de Junio de 2017.

12 - **Resolución 2.772/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la funcionaria María Lelia Albini Baptista como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

12 - **Resolución 2.774/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del funcionario Eugenio Leonardo Di Pascua Inverso como Jefe Sección II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

12 - **Resolución 2.775/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del funcionario Jorge Washington Garrido Fernández como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó.

12 - **Resolución 2.776/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del funcionario Horacio Julio Etchepare Perelli como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

12 - **Resolución 2.864/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Complementación entre ASSE, la Intendencia Departamental de Paysandú, el Club de Leones de Paysandú y la Corporación Médica de Paysandú - IAMPP (COMEPA-IAMPP).

12 - **Resolución 2.870/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Dra. María Mercedes Pérez Roca como Asesor en Procesos de Soporte Hospitalario II en la Dirección de Gestión del Riesgo y Calidad de ASSE.

12 - **Resolución 2.874/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la incorporación al Rubro 0 de horas retén a las funcionarias María Jara y Julia Dechenaux, pertenecientes a la RAP Durazno.

12 - **Resolución 2.887/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la venta del inmueble padrón 99046/002 de Montevideo, calle Chamizo 4041 - 4043.

12 - **Resolución 2.889/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acta de Entendimiento entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la firma Stiler S.A. y ASSE.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse las partidas arancelarias que se determinan, de la lista de bienes del Anexo I del Decreto 417/012.

13 - **Acordada 7.913**. (Suprema Corte de Justicia). Déjase sin efecto lo dispuesto en el art. 2° de la Acordada 7.868 y en el art. 4° de la Acordada 7.908, y dispónese que a partir del 1° de agosto de 2017, los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 14° Turno y de 18° Turno, se encargarán del archivo y documentación perteneciente a la sedes suprimidas de 16° Turno y 19° Turno para su resguardo y en calidad de depositarios, respectivamente.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Agrégase el tramo en Ruta N° 8, comprendido entre las ciudades de Minas y José Pedro Varela, al conjunto de corredores y tramos donde se permite que el eje triple homogéneo de doce neumáticos alcance un peso bruto máximo de 25,5 t.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación de bandera argentina "MAHARANI", propiedad de la empresa AGUAS DEL ESTE S.A. que se encuentra abandonada en el Puerto de Punta del Este.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación de bandera nacional "MEDINAS I", propiedad de la Sra. Catherine Salari que se encuentra abandonada en el Puerto de Punta del Este.

14 - **Resolución S/n**. (Dirección Nacional de Hidrografía). Déjase sin efecto la Resolución de fecha 9 de febrero de 2017, y apruébase la deuda generada con la DNH por el Sr. Héctor Pedro Duarte, propietario de la embarcación "REPUNTE III", la que se encuentra en estado de abandono en el Puerto de Punta del Este.

17 - **Resolución 627/017**. (Presidencia de la República). Acéptase la renuncia presentada por el Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Martín José Dibarboure Rossini.

17 - **Resolución 628/017**. (Presidencia de la República). Desígnase Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Lic. Santiago Soto.

17 - **Resolución 624/017**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la DINACIA 399/016, que autorizó provisoriamente a la empresa de bandera brasilera AZUL LINHAS AEREAS S.A. a operar servicios de transporte aéreo público, regular, internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Porto Alegre - Montevideo - Porto Alegre.

17 - **Resolución 625/017**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Tarifa de Seguridad propuesta por Puerta del Sur S.A. por la instalación y operación del Sistema Integral de Seguridad y Control Aeroportuario (SISCA).

17 - **Resolución 629/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Encomiéndase al Fondo de Estabilización Energética (FEE) a transferir a UTE la suma que se determina.

17 - **Resolución N° 4863/2017**. (Dirección General Impositiva - DGI). Determínanse las actividades comprendidas en el literal I) del art. 52 del Título 4 y el literal L) del art. 15 del Título 8 del Texto Ordenado 1996, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 94 de la Ley 19.276, así como las condiciones requeridas a los bienes y servicios adquiridos en territorio nacional, factibles a incorporarse a la referida mercadería.

17 - **Resolución N° 4864/2017**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjase la reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI) en los valores que se determinan, para las enajenaciones de nafta que se realicen en las cercanías de los pasos de frontera con la República Federativa del Brasil, a partir del 1° de agosto de 2017 inclusive.

17 - **Ley 19.505**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación en el Área de la Cultura entre la República de Azerbaiyán y la República Oriental del Uruguay.

17 - **Resolución 244/017**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Compleméntanse las exigencias sanitarias para movimientos de equinos en el territorio nacional, en relación a la evolución de la enfermedad de Muermo, en la República Federativa de Brasil.

17 - **Resolución 630/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la cesión de acciones de la empresa LANOS S.A., permisionaria de las frecuencias de Amplitud Modulada 810 KHz CX 14 de Montevideo y Onda Corta 11.835 KHx CXA-19.

17 - **Resolución 631/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 1999, a fin de desafectar de las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso impuestas para la construcción del gasoducto, a los padrones 43.428 de la Localidad Catastral Montevideo y 208 de la Localidad Catastral Safici del departamento de San José.

17 - **Resolución 632/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa NOSTIL S.A. sobre un yacimiento de balasto, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso sobre los padrones que se determinan, ubicados en las 3ª, 4ª y 11ª Secciones Catastrales del departamento de Salto, a favor de SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.) en el marco del contrato celebrado con ANCAP para la exploración y explotación de hidrocarburos en área continental (on shore).

17 - **Resolución 623/017**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Adjudícase en forma definitiva al "CONSORCIO PPP RUTAS DEL LITORAL S.A." la Licitación Pública Internacional 30/2014, cuyo objeto es el diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta 21, en los tramos que se determinan, en el marco de la Ley 18.786 de Contratos de Participación Público Privada.

17 - **Resolución 626/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "Congreso Internacional José Enrique Rodó 1917-2017".

17 - **Decreto 181/017**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la Resolución GMC N° 5/13 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se derogaron las Resoluciones GMC N° 13/96 "Guías de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Farmoquímicos" y N° 22/96 "Sistema de Evaluación de Procedimientos para la Inspección de Industrias Farmoquímicas".

17 - **Notificación 94/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Notificación 95/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Notificación 96/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17 - **Resolución 64/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17 - **Resolución 65/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17 - **Resolución 66/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19 - **Ley 19.510**. (Consejo de Ministros). Prorrógase hasta el 1º de noviembre de 2017, la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal.

19 - **Ley 19.511**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el artículo 402 de la Ley 19.293 y se incorpora el artículo 404 al Código del Proceso Penal.

19 - **Resolución 2.504/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Insístase conforme a la potestad otorgada a la Administración, en el gasto observado derivado de la Resolución del Director Administrativo de la UE 068 de ASSE 1568/2017, por la que se amplió la Licitación Abreviada N° 30/2014 "Contratación de Servicio de Transporte de Equipos Médicos y Hospitalarios entre Centros de ASSE".

19 - **Resolución 2.616/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Ricardo Alexander Melo Costa.

19 - **Resolución 2.724/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Deniégase prueba testimonial y el careo ofrecidos por la Sra. Patricia Duarte por impertinentes.

19 - **Resolución 2.752/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 849, Objeto del gasto 285.

19 - **Resolución 1.602/017**. (Intendencia de Rocha). Autorízase el flechado y cambio de la circulación vehicular de las calles que se determinan, de la ciudad de Chuy.

20 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 167/017 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 6 de julio de 2017.

20 - **Resolución 108/017**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC). Convócase al Procedimiento Competitivo para la asignación de derechos de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto 155/017.

20 - **Resolución 633/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción definitiva de "Vitureira S.R.L." en el Registro de Despachantes de Aduana.

20 - **Resolución 634/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Autorízase el funcionamiento de la Sede de la Universidad de la Empresa, sita en el lugar que se determina de la ciudad de Colonia y Reconócese el nivel universitario de las carreras "Licenciatura en Administración de Empresas", "Licenciatura en Recursos Humanos", "Doctor en Derecho" y "Contador Público".

20 - **Resolución 635/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico a la "Torre de Telecomunicaciones", proyectada por el Ing. Eladio Dieste, localizada en la ciudad de Maldonado.

20 - **Resolución 636/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional a la "Casa Berlingieri", obra del Arq. Antonio Bonet Castellana.

20 - **Resolución 637/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico al "Centro Deportivo Municipal Carolino", obra del Ing. Eladio Dieste localizado en la ciudad de San Carlos.

20 - **Resolución 2.289/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la incorporación al Rubro 0 de hasta 80 horas mensuales de Retén a los Choferes que se determinan.

20 - **Resolución 2.328/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la incorporación al Rubro 0 de hasta 720 horas retén a cada uno de los funcionarios que se determinan.

20 - **Resolución 2.409/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios que se determinan, al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

20 - **Resolución 2.506/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto observado derivado del Acuerdo Colectivo celebrado entre la Federación de Funcionarios de Salud Pública y ASSE.

20 - **Resolución 2.510/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Recházase la prueba por informe solicitada por la Sra. Valeria Rocha por inconducente.

20 - **Resolución 2.535/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese a la Lic. Ana Inés Mantrana Bendramin, Técnico IV Licenciada en Fisioterapia, perteneciente a la RAP Metropolitana.

20 - **Resolución 2.595/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. Juan de Dios Baladan de Larrosa para cubrir al Sr. Marcel Eguia Martínez.

20 - **Resolución 2.613/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Ana Laura Noriega Prieto.

20 - **Resolución 2.618/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Alejandra Moreira.

20 - **Resolución 2.629/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834, a la funcionaria Dra. María Matilde Correa Badía por los cargos que se determinan.

20 - **Resolución 2.633/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Estela Centurión Saboredo como Oficial II Oficio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú.

20 - **Resolución 2.672/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese no hacer lugar a la solicitud de Junta Médica presentada por la Sra. Laura De Paiva Baica, por resultar inconducente.

20 - **Resolución 2.690/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Encargada del Departamento de Contaduría de la UE 068, a la Sra. María José Tomasini Silva, Especialista VII Especialista.

20 - **Resolución 2.694/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Sr. Nicolás Guillén, Especialista VII Especializado, como Encargado del Sector Tesorería de la Unidad Ejecutora 068.

20 - **Resolución 2.696/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Encargada del Sector Ingresos de Personal de la UE 068, a la Sra. Eliana Karina Pereyra Pereyra, Especialista VII Especialista.

20 - **Resolución 2.710/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Cra. Ana Lía Zabaleta, Técnico III Contador, como Subdirectora de la Dirección de Recursos Económicos Financieros de ASSE.

20 - **Resolución 2.714/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. Sandra Martínez Villalba.

20 - **Resolución 2.715/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo, a la Sra. María Trucco Tubio, perteneciente a la UE 068.

20 - **Resolución 2.784/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Soledad Elena Bengoa Muñoz como Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

20 - **Resolución 2.786/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Laura Gabriela García Espinosa como Técnico IV Obstetra-Partera, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

20 - **Resolución 2.787/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Cecilia Cordones Etchegoimberry como Técnico IV Licenciada en Sicología, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

20 - **Resolución 2.833/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. en Enfermería Margarita Fernández Ipez.

20 - **Resolución 2.871/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones asignadas en el Departamento de Vigilancia de Fronteras del MSP del Dr. Martín Enrique Aiscar Bayeto, Técnico III Médico, perteneciente a la UE 068 - ASSE.

20 - **Resolución 2.878/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución del Directorio de ASSE 256/2010, por la cual se aprobó la inclusión en la Estructura Salarial de ASSE para las funciones desempeñadas por Jefes de Servicio, Jefes de Departamento y otras funciones de similar responsabilidad.

20 - **Resolución 2.885/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución del Sr. Luis Israel Moraes, perteneciente a la RAP Metropolitana.

20 - **Decreto 3.338/017**. (Intendencia de Rivera). Dispónese un aumento en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera a partir del 1° de julio de 2017.

20 - **Resolución 1.088/017**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.152/017, que oficializa la bandera de la ciudad de Rodríguez.

20 - **Resolución 1.089/017**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.151/017, que establece la

exoneración del pago de la tasa al carné de salud a recicladores del departamento.

21 - **Resolución 638/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la COOPERATIVA EL ÁGUILA.

21 - **Resolución 639/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la COOPERATIVA EL ÁGUILA.

21 - **Resolución 640/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa ALENVIDRIO S.A.

21 - **Resolución 641/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TRAMON S.A.

21 - **Resolución 642/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la cooperativa RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.).

21 - **Resolución 643/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la cooperativa RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.).

21 - **Resolución 644/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa EBIGOLD S.A.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Sarandí del Yí.

21 - **Circular 2.281**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyese en el Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el Capítulo V - INTEGRACIÓN DE LAS ENTRADAS DE EFECTIVO, el art. 197.16.

21 - **Resolución 2.432/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Marisa Lucy Zeitunian Agrasso como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Durazno.

21 - **Resolución 2.516/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada 27/2017 "Adquisición de un vehículo utilitario para Casa Gardel".

21 - **Resolución 2.583/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Decláranse comprendidos en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834, los funcionarios que se determinan por los cargos que se detallan.

21 - **Resolución 2.621/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Dra. María Verónica García Rojo por los cargos que se determinan.

21 - **Resolución 2.659/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Liliana Inés Crespo Rey para cubrir a la Sra. Ana Carina Campbell Bermúdez.

21 - **Resolución 2.661/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación del Sr. José Daniel Galeano Barreiro para cubrir al Sr. Walter Fabián Peraza Aguiar.

21 - **Resolución 2.716/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. Carla Secchiari.

21 - **Resolución 2.720/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. Viviana Casco.

21 - **Resolución 2.883/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada 62/2016 para la adquisición de "Torres para Laparoscopia" a la firma Bioerix S.A., con destino al Hospital Pasteur.

21 - **Resolución 2.888/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la Tercer Enmienda entre la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y ASSE, de servicios a proporcionar por la UNOPS con respecto al Proyecto "Hospital de Colonia".

21 - **Resolución 2.890/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase un aumento en la carga horaria de la Sra. Florencia Mabel Mallarino Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel.

21 - **Resolución 2.930/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a actuar como Ordenadora de Gastos de la RAP Soriano a la Sra. Viviana Lilian Corona Silva, hasta el reintegro de la Lic. Reyes.

21 - **Resolución 2.937/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Estela Mary Méndez García como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

21 - **Resolución 2.940/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Mónica Cecilia Díaz Maggi como Técnico III Médico, Presupuestado perteneciente al Hospital Pasteur.

21 - **Resolución 2.948/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Inés Santos Melogno como Especialista VIII Telefonista, Presupuestado perteneciente al Sistema de Atención Médica Extra-Hospitalaria.

21 - **Resolución 2.950/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Rosario Mussini Montans como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

21 - **Resolución 2.960/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por

la Sra. María del Carmen Cirigliano Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

21 - **Resolución 2.961/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Washington Vicente Pérez Ramos como Oficial II Oficio, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

21 - **Resolución 2.962/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Omar Hipólito Bicera Aguirregaray como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Artigas.

21 - **Resolución 2.963/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Myriam Viola Vignoly como Técnico IV Licenciada en Instrumentación, perteneciente al Centro Departamental Colonia.

21 - **Resolución 2.964/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Elbio Mario Núñez Moreira como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Rivera.

21 - **Resolución 2.966/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Diego Rabellino Roca como Técnico III Médico Cirujano, perteneciente al Centro Departamental Treinta y Tres.

21 - **Resolución 2.967/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Héctor Hernández Dalmas como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar Rosario.

21 - **Resolución 2.968/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Antonio Andrioli Balbela como Oficial IV Chofer, perteneciente al Sistema de Atención Médico Extra-Hospitalario.

24 - **Resolución 2.449/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Decláranse comprendidos en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 los funcionarios que se determinan por los cargos que se detallan.

24 - **Resolución 2.536/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur de fecha 10 de noviembre de 2016, que dispuso la clausura del procedimiento de Investigación Administrativa que se determina.

24 - **Resolución 2.545/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer la denuncia presentada por la funcionaria Sra. Solange De Souza.

24 - **Resolución 2.564/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Viviana Bermúdez.

24 - **Resolución 2.650/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase comprendido en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 al funcionario Dr. Julio Porteiro Meletti, por los cargos que se determinan.

24 - **Resolución 2.726/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Juan Marcelo Santurio .

24 - **Resolución 2.750/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el traspaso a la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la UE 068, por la suma que se determina.

24 - **Resolución 2.759/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur, que dispuso aplicar una sanción a la Sra. Ana Luisa Mariño Araújo.

24 - **Resolución 2.760/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública 70/11 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Ecografía Marca ESAOTE" a la firma IMTREX Ltda.

24 - **Resolución 2.809/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. María Cecilia Herrera Piletti para cubrir al Dr. Pablo Adrián Curbelo Méndez.

24 - **Resolución 2.810/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Milton Rafael Ilharregui Uhalde.

24 - **Resolución 2.811/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Santiago Ayala Pastorino.

24 - **Resolución 2.812/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. María Agustina Hernández Fuentes.

24 - **Resolución 2.813/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Liliana Karina Peruchena Kobak.

24 - **Resolución 2.814/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Santiago García Herrera.

24 - **Resolución 2.816/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Emiliano Diego Pagano Artigas.

24 - **Resolución 2.817/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Rosario Francisca Vico Peré.

24 - **Resolución 2.818/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. María Laura Bottarro Aristizabal.

24 - **Resolución 2.822/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la clausura de las actuaciones concernientes a la denuncia formulada por la Licenciada en Enfermería del Centro Departamental de Tacuarembó, Sra. Marianella Flores ante la Comisión Técnica de Acoso Laboral.

24 - **Resolución 2.823/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la resolución de Gerencia Nº 1342/2017 con respecto a la rescisión de contrato del Sr. Eduardo Pedro Chamsarian Cano.

24 - **Resolución 2.827/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Yaqueline Gómez Silvera para cubrir a la Sra. Teresita Verónica Reina Velázquez.

24 - **Resolución 2.834/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Licenciada en Enfermería Claudia Biviana Clavijo González.

24 - **Resolución 2.872/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución de la Dirección de la Región Sur 2315/17, que modificó la carga horaria de la funcionaria Sra. Ana Senatore.

24 - **Resolución 2.876/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación del Compromiso Funcional de la Dra. Nancy Gasperazzo.

24 - **Resolución 2.877/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese no hacer lugar a la prueba testimonial ofrecida por las Sras. Mirta Lorena Méndez Pereira y Andrea Elizabeth Pereira.

24 - **Resolución 2.882/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE 5629/2016, que dispuso aplicar una sanción a la Dra. María Angélica Muñoz.

24 - **Resolución 2.893/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria a las funcionarias que se determinan.

24 - **Resolución 2.897/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la modificación de la carga horaria de la Licenciada en Instrumentación Quirúrgica Sra. Vera Sena Clara.

24 - **Resolución 2.909/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Dra. Ángela Almeida, Directora del Centro Departamental de Paysandú, el usufructo de su licencia reglamentaria, quedando Encargada de la Dirección la Dra. María Fernanda Da Fonseca, y como Ordenador del Gasto el Dr. Jorge Ricardo Pinazzo.

24 - **Resolución 2.913/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote 934 Objeto del Gasto 291.

24 - **Resolución 2.938/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carolina Batista González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

24 - **Resolución 2.941/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Daniela Machado Menéndez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Paysandú.

24 - **Resolución 2.965/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Nancy Lacava Valiente como Técnico II Médico o Químico, perteneciente al Centro Departamental San José.

25 - **Resolución 895/017**. (Administración de las Obras Sanitarias del Estado - OSE). Dispónese tomar conocimiento de la conformidad de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado y del dictamen favorable del Tribunal de Cuentas, al Procedimiento Especial para la Contratación de Servicios de Vehículo con Chofer y Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer.

25 - **Resolución 2.027/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Nora Marlene Sosa Alves como Especialista VII S. Asis., perteneciente a la RAP Metropolitana.

25 - **Resolución 2.028/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Isaura Artave Bordenave como Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

25 - **Resolución 2.306/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Inversiones Públicas del Hospital Español.

25 - **Resolución 2.371/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Comparación de Precios N° 22/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO".

25 - **Resolución 2.410/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la nómina de funcionarios contratados, los que quedarán incorporados a sus padrones presupuestales en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto.

25 - **Resolución 2.426/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Sustitúyese el Anexo de la Resolución del Directorio de ASSE 2256/2017, que aprobó la incorporación al Inciso 29 del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y por la Comisión Honoraria de Patronato del Psicópata.

25 - **Resolución 2.434/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Eliseo Toledo Nuñez Olivera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Bella Unión.

25 - **Resolución 2.452/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. María Graciela Terradas Ferrando para cubrir a la Dra. Nancy Esther Satragno Meffe.

25 - **Resolución 2.539/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Dirección Región Sur de ASSE 2134/2017, por la que se autorizó el nuevo compromiso funcional de la Dra. María del Rosario Eugui.

25 - **Resolución 2.560/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución de la Gerencia General de ASSE 1216/2017, por la que se dispuso la instrucción de sumario administrativo.

25 - **Resolución 2.620/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2448/17.

25 - **Resolución 2.660/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Camila Stephanie Falero Gutiérrez para cubrir a la Sra. Mabel Alma Insaurralde Cestau.

25 - **Resolución 2.664/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la

Dra. Vanessa Aldaya Anandez para cubrir a la Dra. María Belén Pereira Postiglioni.

25 - **Resolución 2.665/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Natalie Cubilla Silva para cubrir al Dr. Enzo Tio Aguiar.

25 - **Resolución 2.669/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración del Comité de Coordinación Interinstitucional.

25 - **Resolución 2.681/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la instrucción de una investigación administrativa con el fin de esclarecer los hechos relatados por una funcionaria de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata que presta funciones en el Hospital Vilardebó.

25 - **Resolución 2.705/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución del Directorio de ASSE 1207/2017, por la que se resuelve destituir al Sr. Washington Miguel Macedo Buela.

25 - **Resolución 2.756/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Compra Directa Nº 611/16 "Servicio de Mantenimiento Varios en el Edificio Libertad y en dependencias de ASSE en el Área Metropolitana".

25 - **Resolución 2.764/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Natalie Cubilla Silva para cubrir al Dr. Leonardo José Pascale Fuentes.

25 - **Resolución 2.765/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Natalie Cubilla Silva para cubrir al Dr. Gustavo Daniel Perazza Viera.

25 - **Resolución 2.807/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental de Rocha al Sr. Andrés Germán Sampedro Pereyra en el cargo de Especialista VII S. ASI.

25 - **Resolución 2.808/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 058 - Red de Atención Primaria de Florida al Sr. Fredy Sebastián López Sosa en el cargo de Especialista VII S. ASI.

25 - **Resolución 2.831/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. Jorge Andrés Figueira Leiva.

25 - **Resolución 2.835/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. en Enfermería a la Sra. Sandra Ferreira Viera.

25 - **Resolución 2.836/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. María Carlota Della Uriarte.

25 - **Resolución 2.838/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el Dr. José Luis Montes Crevoisier.

25 - **Resolución 2.849/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al pago del mes de junio de 2017 a los Suplentes de las Unidades Ejecutoras que se determinan.

25 - **Resolución 2.881/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Directora de la RAP Área Metropolitana de ASSE, Dra. Ana Noble Campon a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando encargada de la referida Dirección y actuando como Ordenadora de Gastos la Sub-Directora del Centro, Dra. Adriana Machado Hernández.

25 - **Resolución 2.895/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la ampliación del Convenio de Complementación entre ASSE y la Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales (GREMEDA IAMPP) sin fines de lucro del departamento de Artigas, a efectos de adquirir un Servicio de Tomografías.

25 - **Resolución 2.901/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 903, 907, 908, 910, 911, 912, 913, 914 y 915 Objeto del gasto 231 y 285.

25 - **Resolución 2.903/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto de la destitución de la Sra. Margarita Fiermari Alonso, Especialista VII Servicios Asistenciales.

25 - **Resolución 2.906/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 561/2016 "Renovación de las Licencias de Uso y Soporte de Software ACL", con destino a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión.

25 - **Resolución 2.917/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase desierto el llamado a Compra Directa Nº 696/2017 "Servicio de Retiro, Acondicionamiento, Acopio, Destino Final y/o Exportación de Tubo Luz y Lámparas Fluorescentes en Base a Mercurio" con destino al Edificio Libertad.

25 - **Resolución 2.927/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Lic. Lorena Saavedra Viera, Directora de la R.A.P. San José, el usufructo de su licencia reglamentaria, quedando como Ordenadora de Gasto la Adjunta a la Dirección, Lic. en Enfermería Liliana Barboza.

25 - **Resolución 2.946/017.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Estefani Jaqueline Sabio Caraballo como Especialista VII Especialización. perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

25 - **Resolución 1.244/017.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 28/017, por el que se designa con el nombre de Carlos Garat Otero, a la calle Francisco Medina de la ciudad de Rosario.

25 - **Notificación 97/017.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 98/017.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 99/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Resolución 67/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

25 - **Resolución 68/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26 - **Ley 19.512**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en la Competencia Anual Regional "Fuerzas Comando 2017", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

26 - **Decreto 186/017**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse los arts. 19, 24, 25, 72, 78, 86 y tablas que relacionan el Tonelaje de Registro Bruto con los coeficientes de practicaje de los arts. 118 y 121 del Reglamento General de Prácticos.

26 - **Resolución 646/017**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Capitán de Navío (CG) don José Domínguez, para prestar servicios como Asesor en la Delegación Uruguaya de la Secretaría Técnica de la Hidrovía Uruguay - Brasil, Laguna Merín.

26 - **Decreto 183/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo III del Decreto 147/014, la posición arancelaria que se determina.

26 - **Decreto 184/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el ANEXO II del Decreto 643/006.

26 - **Decreto 185/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2017.

26 - **Resolución 645/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reforma de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP.

26 - **Decreto 182/017**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Vigésimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36, celebrado entre los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

26 - **Decreto 190/017**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Derógase el art. 4 del Decreto 137/017, que exige inspección y certificación sanitaria de los animales subastados en remate virtual o por pantalla previo al movimiento, y sustitúyese la redacción del art. 5 del mencionado Decreto.

26 - **Decreto 187/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la designación de expropiación del inmueble ubicado en Paraje Pintadito de la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas, empadronado con el N° 6202.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.), e importador (RAMALUX S.A.).

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PREPAN S.A.) e importador (RONORE S.A.).

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la empresa DAMCON LTDA., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca y balasto, ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

26 - **Ley 19.508**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Maestra Directora Elvira Muniz Taborda" la Escuela N° 76 de la localidad de Totoral del Sauce, departamento de Canelones.

26 - **Decreto 188/017**. (Ministerio de Salud Pública). Ajústase la cuota básica de afiliados individuales no vitalicios, afiliados colectivos y las tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, los valores de las cuotas salud del FONASA y el costo promedio equivalente para el Seguro Nacional de Salud.

26 - **Decreto 189/017**. (Ministerio de Salud Pública). Prorrógase la vigencia del régimen transicional de cobertura integral de salud acordado entre el Poder Ejecutivo y el BHU conjuntamente con la ANV, para sus funcionarios y jubilados.

26 - **Resolución 660/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

26 - **Resolución 661/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA.

26 - **Resolución 662/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa REG S.A.

26 - **Resolución 663/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa SOMERLAND S.A.

26 - **Resolución 664/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa REG S.A.

26 - **Resolución 665/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

26 - **Resolución 666/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

26 - **Resolución 667/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa EVERFIT S.A.

26 - **Resolución 668/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la COOPERATIVA EL ÁGUILA.

26 - **Resolución 669/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RIVERMAGIC S.A.

26 - **Resolución 670/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Ingeniero Apud Construcciones S.A.

26 - **Resolución 671/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN SRL.

26 - **Resolución 672/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SABYL S.A.

26 - **Resolución 673/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa MARTÍNEZ HNOS S.R.L.

26 - **Resolución 674/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.

26 - **Decreto 191/017**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la ANV, correspondiente al ejercicio 2015.

26 - **Decreto 192/017**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Créase una Comisión integrada por los organismos que se determinan, con el objetivo de facilitar los instrumentos para la implementación y seguimiento de la Infraestructura Nacional de Datos para la Gestión Ambiental (INDAGeA).

26 - **Resolución 2.642/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Dra. Marcela Fabiana Castro Irureta para cubrir a la Dra. Rita Eugenia de Marco Cabrera.

26 - **Resolución 2.778/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Federico García Fasoli como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

26 - **Resolución 2.779/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Osvaldo Daniel Vargas Suárez como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

26 - **Resolución 2.781/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Miriam Lilián Prestes Elizondo como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Soriano.

26 - **Resolución 2.782/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Luisa Vassile Moreira como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia.

26 - **Resolución 2.824/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, en el cargo de Técnico III Médico, a la Sra. Filomena Silvana Carucci Giordano.

26 - **Resolución 2.931/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el proyecto de Convenio ente ASSE y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

26 - **Resolución 2.934/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Proyecto de Convenio a celebrarse entre ASSE y el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural - Dr. Alberto Gallinal (MEVIR).

26 - **Resolución 3.030/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar Las Piedras, en el cargo de Técnico IV Lic. Fonoaudiólogo, a la Sra. Claudia Miki Haruta Nishikiori.

26 - **Resolución 799/016**. (Intendencia de Tacuarembó). Desígnase para ser expropiado el inmueble padrón 366, ubicado en la Localidad Catastral 11ª, Curtina.

27 - **Resolución 653/017**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Salud Pública.

27 - **Resolución 656/017**. (Presidencia de la República). Encomiéndase la Dirección de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, al Sr. Gustavo Lancibidad.

27 - **Resolución 657/017**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Desarrollo Social, y desígnase Ministra interina.

27 - **Resolución 658/017**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

27 - **Resolución 647/017**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la DINACIA 35/017, que revoca el permiso operativo otorgado a la Empresa HELICORP S.R.L.

27 - **Resolución 648/017**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil el día 25 de agosto de 2017, a efectos de rendir honores en el 192° Aniversario de la Independencia de nuestro País.

27 - **Resolución 659/017**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Presidente del Directorio de la Agencia Nacional para el Desarrollo al Cr. Martín Dibarboure.

27 - **Resolución 652/017**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse integrantes en la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

27 - **Resolución 655/017**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional la realización del "VI Encuentro de la Mesa Tecnológica de Oleaginosos" bajo el lema "Soja. Sector en movimiento".

27 - **Resolución 649/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de abril de 2017, por la que se reputó por otorgada la prórroga del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

27 - **Resolución 650/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la empresa EROMAR S.A. por Resolución de DINAMIGE de fecha 24 de junio de 2010, respecto al estudio de un yacimiento de calizas ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

27 - **Resolución 654/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Prorrógase la designación del Esc. Alejandro Marcos Santomauro Lehmann como miembro del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica.

27 - **Resolución 651/017**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna 8/016) de fecha 31 de diciembre de 2015, por la que fueron designados los representantes de las instituciones y empresas de salud ante la Junta Nacional de Salud en régimen de rotación.

27 - **Circular 2.282**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse los arts. 523 y 526 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, Empresas de Intermediación Financiera, Auditores Externos.

27 - **Circular 2.283**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el Régimen de Emisión Simplificada.

27 - **Resolución 2.429/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Rosa Elena Di Bono Seoane como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Vilardebó.

27 - **Resolución 2.704/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Aplícase a la Sra. Sandra Fabiana Neron Parodi, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, la sanción que se determina.

27 - **Resolución 2.723/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la Resolución del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, en ejercicio de atribuciones delegas, por la que se aplica una sanción a la Sra. Romina Ávila.

27 - **Resolución 2.757/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el "X Congreso Uruguayo de Psiquiatría".

27 - **Resolución 2.820/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Practicante Interno Camila Haro Bello.

27 - **Resolución 2.853/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por un año más a la Médico Residente de especialidad Siquiatría Infantil Dra. Ivannah Paola Campodónico Magallanes, para desempeñarse en el Hospital Pereira Rossell.

27 - **Resolución 2.920/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase de Interés de ASSE las Jornadas de Trabajo que se realizarán con el Ministerio de Salud de la Nación Argentina en el marco del Coloquio Regional sobre Salud y Diversidad Sexual, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

27 - **Resolución 1.242/017**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 025/017, que designa con el nombre de "Dr. Enrique Tarigo" a la calle República Argentina que fuera conocida como Avenida Del Puerto, de la ciudad de Juan Lacaze.

27 - **Resolución 1.243/017**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 029/017, que designa con el nombre de Dr. Doelio Ricca a la actual calle conocida como Nueva Helvecia de la ciudad de Tarariras.

27 - **Resolución 1.245/017**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 030/017, que designa con el nombre de Julio César Picca al tramo de la calle conocido como continuación José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze.

27 - **Resolución 1.246/017**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 027/017, que designa con el nombre de "Elma Mourglia de Davyt" a la Escuela del Hogar de Tarariras.

27 - **Decreto 2.143/017**. (Intendencia de Soriano). Modifícase el Registro Departamental de Vehículos para Lisiados.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país, y créase la categoría "Departamento de Salto".

28 - **Resolución 261/017**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébase el "Procedimiento para el Programa de Muestreo Microbiológico en carne de suino", con carácter oficial, Versión 01.

28 - **Resolución 2.559/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase al amparo del art. 74 del TOCAF la Licitación Abreviada N° 10/2016 "Suministro e Instalación de cinco Camas Articuladas para CTI", adjudicada a la Empresa BIOERIX S.A.

28 - **Resolución 2.673/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución del Director Administrativo de la UE 068 - ASSE N° 2167/2017, que procedió a modificar la Resolución 1570/2017 por la cual se amplió la Compra Directa N° 573/2016 "Contratación de Servicio de Arrendamiento de Dispensadores de Agua Frío/Calor (Sistema Filtro de Agua) para el Ejercicio 2017" con destino al Edificio Libertad y dependencias de ASSE, a la firma ACQUEDUT LTDA.

28 - **Resolución 2.783/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Alexis Larrosa De Cuadro como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

28 - **Resolución 2.815/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. Florencia Laura Guedes de Rezende Molina.

28 - **Resolución 2.819/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Lic. Judith Rosas López.

28 - **Resolución 2.933/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio Interinstitucional entre ASSE y el MSP.

28 - **Resolución 3.047/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE, que designó a la Sra. Eliana Karina Pereyra Pereyra como Encargada del Sector de Ingresos de Personal de la UE 068.

28 - **Resolución 3.049/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución del Gerente Administrativo de ASSE, correspondiente a la designación del Sr. Juan Carlos Duarte como Encargado del Sector SIAP de la UE 068.

28 - **Resolución 3.086/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 2687/2017 correspondiente al incremento de carga horaria a la funcionaria Sra. María Weber.

31 - **Resolución 675/017**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

31 - **Decreto 196/017**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntanse las disposiciones sobre Subvenciones, Franquicias y Recursos para el fomento de la aviación civil, a fin de dotar de un procedimiento que agilice la tramitación de beneficios fiscales.

31 - **Decreto 194/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 1° del Decreto 329/016, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 7/017, con el fin de extender los incentivos tributarios otorgados por la Ley 16.906, en lo relativo a la construcción para la venta de inmuebles con destino a oficinas o a vivienda permanente o esporádica, correspondientes a proyectos de gran dimensión económica.

31 - **Decreto 195/017**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reestructura de cargos planteada por la URSEA.

31 - **Resolución N° 5247/2017**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los precios fictos a los efectos de la percepción del IVA, para los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador.

31 - **Resolución N° 5248/2017**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los precios fictos a los efectos de la percepción del IVA, para la comercialización de carne de la especie aviar gallus gallus.

31 - **Resolución N° 5249/2017**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los precios fictos a los efectos de la percepción del IVA, por la venta al público de carnes y menudencias, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

31 - **Resolución 676/017**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el cese del Sr. Richard Charamelo Febles como Delegado de la República, en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

31 - **Resolución 677/017**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase al Sr. Juan Carlos Bentancor, en calidad de Delegado, para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

31 - **Decreto 199/017**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Determínanse los procedimientos relativos al control fito y zoosanitario para todo tipo de vehículo y equipaje de viajeros que ingresen al país, por cualquier medio de transporte, y fíjanse los montos a abonar al Personal Militar que cumpla funciones de apoyo en las barreras sanitarias a cargo del MGAP.

31 - **Resolución 685/017**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese al Sr. Pablo Eduardo Olivera Fernández la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5042, correspondiente a la embarcación artesanal "SILPA".

31 - **Resolución 30/017**. (Dirección General de Desarrollo Rural). Autorízase la inscripción y habilitación de la Cooperativa Nacional de Façoneros de Pollo Unidos (CONAFPU) en el RENAOH.

31 - **Resolución 681/017**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Presidencia de la República, la transmisión simultánea para el día 27 de julio de 2017, con motivo de transmitir a la ciudadanía un informe temático sobre Políticas Públicas: "Pensando en las nuevas generaciones (Tercera Parte)".

31 - **Decreto 197/017**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el art. 2° del Decreto 189/003, en lo relativo a la Tarifa Uso de Muelle Puerto Nueva Palmira.

31 - **Resolución 680/017**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino y ampliación del área a explotar del yacimiento de tosca, ubicado en la 7ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Canelones, propiedad de la firma Fidawel S.A.

31 - **Ley 19.515**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase el año 2017 "Año de la Valoración de la Reforma Vareliana y de la Proyección de la Educación Pública en Uruguay".

31 - **Resolución 678/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Prorrógase la designación del Dr. Gabriel Carlos Delpiazzo Antón como miembro del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

31 - **Resolución 679/017**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la "XI Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2017".

31 - **Resolución 683/017**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la integración de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis.

31 - **Resolución 684/017**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la integración de la Comisión de Salud Pública.

31 - **Decreto 198/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjanse los salarios mínimos y actualízanse las remuneraciones de los trabajadores incluidos en el ámbito del Consejo de Salarios del Grupo 13, Sub-Grupo 05, Capítulo 03 "Choferes de taxis del Interior", con vigencia al 1° de enero de 2017.

31 - **Resolución 682/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase a la Ec. Adriana Vernengo como miembro titular del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo y al Ec. Juan Pablo Martínez y al Cr. Álvaro Santiago, como primer y segundo suplentes respectivamente.

31 - **Resolución 687/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SACEEM.

31 - **Resolución 688/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa MERCOGRAF S.R.L.

31 - **Resolución 689/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Cooperativa de Producción de Trabajadores Cerámicos Empalme Olmos.

31 - **Resolución 690/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SACEEM.

31 - **Resolución 691/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CEREOIL S.A.

31 - **Resolución 692/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CETISOL S.A.

31 - **Resolución 693/017**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Cooperativa 7 de setiembre (FUNSACOOP).

31 - **Resolución 686/017**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase a la Ing. Ind. Mec. Paula Tamara Niño Maldonado en el cargo de Asesora Técnica del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

31 - **Comunicación N° 2017/0133**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Establécese la Guía de procedimientos para la presentación de declaraciones juradas, Leyes 18.930 y 19.484, para el Registro de titulares de participaciones patrimoniales y beneficiarios finales del BCU, y derógase la Comunicación 2012/144.

31 - **Resolución 2.703/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada N° 28/2017 para la "Adquisición de un Mamógrafo", con destino al Centro Departamental de Flores.

31 - **Resolución 3.051/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo al Sr. Juan Carlos Duarte.

31 - **Resolución 3.052/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo a la Sra. Ana Laura Melgar.

31 - **Resolución 3.053/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 2964/017, que designó al Sr. Nicolás Guillén como Encargado del Sector de Tesorería de la UE 068.

31 - **Resolución 3.054/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Analista Contable Administrativo al Sr. Nicolás Guillén.

31 - **Resolución 3.198/017**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Lic. Sara Suárez, Directora de la RAP de Flores, el usufructo de su licencia reglamentaria, quedando como Ordenadora del Gasto la Lic. Luciana Irizábal.

31 - **Acordada 7.914**. (Suprema Corte de Justicia). Declaránse constituidos a partir del 16 de julio de 2017, los Juzgados de Paz Departamentales de Paysandú de 4° Turno, de Rivera de 3° Turno, y de Salto de 4° Turno.

31 - **Acordada 7.915**. (Suprema Corte de Justicia). Mantiénese la competencia aduanera de los Juzgados Letrados correspondientes, entendiendo en los asuntos superiores a 40.000 Unidades Indexadas, y amplíase la competencia en razón de la materia de los Juzgados de Paz Departamentales del Interior, incluyendo la materia aduanera hasta 40.000 Unidades Indexadas.

31 - **Resolución 4.005/017**. (Intendencia de Canelones). Ajústase la Tasa de Alumbrado Público, que regirá a partir del 1° de julio de 2017.

31 - **Resolución 1.247/017**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 26/017, por el que se designa con el nombre de José "Pepe" D'Elía, al tramo de la senda peatonal ubicado entre Ruta 1 y Plaza 1° de Mayo, de la ciudad de Colonia.

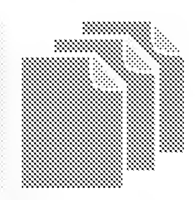
31 - **Notificación 100/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 101/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

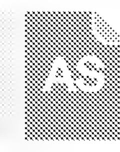
31 - **Resolución 69/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31 - **Resolución 70/017**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ANTONIO COZZI POLICASTRO (EXPEDIENTE IUE 2-9413/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17685 Ago 02- Ago 15

WASHINGTON OMAR PAEZ ESCALADA (EXPEDIENTE IUE 2-19903/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17429 Jul 31- Ago 11

JUANA ELVIRA VELAZQUEZ VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-20154/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17368 Jul 31- Ago 11

ADRIANA GABRIELA RAMOS MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-24411/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17308 Ago 01- Ago 14

LONGINA MARTÍNEZ DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-16929/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17193 Jul 28- Ago 10

PEDRO FELIPE IBARRA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-54420/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17100 Jul 27- Ago 09

MILTON ALBERTO GRAJALES ODDO (EXPEDIENTE IUE 2-16743/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17069 Jul 27- Ago 09

MIRIAN o MIRIAM FERMINA GOLDARACENA SANTULLO o SANTULIO (EXPEDIENTE IUE 2-61854/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16955 Jul 26- Ago 08

MARÍA ELENA RODRIGUEZ BARBOZA (EXPEDIENTE IUE 2-11604/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16655 Jul 24- Ago 04

SEGUNDO TURNO

HUGO RAMON HERNANDEZ BIRRIEL (FICHA 2-23212/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17687 Ago 02- Ago 15

EDELMA LLARENA MAROTTI y DOROTEO RUIZ MARTINEZ (FICHA 2-22325/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17639 Ago 02- Ago 15

CARMEN PURIFICACIÓN GAHETE BURON (FICHA 2-23553/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17612 Ago 02- Ago 15

EULALIA PEÑA LARROSA (FICHA 2-3823/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 17540 Ago 01- Ago 14

MARIA CELIA SACARELO AGUERRE (FICHA 2-21824/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17434 Jul 31- Ago 11

LUIS ALBERTO REYES VICTORA (FICHA 2-20324/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17106 Jul 27- Ago 09

LUIS EDUARDO MANEIRO CEBALLA (FICHA 2-19290/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17041 Jul 27- Ago 09

HERMINIA BRANDON BIANCHI (FICHA 2-17509/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17040 Jul 27- Ago 09

NINÓN ROSA BARTABURU AROTCE (FICHA 2-9412/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16839 Jul 25- Ago 07

MARTHA CRISTINA QUINTELA SILVA y HEBER ALBERTO CANO ARIGÓN (FICHA 2-22778/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16827 Jul 25- Ago 07

CELIA BEATRIZ HUERTAS QUINTANA, FERNANDO MARIO MORALES HUERTAS y MARIO FERMIN MORALES VALLEJO (FICHA 2-21400/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16804 Jul 25- Ago 07

BLANCA CELESTE ARTOLA GARCIA (FICHA 2-61621/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16550 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

BALTASAR o BALTAZAR DAGOBERTO VIGANO REY, MARGOT ALDA VIGANO REY, BLANCA AZUCENA GAUTHIER VIGANO y YOLANDA ISABEL GAUTHIER VIGANO (IUE 2-53518/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17760 Ago 03- Ago 16

MIGUEL ANGEL BARCELONA PECORA (IUE 2-21467/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17657 Ago 02- Ago 15

PRUDENCIO TIMOTEO ROLDÁN MAGALLANES y DEOLMIRA ARBÓN TORT (IUE 2-5458/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 17369 Jul 31- Ago 11

LEDIA VARELA BAT (IUE 2-16804/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 17242 Jul 28- Ago 10

LUIS MARIA RIZZI y MARÍA ANGÉLICA del CARMEN MIRANDA (IUE 2-7238/2017).

Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17048 Jul 27- Ago 09

GERÓNIMO OLVEIRA NAVAS y ELVIRA ZULMA MEIRELES CARRASCO (IUE 2-16348/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17042 Jul 27- Ago 09

ANITA MARTHA TERRA BARREIRO (IUE 2-14507/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16656 Jul 24- Ago 04

BLANCA ELVA o ELBA MARTÍNEZ GORO o GORÓ (IUE 2-59390/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16636 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

SIMON REVILLO VILLAR (IUE 2-60581/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17647 Ago 02- Ago 15

JOSÉ LUIS GUASQUE MARTINEZ (IUE 2-23332/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17544 Ago 01- Ago 14

MARÍA ELENA CANCELO RODRÍGUEZ (IUE 2-15676/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17109 Jul 27- Ago 09

HECTOR RAUL VAZQUEZ IBARRA y ELIDA ROSAURA IBARRA RACEDO (IUE 2-19156/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17049 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

DOS SANTOS, MARLENE (IUE 2-22623/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17799 Ago 03- Ago 16

ANGEL JOSE OLIVA FRAGA y MARÍA CARMEN FRAGA PAOLETTI (IUE 2-23843/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17767 Ago 03- Ago 16

BLANCA ESTHER LARROSA CORBO y HECTOR NICOLAS MENONI ESCANELLAS (IUE 2-22367/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17677 Ago 02- Ago 15

WASHINGTON RODRIGUEZ LUBERTO (IUE 2-18022/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17669 Ago 02- Ago 15

VICTOR EULOGIO SILVA y MARÍA LUISA DALL'ASTA LARRAIZ (IUE 2 25659/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17644 Ago 02- Ago 15

VALDEMIR BORGES SUÁREZ (IUE 2-2108/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17261 Jul 28- Ago 10

ANGELA VASSALLO LAPORTA (IUE 2-11797/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17095 Jul 27- Ago 09

ANGEL LORENZO MARRERO AEMILIUS (IUE 2-33677/2015).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17074 Jul 27- Ago 09

BLANCA ELIDA DE ARMAS CUBAS (IUE 2-21065/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16938 Jul 26- Ago 08

HECTOR MARTIN CANESSA SORIN y FANNY MARÍA ROSA SORIN RODRIGUEZ (IUE 2-20955/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16935 Jul 26- Ago 08

ELIO BORGES GOMEZ (IUE 2-36614/2004).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16783 Jul 26- Ago 08

JUANA HAYDE o AIDE o HAYDEE o HAIDE DONATE GONZALEZ (IUE 2-5067/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16715 Jul 24- Ago 04

PALERMO SEVERINO ROJAS RODRÍGUEZ (IUE 2-17284/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16415 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

DIOMEDES CAMEJO RAMALLO (IUE 2-19864/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16916 Jul 26- Ago 08

GABRIELA ARCANGEL o ARCANGELA APOLINARIO LARROSA o APOLINARIO DE MENDEZ (IUE 2-60133/2016).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16831 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

ANTONIO LUIS CASULO PIANA (EXPEDIENTE IUE 2-14573/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17658 Ago 02- Ago 15

IRIS AMANDA BOLLA BRUNO (EXPEDIENTE IUE 2-19231/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17501 Ago 01- Ago 14

ANGELA ISABEL GONZALEZ CASAVALLE (EXPEDIENTE IUE 2-20254/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17423 Jul 31- Ago 11

MYRIAM MARTA BACCINO PESCE (EXPEDIENTE IUE 2-19643/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17403 Jul 31- Ago 11

OLGA PASO CAVALEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-21978/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17088 Jul 27- Ago 09

HORACIO ALFREDO SILVERA MEDINA (EXPEDIENTE IUE 371-513/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17050 Jul 27- Ago 09

GERARDO DANIEL MACIAS CALATAYUD (EXPEDIENTE IUE 2-14124/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17043 Jul 27- Ago 09

SARA GALEANO MACEDO (EXPEDIENTE IUE 2-10540/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16828 Jul 25- Ago 07

IRMA DE NEGRIS MARINO o IRMA DE NEGRIS MARINO DE DI MATTEO y ZOÑA

MARLENE DI MATTEO DE NEGRIS o ZOÑA MARLENE DI MATTEO DE NIGRIS (FICHA 2-11241/2008).
Montevideo, 21 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16798 Jul 25- Ago 07

GUMERSINDA PEÑA MAQUIEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-14565/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16797 Jul 25- Ago 07

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ LAITANO (FICHA 2-20102/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17681 Ago 02- Ago 15

ERNESTINA DOMINGA o DOMÉNICA PASTA GANDIONE (FICHA 2-28589/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17539 Ago 01- Ago 14

MANUEL FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-21761/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17529 Ago 01- Ago 14

RAÚL ERASMO FERNANDEZ D'ONOFRIO (FICHA 2-23700/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17189 Jul 28- Ago 10

ARTEMIO RAMÓN SANTOS BADANI (FICHA 2-24056/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17116 Jul 27- Ago 09

HEBER MARIO PEREZ CUADRO (FICHA 2-22386/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17044 Jul 27- Ago 09

EDEL RAUL GIOVINETTI BASILICO (FICHA 2-18445/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16848 Jul 25- Ago 07

MARIA PETRUNGARO POLITANO (FICHA 2-8602/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16836 Jul 25- Ago 07

SILVANA GABRIJELCIC GABRIJELCIC (FICHA 2-20226/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16778 Jul 25- Ago 07

DÉCIMO TURNO

HORACIO TERRA GALLINAL (IUE 2-24936/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17686 Ago 02- Ago 15

MARIO FLORES GÓMEZ ó MARIO FLORES FLORES (IUE 2-15.113/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17250 Jul 28- Ago 10

SANTA TERESITA GONZÁLEZ COITIÑO (IUE 2-18237/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17089 Jul 27- Ago 09

JUAN MARIA PEREZ RUIZ (IUE 2-22952/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. MARIELA DOREZ VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17073 Jul 27- Ago 09

REMBRANDT RAMON SOLARI FITTIPALDI y LUZ BERTA HUTTON FERNANDEZ (FICHA 2-16210/2017).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16904 Jul 26- Ago 08

AIDA MATILDE VALVERDE SCOLLA o SCOLA y MIRIAN TERESA GONZALEZ VALVERDE (IUE 2-20116/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16779 Jul 25- Ago 07

PEDRO WASHINGTON ANASTASIA FERREIRA y MARÍA DE LEÓN IZA (IUE 2-17091/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16648 Jul 25- Ago 07

IDALINO ISRAEL UMPIERREZ CRUZ (IUE 2-15906/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16556 Jul 21- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA YOLANDA FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-17623/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17689 Ago 02- Ago 15

IRIS PAULINA MENDEZ (IUE 2-10785/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17616 Ago 02- Ago 15

ANA GERVASIA GOMEZ CORDOBA (IUE 15717/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17248 Jul 28- Ago 10

NESTOR NILO APARICIO FERNANDEZ (IUE 2-21976/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17112 Jul 27- Ago 09

MOISES ALBELDAS FONTAINE y NELIDA FELICIA FERRARI BOUZOS (IUE 2-028820/2016).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17051 Jul 27- Ago 09

DIANA TERESITA FERREYRA SANTOS (IUE 2-20983/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16954 Jul 26- Ago 08

BIRBARA DAHER DANIEL (IUE 02-20107/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16939 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS EVARISTO SHAW WILSON (IUE 2-10029/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16843 Jul 25- Ago 07

SARA PAGOLA BELENGUER (FICHA 2-65282/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16802 Jul 25- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

FANNY DINES SCHLEIFER (IUE 2-14983/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17654 Ago 02- Ago 15

MARIA RUDECINDA IGLESIAS AGUILAR (IUE 2-21333/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17502 Ago 01- Ago 14

MARGARITA MACHADO GUERRA (IUE 2-24055/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17402 Jul 31- Ago 11

MARIA SOCORRO GARCIA ALONSO y JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-13439/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17128 Jul 27- Ago 09

MARIA EVA DA ROSA MANZONI (IUE 2-25029/2017).

Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17052 Jul 27- Ago 09

MERCEDES MARGOT CEBEDIO GARCIA (IUE 2-21462/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16908 Jul 26- Ago 08

MILKA RENÉE CORDOBA GONZÁLEZ (IUE 2-21105/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16711 Jul 24- Ago 04

GRACIELA CECILIA AGUILERA MARTINEZ (IUE 2-13756/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16416 Jul 21- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS ALSINA DENAULLE (IUE 2-17944/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17675 Ago 02- Ago 15

MANUEL GARCIA AMEIJEIRAS (IUE 2-23484/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17550 Ago 01- Ago 14

FELIX HECTOR ESPINDOLA GUTIERREZ (IUE 2-20459/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16853 Jul 25- Ago 07

ANTONIO CIBELLI o CIBELLI CESTARI (IUE 2-21199/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16805 Jul 25- Ago 07

BEREHAMONS WASHINGTON MORENO SOROZABAL (IUE 2-18534/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 16777 Jul 25- Ago 07

MARÍA DEL CARMEN BUSCA HERNANDEZ (IUE 2-015547/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16658 Jul 24- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA OLGA FLIKOSKI RIST (IUE 2-20723-2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17684 Ago 02- Ago 15

RUBEN JORGE LOPEZ CARDELLAC (EXPEDIENTE 2-16928/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17503 Ago 01- Ago 14

GUILLERMO FERNÁNDEZ FEKETE (EXPEDIENTE 2-3088/2017).
Montevideo, 27 de abril de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17428 Jul 31- Ago 11

MIGUEL ANGEL MEDIMA MAYMO y RENEE KISNER BONILLA (EXPEDIENTE 2-8631/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17390 Jul 31- Ago 11

PEDRO ALCIDES CASTRO DARDANO (FICHA IUE 2-13445/2017).
Montevideo, 29 de mayo de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17129 Jul 27- Ago 09

ARTURO MANCEBO VARELA (EXPEDIENTE 2-20053/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17085 Jul 27- Ago 09

ANTONIO MACIEL, MARIA ELSA MALEJ LEAR ó LEAL y RAMON ALEJANDRO MACIEL MALEJ (EXPEDIENTE 2-21705/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17045 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN MARTIN ONETO GAONA (EXPEDIENTE IUE 2-22138/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17801 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO BASSI CALZADA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-21086/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17800 Ago 03- Ago 16

JOSÉ LUIZ MARONA PONS (EXPEDIENTE IUE 2-19.542/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17546 Ago 01- Ago 14

LILIAN ESTHER BARRAGAN RAMIREZ (Expediente 2-23677/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17480 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANAGEL DUARTE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-16221/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17422 Jul 31- Ago 11

HUGO HENRY GIORDANO COSTA (IUE 2-9049/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 17367 Jul 31- Ago 11

DUNCAN ALBERTO ESPIGA BATLLE y ANA ELENA BATLLE IRIBARNE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-20442/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17366 Jul 31- Ago 11

WASHINGTON ARTIGAS BENITEZ GOSBAN (IUE 2-21369/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16799 Jul 25- Ago 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CRISTIAN HORACIO HERNANDEZ (IUE 2-23211/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17796 Ago 03- Ago 16

MYRIAN FERNANDEZ PEREIRA (IUE 2-23693/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17768 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO PEREIRA RAMIREZ (IUE 2-8378/2017).
Montevideo, 7 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17690 Ago 02- Ago 15

IRINEO NOBLE, EULALIA SANTOS DE NOBLE, IRINEO NOBLE SANTOS y LIA MEDINA DE NOBLE (IUE 2-13862/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17548 Ago 01- Ago 14

JOSE RUBEN DONNANGELO CASTRO (IUE 2-22512/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17407 Jul 31- Ago 11

NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (IUE 2-19075/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17262 Jul 28- Ago 10

EUGENIA ANICIA DAVITE ALVAREZ (IUE 2-18420/2010).
Montevideo, 6 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17249 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERTO AYALA (IUE 2-22824/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17194 Jul 28- Ago 10

MARIA ELENA PLANKE VOLPI y FULVIO ROQUE RODRIGUEZ PINASCO (IUE 2-18188/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17061 Jul 28- Ago 10

GUILLERMO GERMAN RETAMOSO DANERI (IUE 2-21403/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16909 Jul 26- Ago 08

MARIO BLANCO ROIBAL (IUE 2-18015/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16833 Jul 25- Ago 07

ANTONIO MARIA OLIVERA ZABALA (IUE 2-25214/2013).
Montevideo, 2 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16756 Jul 25- Ago 07

FERNANDO NELSON BORGES CACERES (IUE 2-21759/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16662 Jul 24- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

HONORINA OLIVERA MICHON (IUE 2-21772/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17797 Ago 03- Ago 16

BLANCA ELIDA MESA GARCIA (IUE 2-22087/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17432 Jul 31- Ago 11

ANA MARIA IGLESIAS RODRIGUEZ (IUE 2-22513/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17252 Jul 28- Ago 10

ROMAN SOTELO TECHERA y OCTAVIA ELIZA MARTINEZ TAVAREZ (IUE 2-22328/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17190 Jul 28- Ago 10

JORGE ANTONIO ROUCO DI SANTI y ROSA LUISA DI SANTI MARTUCCELLO (IUE 2-12826/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16837 Jul 25- Ago 07

JORGE ROBERTO SANGUINETTI SAENZ (IUE 2-18734/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16705 Jul 24- Ago 04

ALICIA ESTOUP BARLOCCO (IUE 2-19277/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16559 Jul 21- Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

JUAN AMANSIO o AMANCIO STABLE CALANDRIA (FICHA 2-16936/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17473 Ago 01- Ago 14

TERESITA DUVIGNEAU DABIN (FICHA 2-12802/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17414 Jul 31- Ago 11

PAULA EUCLIDES CARDOZO CARDOZO (FICHA 2-55318/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 17413 Jul 31- Ago 11

ALICIA MARIA ROSELLO NOVO o ROSELLÒ NOVO o ROSSELLO NOVO (FICHA 2-21196/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17239 Jul 28- Ago 10

SUSANA ERNA SACHSEL BAUM (FICHA 2-15722/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17191 Jul 28- Ago 10

RICARDO MARIO MARCHALES MORENO (FICHA 2-8112/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17184 Jul 28- Ago 10

MIRIAN o MIRIAM GLADYS ESPINO BARREIRO, ARIEL OSCAR ESPINO BARREIRO y ELVIRA VALENTINA BARREIRO DELGADO (FICHA 2-20929/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17108 Jul 27- Ago 09

MARIA ROSA PINO (FICHA 2-19964/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16905 Jul 26- Ago 08

VIGÉSIMO TURNO

CARMEN PARGA SOUTO (FICHA 2-22394/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17679 Ago 02- Ago 15

VICENTE GONZALEZ CUÑA y NIDIA NELLY SIRI COLLADO (FICHA 2-22520/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17418 Jul 31- Ago 11

MARIA LUISA ABREU CABALEIRO (FICHA 2-21288/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17263 Jul 28- Ago 10

VENCESLAO STANKEVICIUS KALVINSKAITE (FICHA 2-2141/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17001 Jul 27- Ago 09

MARIA ROSA PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-19822/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16910 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIA MARY BODAGORRIA o BORDAGORRIA ARBELO (IUE 2-20192/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17659 Ago 02- Ago 15

LIBIA ORTIZ DEL PINO (IUE 2-18947/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17527 Ago 01- Ago 14

ANA BEATRIZ MAESO ALTAMIRANDA (IUE 2-22332/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17526 Ago 01- Ago 14

COUSTE ARAUJO, CLAUDIA GABRIELA (IUE 2-20788/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17426 Jul 31- Ago 11

ARTURO SILVA CAMPIOTTI (IUE 2-22472/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17406 Jul 31- Ago 11

GRACIELA BEATRIZ TORRES PEREIRA (IUE 2-50269/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17309 Ago 01- Ago 14

MARIO HECTOR LEMA, LUCIANA SARALEGUY o SARALEGUI MOREIRA y MIRIAM RAQUEL LEMA SARALEGUI (IUE 2-10606/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17070 Jul 27- Ago 09

LYS ERSIRA CURZIO GÜELLA o GUELLA (IUE 2-19328/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17015 Jul 28- Ago 10

JOSE MARIA HIERRO QUINTANA (IUE 2-21323/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16883 Jul 27- Ago 09

YERVANT KEBEDJIAN KAYAIAN y MERCEDES SUAREZ PARGA (IUE 2-23203/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16714 Jul 24- Ago 04

NERY BORREGO MENDEZ (IUE 2-6388/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16692 Jul 24- Ago 04

WALPIRIO CARDOZO PIZANO y ELISA BEATRIZ SENA PORTILLO (IUE 2-23697/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16663 Jul 24- Ago 04

FRANKLIN DARIO OLIVERI LOPEZ (IUE 2-16899/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16657 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GITAR SORIA (FICHA 2-21793/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17613 Ago 02- Ago 15

JUAN PEDRO TADDEO SUANES (IUE 2-23304/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17506 Ago 01- Ago 14

GILDA ROSA BADARACCO D'ALTO y LUIS MARIA IRAIZOZ PONTEPRINO (IUE 2-17876/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17420 Jul 31- Ago 11

ESTEBAN JORGE PEREIRA MENA (IUE 2-5500/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17237 Jul 28- Ago 10

JOSÉ AZZIZ SOMMA y TEODORA EVERILDA RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 2-60132/2016).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16555 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBENS BEGUERIE CARRATTU (FICHA 2-24007/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17795 Ago 03- Ago 16

ANTONIA MACHADO RODRIGUEZ (FICHA 2-25712/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17790 Ago 03- Ago 16

JOSE PIRIS PIÑEIRO o PIÑEYRO (FICHA 2-27125/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17761 Ago 03- Ago 16

JOSE NEGREIRA MATA (FICHA 2-52000/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17185 Jul 28- Ago 10

MARIA ELENA RON ESBER (FICHA 2-21725/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17127 Jul 27- Ago 09

ANGELA ABREU (FICHA 2-22435/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17126 Jul 27- Ago 09

ELIZABETH RODRIGUEZ FORGUES (FICHA 2-20563/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17053 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE FISZBIN AKERMAN (FICHA 2-23365/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16956 Jul 26- Ago 08

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ TEJERA (FICHA 2-22316/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16842 Jul 25- Ago 07

JULIO CESAR PEÑALVA ROLANDO (FICHA 2-15450/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16825 Jul 25- Ago 07

NIRIA MIRTA CABRERA ROUX (FICHA 2-20096/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16673 Jul 24- Ago 04

LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA (FICHA 2-21417/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16664 Jul 24- Ago 04

GERONIMO RIVERO de la SOTA ó de la ZOTA y MODESTA RIVERO TEJERA (FICHA 2-6661/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16547 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

BERTA EUDOXIA PRESA (FICHA 2-17926/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17763 Ago 03- Ago 16

ROBERTO EDUARDO GRUNBERG o GRÜNBERG MOLDOVAN (FICHA 2-55965/2012).
Montevideo, 4 de abril de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17754 Ago 03- Ago 16

VIRGINIA ORQUIDEA PEREZ MOUNIC (FICHA 2-20631/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17649 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO CUADRADO BENITEZ (FICHA 2-34686/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17646 Ago 02- Ago 15

ENCARNACION GARCIA TAIBO (FICHA 2-22335/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17541 Ago 01- Ago 14

OLGA ESTHER RAMIREZ PEREZ (FICHA 2-21108/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17424 Jul 31- Ago 11

ILDA o HILDA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA 2-20049/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17421 Jul 31- Ago 11

HECTOR TEODORO ABREU BARRETO, MARIA TERESA BARRETO OLIVERA y PRIMO FELICIANO ABREU (FICHA 2-20213/2017).

Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17259 Jul 28- Ago 10

EDUARDO JOSE KUEHR RUZIC y LUZ del ALBA MASSA LEMOS (FICHA 2-24302/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17235 Jul 28- Ago 10

LUZ CLEMENTINA MENDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-22903/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17226 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERICO SANTOS RODRIGUEZ y JUANA MARIA ZEBALLOS MELGAREJO (FICHA 2-22619/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17123 Jul 27- Ago 09

ELSA RAQUEL VARGAS CALERO (FICHA 2-24054/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17119 Jul 27- Ago 09

HEBER WILLIAM PASSADORE MOIZO (FICHA 2-23778/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17054 Jul 27- Ago 09

ANA OLGA RÜEGG ZULLIGER o ZULLINGER y GRACIELA LINA SANNI RÜEGG (FICHA 2-24908/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16911 Jul 26- Ago 08

ARSEN MOUMDJIAN MALAKIAN (FICHA 2-24476/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16800 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

AIDA VIGLIONE FERRARO (IUE 2-14421/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17798 Ago 03- Ago 16

CERES MARGARITA DAL MONTE SCANDROGLIO (IUE 2-19812/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17606 Ago 02- Ago 15

RODOLFO ARMAN MELGAR (IUE 2-20028/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17507 Ago 01- Ago 14

NÉSTOR ROMAN ACUÑA CELENTANO (IUE 2-20846/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17504 Ago 01- Ago 14

FERNANDO SANTIAGO CARDELLINO DE SAN VICENTE (IUE 2-17994/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17186 Jul 28- Ago 10

MARIA TERESA GENCARELLI JUAREZ (IUE 2-3763/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17076 Jul 27- Ago 09

ERNESTO ROCHA ROCHA (IUE 2-32374/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16936 Jul 26- Ago 08

IRMA RENEE CANEPA RODRIGUEZ (IUE 2-19515/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16912 Jul 26- Ago 08

MARIA ELIDA SILVA JAUNARENA (FICHA 2-63899/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 16548 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGA CASAVALLE GOMEZ o DOMINGA CASABALLE GOMEZ (IUE 2-20891/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17769 Ago 03- Ago 16

EDGARDO ABEL FALERO CASTELLI (IUE 2-17618/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17656 Ago 02- Ago 15

BASILISA BARDANCA VECINO (IUE 2-12.441/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17528 Ago 01- Ago 14

NATIVIDAD FERNÁNDEZ ARAUJO (IUE 2-4104/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17425 Jul 31- Ago 11

LIDIA INÉS FARACCHIO MAGLIANO (IUE 2-13552/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17028 Jul 27- Ago 09

LUIS ALFREDO LEONARDO ANTOLA GARCÍA (IUE 2-15342/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17027 Jul 27- Ago 09

MARÍA del CARMEN TODESCHINI FERRADAS (IUE 2-21491/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16847 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BERNARDINO CONTRERA o BERNARDINO MARIANO CONTRERA SUAREZ (FICHA 2-37556/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17542 Ago 01- Ago 14

JAVERT AGUIRRE DI FABIO (IUE 2-19594/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17412 Jul 31- Ago 11

VALDEMIR DUARTE (IUE 2-48208/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17409 Jul 31- Ago 11

HUGO FRANÇOIS o FRANCOIS BALDI y OLGA RENEE FRANÇOIS o FRANCOIS BALDI (IUE 2-20351/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17256 Jul 28- Ago 10

AIDA RUIZ DURAN (IUE 2-53422/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17180 Jul 31- Ago 11

DANUBIO RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-12983/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17055 Jul 27- Ago 09

JOSE MIGUEL ALVEZ ACOSTA (FICHA 2-13921/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16665 Jul 24- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARIEL GUILLERMO FIORI PERDOMO (IUE 2-21672/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17770 Ago 03- Ago 16

RAMONA JUANA YEBRA MANEIRO (IUE 2-21694/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17605 Ago 02- Ago 15

LISANDRO ALEJO FERNANDEZ MEDEROS y YACI SEVERO ALVES (IUE 2-9791/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17585 Ago 02- Ago 15

JOSE MARIA SANCHEZ DELGADO (IUE 2-22170/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.

Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17547 Ago 01- Ago 14

GILMA LIRIA TOCHETTO PERRONE (IUE 2-23842/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17427 Jul 31- Ago 11

JUAN JOSE MORANDEIRA CASTELLI (IUE 2-21690/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17417 Jul 31- Ago 11

HAYDEE MARIA MAURELL HERNANDEZ (IUE 2-14948/2017).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17192 Jul 28- Ago 10

JUAN DISEGNA PASTRE (IUE 2-21142/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17077 Jul 27- Ago 09

OLGA ANTONIA CANETO AQUILINO (IUE 2-22657/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16849 Jul 25- Ago 07

SATURNINA BRITTOS RIVERO (IUE 2-5462/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16841 Jul 25- Ago 07

HUGO NELSON SARALEGUI ALCORTA (IUE 2-21133/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16781 Jul 26- Ago 08

GRACIELA ISABEL MAGDALENO OLIVA (IUE 2-19623/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16771 Jul 25- Ago 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ BOTELLA (FICHA 461-182/2017).
Artigas, 9 de junio de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17057 Jul 28- Ago 10

SABINO JOSÉ PILECCO (FICHA 156-200/2017).
Artigas, 20 de junio de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16572 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

ISABEL DO CARMO (FICHA 461-360/2017).
Artigas, 24 de julio de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16874 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ALVERCILINO RIBERO RIBERO o RIBEIRO RIBEIRO (IUE 157-227/2017).
Bella Unión, 11 de julio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17484 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA LUCY VIOLANTE HONORIO (IUE 459-121/2017).
Canelones, 6 de abril de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17474 Ago 01- Ago 14

MARÍA LUISA MORENO CABRERA y JULIO CÉSAR VIGNEAU SUAREZ (IUE 459-111/2017).
Canelones, 30 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16649 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO EVASIO MARIO PANDOLFI ROSSO o RODOLFO EVASIO MARIO PANDOLFI (IUE 526-1028/2016).
Atlántida, 22 de junio de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17310 Ago 01- Ago 14

RANDY SOLER HERNANDEZ (IUE 526-122/2017).
Atlántida, 28 de junio de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17187 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ADRIANA ISABEL RODRÍGUEZ JOAQUÍN (IUE 180-250/2017).
Ciudad de la Costa, 24 de mayo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17175 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

MARÍA CARMEN DOPICO SAAVEDRA (IUE 493-250/2017).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17056 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ORI u ORY LYS FERNANDEZ BORDES y MARINA o MARIANA MORENO BRAÑAS (IUE 440-188/2017).
Las Piedras, 30 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17751 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

ALDO JAVIER TOMATIS CAETANO (FICHA IUE 458-396/2017).
Las Piedras, 26 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17522 Ago 01- Ago 14

NILDA HAYDEE OLITA GOLLENI (FICHA IUE 458-886/2016).
Las Piedras, 21 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17520 Ago 01- Ago 14

MARIO ROSSI PERA y AMELIA SONIA VERO TALICE (FICHA IUE 458-680/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17355 Jul 31- Ago 11

HECTOR MARIO CURBELO GONZALEZ (FICHA IUE 458-751/2016).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17221 Jul 28- Ago 10

NILVA AREVALO VIERA (FICHA IUE 458-399/2017).
Las Piedras, 26 de junio de 2017.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16892 Jul 27- Ago 09

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR FERRAGUZ FUENTES (IUE 533-999/2016).

Las Piedras, 2 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17778 Ago 03- Ago 16

MARIA DEL CARMEN CURBELO CABRERA (IUE 533-454/2017).
Las Piedras, 2 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17750 Ago 03- Ago 16

MILTON MANUEL DA ROCHA CHIOCCHI (IUE 533-522/2017).
Las Piedras, 22 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17521 Ago 01- Ago 14

MARIO RAMON ESCOBAL SILVA (IUE 533-491/2017).
Las Piedras, 16 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17079 Jul 27- Ago 09

ELBIO WALDEMAR OLIVERA ALFARO (IUE 533-312/2016).
Las Piedras, 5 de mayo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16713 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRUNO LUIS MAGNONI DUFOUR (FICHA 175-460/2016).
Pando, 7 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 17174 Jul 28- Ago 10

GEREMIAS CAMEJO ESTEVEZ (FICHA 175-846/2015).
Pando, 17 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 16631 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

DARIO DANIEL MOHOZZO RODRIGUEZ (FICHA 176-263/2017).
Pando, 28 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17771 Ago 03- Ago 16

JULIA EMILIA SIMIONI CABERLIN (FICHA 176-161/2017).
Pando, 5 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17551 Ago 01- Ago 14

CARLOS ALBERTO REYES GUILLEN (FICHA 176-633/2015).
Pando, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16633 Jul 24- Ago 04

SANTOS MOREIRA o SANTOS MOREIRA DE LEON (FICHA 176-67/2014).
Pando, 14 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16630 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

INÉS ESPASANDIN BAÑA (IUE 534-284/2017).
Toledo, 21 de junio de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 17691 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA MARILU JURE (o JURI) ALVEZ (IUE 207-260/2017).
Melo, 9 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 17293 Jul 31- Ago 11

CUARTO TURNO

LUCIA SORIA MESQUITA y ALBERTO FERREIRA COSTA (IUE 208-295/2017).
Melo, 28 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 17295 Jul 31- Ago 11

JUAN RAMON CAMAÑO RODRIGUEZ (IUE 208-294/2017).
Melo, 28 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 17294 Jul 31- Ago 11

QUINTO TURNO

GEREMIAS SILVERA y GLADYS YOLANDA SOSA SILVA (IUE 468-345/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 17448 Ago 01- Ago 14

ALBERTO NERY PEREIRA (IUE 468-295/2017).
Melo, 26 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 16965 Jul 27- Ago 09

ARMANDO OLIVERA o ARMANDO OLIVERA RODALES y OTILIA FALIU (IUE 468-315/2017).
Melo, 16 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 16615 Jul 24- Ago 04

JESUS MERCEDES MAYER PEREIRA (IUE 468-259/2017).
Melo, 5 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 16583 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ERNESTO ZAROMSKI RODRIGUEZ (IUE 488-246/2017).
Río Branco, 28 de junio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17493 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NOELIA NISYDA FERRANDO CIANCA (IUE 227-268/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17066 Jul 27- Ago 09

JOSÉ ANTONIO CARAM FRANÇOIS (IUE 227-401/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16924 Jul 26- Ago 08

JORGE ALBERTO BORDALDE AVELINO (IUE 227-402/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16923 Jul 26- Ago 08

MARÍA EMA SAEZ ALFARO (IUE 227-374/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16568 Jul 24- Ago 04

PAULO NERIS OLIVERA ALMEIDA (IUE 227-299/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16567 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CELIA ABRAHAM ó CELIA BLAU y SILVIO BLAU ABRAHAM (IUE 225-401/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17220 Jul 28- Ago 10

PABLO GUSTAVO MAURIN BONJOUR (IUE 225-398/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17219 Jul 28- Ago 10

CÉLICA ROLAND ROLAND (IUE 225-463/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16922 Jul 26- Ago 08

WALTER ó VALTER MALAN BOUNOUS (IUE 225-444/2017).
Rosario, 17 de julio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16921 Jul 26- Ago 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER DINARDI JAIMERENA (IUE 242-260/2017).
Durazno, 13 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17780 Ago 03- Ago 16

SILVIA INÉS AGUIRRE CABALLERO (IUE 241-220/2017).
Durazno, 30 de mayo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17779 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

ZULMA VILAR VILAR (IUE 242-337/2017).
Durazno, 28 de junio de 2017.
CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17781 Ago 03- Ago 16

MARIANA AURELIA CARRIZO SOLARES (IUE 242-159/2017).
Durazno, 3 de abril de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 16578 Jul 24- Ago 04

JUAN JOSÉ, IFRAN MORAES (IUE 242-34/2016).
Durazno, 11 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16577 Jul 24- Ago 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MARGOT GALLEGOS LOPEZ (IUE 254-301/2017).
Trinidad, 21 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17593 Ago 02- Ago 15

ENRIQUE DOMINGO BIDONDO MOREIRA (IUE 254-323/2017).
Trinidad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16602 Jul 24- Ago 04

BENJAMÍN ROMÁN MALLADA TEJERA (IUE 254-316/2017).
Trinidad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16599 Jul 24- Ago 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARÍA BERRIEL RAMOS (FICHA 260-403/2017).
Florida, 21 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17524 Ago 01- Ago 14

JUAN ÁNGEL AYALA RODRÍGUEZ y ROSA LAITANO BÍA (FICHA 260-460/2017).
Florida, 27 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17273 Jul 31- Ago 11

CARLOS ANTONIO PÉREZ CURBELO (FICHA 260-459/2017).
Florida, 27 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17272 Jul 31- Ago 11

HERMES NÉSTOR BAZ VIERA (FICHA 260-379/2017).
Florida, 14 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16669 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

PRINCESA MARIA LOMBARDI FERNANDEZ (FICHA IUE 261-439/2017).
Florida, 16 de junio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17523 Ago 01- Ago 14

HECTOR RAUL REYES BASIGNANI (FICHA IUE 261-246/2017).
Florida, 19 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17274 Jul 31- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA MARIA URRUELA IRISARRI (IUE 274-295/2017).
Minas, 26 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17145 Jul 28- Ago 10

LEONARDO GUALBERTO CASTILLO BRINGA (IUE 274-273/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16998 Jul 27- Ago 09

ELBA MARIA SENCION DEL PUERTO (IUE 274-346/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16899 Jul 26- Ago 08

ELENA RITA GARCIA PEREIRA y SILVANO LEOBIGILDO o LEOVIGILDO SILVEIRA LEQUERICA (IUE 274-223/2017).
Minas, 8 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16571 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

RUBEN LOPEZ LUCAS (IUE 432-157/2017).
Minas, 4 de abril de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17628 Ago 02- Ago 15

SANTIAGO VALENTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 432-340/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16996 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS DAVID PEREYRA (FICHA 284-318/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16586 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

ALVARO ROBERTO CASTELLANOS GABRIEL (IUE 285-315/2017).
Maldonado, 31 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17324 Jul 31- Ago 11

ANGEL GUADRADO FERNANDEZ ó CUADRADO FERNANDEZ (IUE 285-194/2017).
Maldonado, 11 de mayo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17319 Jul 31- Ago 11

OCTAVO TURNO

SURIS BRIAN SILVA SUAREZ (IUE 286-94/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17332 Jul 31- Ago 11

THEDA GONZALEZ PIMIENTA; ROSA MARÍA SIMOIS GONZALEZ y JUAN CARLOS SIMOIS ROSA (IUE 286-372/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17329 Jul 31- Ago 11

ALBERTO FELIPE PEREZ (IUE 286-672/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17328 Jul 31- Ago 11

PEDRO ANTONIO URRUTIA CLAVIJO (IUE 286-324/2017).
Maldonado, 2 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17327 Jul 31- Ago 11

IRMA GLADYS QUEIROLO RUSSO (IUE 286-332/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17322 Jul 31- Ago 11

HÉRCULES ANTONIO QUARTINO MORATORIO (IUE 286-366/2017).
Maldonado, 12 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17320 Jul 31- Ago 11

ALCIDES WILBERTO PEREIRA MENDEZ (IUE 286-264/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17107 Jul 27- Ago 09

ZULMA FERNANDEZ ACOSTA (IUE 286-254/2017).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16685 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RAFAEL DANIEL CACERES FERNANDEZ (FICHA 503-229/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17482 Ago 01- Ago 14

ADELINA BEATRIZ CANCELA (FICHA 503-241/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17326 Jul 31- Ago 11

ADOLFO EUSTAQUIO BRODA y ARASELIS LUCENA (FICHA 503-240/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17325 Jul 31- Ago 11

BETTY IRENE BONILLA PÉRIZ (FICHA 503/213/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17301 Jul 31- Ago 11

TEÓTIMA RAMONA ó TIÓTIMA RAMONA ó TIATIMA RAMONA DÍAZ (FICHA 503-195/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17298 Jul 31- Ago 11

HORTENCIA MARINA ú HORTENSIA MARINA SILVA SILVERA (FICHA 503-216/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17099 Jul 27- Ago 09

ANGELINO PEREIRA MORENO (FICHA 503-200/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16597 Jul 24- Ago 04

SEGUNDO TURNO

LIRIA CELESTE POZZI VAZQUEZ (FICHA 505-207/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17483 Ago 01- Ago 14

FELICIDAD ALCALA IGUINI PEREIRA (FICHA 505-159/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17299 Jul 31- Ago 11

MARÍA ESTHER GARCIA CEDRES (FICHA 505-176/2017).
San Carlos, 21 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17297 Jul 31- Ago 11

MARIA GRACIELA LOPEZ ZULOAGA PEREIRA y JOSE MARIA LOPEZ ZULOAGA TIZZE (FICHA 505-196/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17264 Jul 28- Ago 10

ZULEMA ALMANDOS SILVA (FICHA 505-190/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16688 Jul 24- Ago 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO RAUL GONZALEZ ROTTA (IUE 300-397/2017).
Paysandú, 27 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17499 Ago 01- Ago 14

PEDRO RAUL SAAD ECHEVERZ (IUE 300-461/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17008 Jul 27- Ago 09

ALICIA GRACIELA ESQUIVEL OVIEDO (IUE 300-164/2016).
Paysandú, 21 de junio de 2017.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17004 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

LUIS DIONISIO PENNA CAMPOPIANO (IUE 301-228/2017).
Paysandú, 5 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17007 Jul 27- Ago 09

WALTER RAUL EPISCOPO CAPORALE (IUE 301-131/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17003 Jul 27- Ago 09

HERMINDA ANGELICA MACCHI PARENTE (IUE 301-335/2017).
Paysandú, 2 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16919 Jul 26- Ago 08

LUIS ADOLFO PEZZATTI PIAGGIO (IUE 301-309/2017.
Paysandú, 24 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16918 Jul 26- Ago 08

WALTER DANIEL AYRES AYRES (IUE 301-378/2017).
Paysandú, 21 de junio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 16917 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

MARIA TERESA WASILUK COLESNYK (IUE 501-131/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 17469 Ago 01- Ago 14

ANA MARIA DE LOS SANTOS HIDALGO (IUE 501-332/2017).
Paysandú, 14 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17006 Jul 27- Ago 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMILIO, LEMOS TIMOTE (FICHA 317-548/2011).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4960 10/p 17216 Jul 28- Ago 10

FONRODONA ETCHEGOYEN, MAGDALENA DELIA (FICHA 317.494/2017).
Fray Bentos, 19 de julio de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4960 10/p 17215 Jul 28- Ago 10

VALLEJO, LUIS ALBERTO y MILLER GARCIA, LEONOR ELIZABETH (FICHA 317.489/2017).
Fray Bentos, 20 de junio de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16866 Jul 26- Ago 08

ANATOLIO ISMAEL ZAMORA ZAMORA (FICHA 317.183/2017).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16585 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

IRMA CHIAPPA SILVEIRA (IUE 445-141/2017).
Young, 13 de junio de 2017.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16964 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CIPRIANO SILVA RODRIGUEZ y MARTA GRACIELA SILVA LEAL (FICHA IUE 329-77/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17634 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

HORACIO VARGAS SANDIN (FICHA IUE 329-166/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17083 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

DIEGO CAMACHO OLIVERA (FICHA IUE 329-310/2017).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17738 Ago 03- Ago 16

RUBEN GOMEZ o RUBEN GOMEZ MACHADO (FICHA IUE 462-225/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17081 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

BASILIO FERREIRA DE CARVALHO VIANA (FICHA IUE 462-214/2016).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17394 Jul 31- Ago 11

EBERS BARBOZA (FICHA IUE 330-224/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17080 Jul 27- Ago 09

MARIELA DE LOS SANTOS TRINDADE (FICHA IUE 477-198/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16819 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS GÓMEZ MILANO (FICHA IUE 477-214/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16818 Jul 25- Ago 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBASY CARDOSO RODRIGUEZ (IUE 341-196/2017).
Rocha, 17 de julio de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17621 Ago 02- Ago 15

CARLOS JULIO HERNANDEZ BRAÑAS (IUE 341-178/2017).
Rocha, 7 de junio de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16934 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

NEIL ANIBAL PEREZ SOSA (IUE 342-251/2017).
Rocha, 28 de junio de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17343 Jul 31- Ago 11

JUSTINA ACOSTA MENDEZ (IUE 342-225/2017).
Rocha, 12 de junio de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17342 Jul 31- Ago 11

CARLOS JULIO DE LOS SANTOS PIOLI (IUE 342-518/2016).
Rocha, 2 de febrero de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16931 Jul 26- Ago 08

OLGA GEGORIA u OLGA GREGORIA GONZALEZ CORBO y SABAS BALDUVINO OJEDA (IUE 342-384/2016).
Rocha, 8 de marzo de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16606 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

JUSTINA MARIA CORREA DE LOS SANTOS o JUSTINA MARIA CORREA DA SILVA DE LOS SANTOS o MARIA JUSTINA CORREA DE LOS SANTOS o MARIA CORREA DA SILVA DE LOS SANTOS (IUE 525-475/2016).
Rocha, 20 de junio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16933 Jul 26- Ago 08

DARIO EDISON FRUGONI o FRUGONE LEDESMA y MARIA ELSA FRUGONI CABRAL (IUE 525-205/2017).
Rocha, 17 de julio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16932 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DOMINGO LARRECHARTE o LARRACHARTE SILVERA (IUE 343-342/2016).
Chuy, 29 de mayo de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17622 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA DE AZEVEDO DE BORCHI (IUE 352-523/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17138 Jul 28- Ago 10

CECILIA FERREIRA GALLETA (IUE 352-260/2017).
Salto, 2 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16864 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

ERODINA LEITES TIRONI (IUE 353-496/2017).
Salto, 17 de julio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16863 Jul 26- Ago 08

SÉPTIMO TURNO

ANA CATALINA ZAPATA (IUE 509-553/2017).
Salto, 20 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17275 Jul 31- Ago 11

HÉCTOR MARÍA MENONI MATTÍO (IUE 509-547/2017).
Salto, 16 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16963 Jul 27- Ago 09

BOLÍVAR, FERREIRA FERREIRA (IUE 509-504/2017).
Salto, 6 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16862 Jul 26- Ago 08

DIEGO SIMON, CARDOZO USTRA (IUE 509-1077/2016).
Salto, 17 de julio de 2017.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16861 Jul 26- Ago 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA ESTHER PEREZ BORGES (IUE 370-193/2017).
San José, 9 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17783 Ago 03- Ago 16

GUSDELIA o GUDELIA BLANCA PEÑA o PEÑA GAILLARDO o PEÑA DE CABRERA (IUE 370-224/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17388 Jul 31- Ago 11

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CAMILO SILVA (IUE 371-230/2017).
San José, 12 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17224 Jul 28- Ago 10

MARIA del CARMEN LOPEZ METTETIERI (IUE 371-269/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17037 Jul 27- Ago 09

TERESA EMAZUL o TERESA EMA NAVARRO CLAVIJO o TERESA EMA NAVARRO DE DE LEON o DE DELEON (IUE 371-227/2017).
San José, 7 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17036 Jul 27- Ago 09

ELBIO PORLEY RODRIGUEZ; ELBIO OMAR PORLEY RODRIGUEZ y FLAVIA MARIA ROSA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 371-202/2017).
San José, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16811 Jul 25- Ago 07

ALEJANDRO FABIO VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 371-276/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16700 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

NOEMI ESTHER GARDERES REGAZZONI (IUE 510-204/2017).
San José, 1 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17784 Ago 03- Ago 16

ELSA LAUDELINA MARTINEZ SELLANES (IUE 510-275/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17387 Jul 31- Ago 11

OLGA INES UMPIERREZ MARTIN (IUE 510-185/2017).
San José, 17 de julio de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17386 Jul 31- Ago 11

ISRAEL CHACON HERNANDEZ (IUE 510-278/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17385 Jul 31- Ago 11

BLANCA AURORA BRITO BARRETO o BRITOS BARRETO (IUE 510-184/2017).
San José, 2 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17223 Jul 28- Ago 10

MARÌA GENOVEVA MARTINEZ de la ASCENCION o GENOVEVA MARTINEZ o MARIA G. MARTINEZ o MARIA GENOVEVA MARTINEZ o MARIA GENOVEVA MARTINEZ de la ASCENCIÒN (IUE 510-7/2017).
San José, 24 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17038 Jul 27- Ago 09

BLANCA MIRTA MAUVEZIN ALJAIS y JUAN ANGEL ALVAREZ BOZZOLASCO (IUE 510-251/2017).
San José, 12 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16702 Jul 24- Ago 04

NELLY o NELLY MARIA RODRIGUEZ SELLANES (IUE 510-237/2017).
San José, 27 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16701 Jul 24- Ago 04

HÈCTOR RAÙL ETTLIN ROZZA (IUE 510-156/2017).
San José, 4 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16699 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ELIDA MODESTA BURGELL TEJERA (IUE 530-314/2017).
Libertad, 21 de julio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17516 Ago 01- Ago 14

RAÚL ARIEL BASSO (IUE 530-156/2017).
Libertad, 11 de mayo de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17515 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA RUIZ (IUE 382-188/2017).
Dolores, 17 de julio de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17496 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA CHATEL CASTILLO (IUE 443-160/2017).
Dolores, 16 de junio de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16750 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LUZ DEL ALBA VILLEGAS LACEROT (IUE 431-386/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17494 Ago 01- Ago 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA da ROSA da COSTA (IUE 396-225/2017).
Tacuarembó, 20 de junio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17168 Jul 28- Ago 10

MARÍA ESTER SAMURIO LARBANOIS (IUE 396-691/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de junio de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 17033 Jul 27- Ago 09

JOSÉ MARÍA MEDERO VALEIRO ROSA (IUE 396-211/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16619 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

RICARDO ADRIAN URBELTZ VITALIS (IUE 397-285/2017).
Tacuarembó, 25 de julio de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17747 Ago 03- Ago 16

GLYDES TERESA DASTUGUE ANTUNEZ MACIEL (IUE 397-291/2017).
Tacuarembó, 21 de julio de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17580 Ago 02- Ago 15

ENZO MARCIAL CAMARGO MACHADO (IUE 397-264/2017).
Tacuarembó, 26 de junio de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 17171 Jul 28- Ago 10

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LEITES (IUE 397-203/2017).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17169 Jul 28- Ago 10

JUAN FRANCISCO GURBINDO RODRIGUEZ y ESTHER BENTANCURTES FARIAS (IUE 397-197/2017).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 16690 Jul 24- Ago 04

CUARTO TURNO

ÁLVARO RAFAEL BARBOSA RÍOS (IUE 469-439/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 17748 Ago 03- Ago 16

MARCELO GONZÁLEZ FERRAZ (IUE 469-352/2017).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 17170 Jul 28- Ago 10

ESTER SILVA VÁZQUEZ (IUE 469-409/2017).
Tacuarembó, 19 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 16971 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ADALBERTO MARTINEZ BURGOS y OTILIA GONZALEZ CARDOZO (IUE 463-107/2013).
Paso de los Toros, 1 de abril de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16972 Jul 27- Ago 09

NICANOR HUMBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ y ELSA OBDULIA GIORDANO CASELLA (IUE 463-288/2017).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 16969 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSMAR ALVARO SOBRERA BRUN (FICHA 412-263/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17629 Ago 02- Ago 15

JUAN BAUTISTA BERROGORRY OSPITALECHE (FICHA 412-416/2017).
Treinta y Tres, 17 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17481 Ago 01- Ago 14

HUGO WALTER DIAZ AGRELO (FICHA 412-386/2017).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16813 Jul 25- Ago 07

FRANCISCA BEATRIZ FUMERO FLORES (FICHA 412-255/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16670 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

CARLOS ONOFRE CHAVES o CHAVEZ SANTOS (FICHA 449-314/2017).
Treinta y Tres, 17 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 17214 Jul 28- Ago 10

AMANDA DIAZ DIAZ (FICHA 449-158/2017).
Treinta y Tres, 3 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16896 Jul 26- Ago 08

ISIDORA SARAVIA (ó SARAVIA FALIVENI) (FICHA 449-329/2017).
Treinta y Tres, 17 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16894 Jul 26- Ago 08

RAMON ATILIANO MARQUEZ RIVAS (FICHA 449-284/2017).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16566 Jul 24- Ago 04

LUIS ALAMIR SILVA MEDINA (FICHA 449-246/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16565 Jul 24- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS LEANDRO VIVIANT (FICHA 284-751/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 27 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17709 Ago 03- Ago 16

ABRAHAM FELICIANO MAN (FICHA 284-386/2017).
Maldonado, 27 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17096 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

LOUIS ANTOINE FERDINAND BAGI (IUE 285-265/2017).
Maldonado, 21 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16844 Jul 25- Ago 07

ALBER SIGURA (IUE 285-380/2017).
Maldonado, 21 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 16694 Jul 24- Ago 04

OCTAVO TURNO

BEATRIZ ZVETCOFF (IUE 286-892/2016).
Maldonado, 23 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 17331 Jul 31- Ago 11

GUSTAVO VICTOR BOESE (IUE 286-30/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 17306 Jul 31- Ago 11

CARLOS ALFREDO JUAREZ (IUE 286-33/2017).
Maldonado, 2 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 16689 Jul 24- Ago 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BAGI ESZLINGER Fa. 55-327/2001 citándose a todos los interesados por el termino de noventa días.
Montevideo, veitiseis de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16593 Jul 25- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NERI PELLEGRINI, YOLANDA Herencia Yacente" IUE 2-11239/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de Yolanda Neri Pellegrini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17590 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno,

dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, EDELFIO RAMÓN Herencia Yacente" IUE 2-50198/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIO RAMÓN MACEDO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17591 Ago 02- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: EMILIANA DOMINGUEZ - IUE 274-668/2013 (antes Ficha B 172/1974-105/72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de mayo de 2017 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 14880 30/p 12807 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA PAOLINI TERESITA CATALINA Y BELVEDER RUIZ DIAZ WASHINGTON - SUCESIONES" IUE 501-597/2016, se intima al Sr. OSCAR DIEGO RAMON BELVEDER SOSA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes TERESITA CATALINA SOSA PAOLINI Y WASHINGTON BELVEDER RUIZ DIAZ en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 28 de junio de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- ESC. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17172 Jul 28- Ago 10

Convocatorias



THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS & OLD GIRLS CLUB
Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día lunes 14 de agosto de 2017, 1er. llamado 19.00 hs, 2do. y último llamado 19:30 hs. en la Sede Social de la calle Máximo Tajes 6399.
Orden del día:
a) Consideración de la memoria y balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2017.
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Varios.
COMISIÓN DIRECTIVA.
Primera Publicación
03) $ 1644 2/p 17788 Ago 03- Ago 04

NAEDIL SOCIEDAD ANONIMA.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Fecha 22 de Agosto de 2017.
Hora: 10.00
Lugar: Santiago de Chile 1336/201. Montevideo.
Orden del día.-
1. Presentación de balance de ejercicio 01 de mayo de 2016 a 30 de abril de 2017.-
2. Presentación de memoria y antecedentes de hechos de la empresa, poner en conocimiento las instancias judiciales que se están llevando a cabo y poner a consideración seguir con la demanda penal iniciada.-
3. Poner a consideración el cambio de nombre de fantasía.-
4. Evaluar la posibilidad de solicitar un préstamo bancario y/o privado hasta la suma que el directorio entienda conveniente a los efectos de cancelar el préstamo vigente que tenemos pendiente desde la administración anterior, y mejorar el costo financiero, en el plazo y modo que entienda más conveniente para la empresa.-
5. Solicitar a los socios que quieran, realizar prestamos directos y/o capitalización a la empresa, y se acordará la forma, plazo e intereses a pagar y forma de devolución.-
6. Nombrar presidente y secretario de la presente asamblea.
Primera Publicación
03) $ 3699 3/p 17787 Ago 03- Ago 07

HALBERY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 21/08/2017.
Lugar: Ituzaingo 1256.
1era Convocatoria: 15 hs.
2da. Convocatoria: 15.30 hs.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memorias y Balances anteriores hasta el ejercicio al 31/01/2017.
3. Consideración de propuestas de gestión para el Ejercicio corriente.
03) $ 1233 3/p 17651 Ago 02- Ago 04

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria

Se convoca a los socios habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el miércoles 23 de agosto de 2017, la primera convocatoria se fija para las 17.00 horas y la segunda convocatoria para las 18.00 horas, en el local social de la Av. Agraciada Nº 2336, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios el informe de la Comisión Fiscal.
2) Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios la Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2016 y el 28/02/2017.
3) Poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Socios los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2016 y el 28/02/2017.
4) Poner a consideración el proyecto de absorción de pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2014 al 28/02/2015.
5) Poner a consideración el proyecto de absorción de pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2015 al 29/02/2016.
6) Poner a consideración el proyecto de absorción de pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/03/2016 al 28/02/2017.
7) Resolver respecto de las suspensiones en sus derechos sociales de los asociados Walter Soiza y Maria Torielli, resuelta en Acta Nº 3649 de fecha 5 de enero de 2017, habiendo quedado supeditada la resolución definitiva a consideración de la Asamblea General, conforme lo dispuesto en Acta Nº 3650 de fecha 12 de enero de 2017.
8) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Agosto de 2017 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 440.00) y tengan una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución (Art. 42º del Estatuto Social).
03) $ 7398 3/p 17643 Ago 02- Ago 04

CONVOCATORIA

Citación a Asamblea Anual de Socios - Asociación Síndrome de Down de la Ciudad de la Costa de Oro:
La Asamblea tendrá lugar el día 19 de agosto,

a las 10:30 hrs en nuestra sede social, siendo el orden del día a trabajar:
1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de memoria anual.
3. Lectura de balance (libro de caja)
4. Situación financiera de A.SI.D.CO.
5. Construcción de Sede propia.
6. Fecha de elecciones y designación de comisión electoral.
Están habilitados aquellos socios activos que se encuentren al día con la cuota social.

Única Publicación

03) $ 685 1/p 17576 Ago 03- Ago 03

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "OSCAR TASSINO"

ORDEN DEL DIA
1. Memoria y Balance anual. Informe Comisión Fiscal
2. Proposiciones formuladas por el CND y por los socios.
3. Fijación de día y hora para elección de autoridades. Informe Comisión Electoral.
4. fijar monto de cuota social.
PRIMER LLAMADO:
SÁBADO 5 DE AGOSTO 2017- HORA 09:00 -SIN PARO
LUGAR: COMPLEJO "OSCAR TASSINO" MIGUELETE 2332
SEGUNDO LLAMADO (de no alcanzarse el quórum en el primero):
Jueves 10 de Agosto - hora 9- con PARO DE 24 HORAS.
Disposiciones Estatutarias: Art. 36: "El quórum de la Asamblea General será el siguiente: a) en el primer llamado 1/5 de los socios habilitados para votar. b) una hora después de la fijada para iniciar la sesión, la Asamblea se constituirá con quórum mínimo del 5% de los socios activos. Pasado ese plazo y mientras el quórum no es alcanzado, la Asamblea podrá desarrollarse con carácter deliberativo y no resolutivo"
Finalizado el tratamiento del Orden del Día, la Asamblea Ordinaria pasará a cuarto intermedio (art. 30 del Estatuto) instalándose a continuación la:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA con el siguiente Orden del Día:
1. PIT- CNT
2. MESA SINDICAL COORDINADORA DE ENTES
3. ANTEL- SUTEL
Congreso Nacional de Delegados
SUTEL PIT- CNT.

Única Publicación

03) $ 1370 1/p 17558 Ago 03- Ago 03

Gabanel S.A
Acta de Directorio

En Montevideo, a los 27 días del mes de julio de 2017 siendo la hora 9, se reúne el Directorio de Gabanel S.A. y resuelven por unanimidad y según lo establecido por el Art. 10 de los Estatutos Sociales convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 2017 a la hora 18:30 en primer llamado y a la hora 19:00 en segundo llamado, en el local de calle Monte Caseros 2591 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pagos realizados por concepto de Dividendos Provisorios a los Accionistas.
3) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 29 de febrero de 2017.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Remuneración del Director.
7) Consideración de nuevas inversiones.
8) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 3699 3/p 17552 Ago 01- Ago 03



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 13 de agosto de 2017 en el horario de 10:00 a 17:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2017 - 2020
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 4110 5/p 17463 Ago 02- Ago 08

RIOGAS S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 18 de agosto de 2017.
Hora
10:00 - 1ª convocatoria
11:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
- Distribución de dividendos.
- Designación de un accionista para firmar el acta.
Dirección: Camino Lecocq 1013.

Última Publicación

03) $ 1233 3/p 17459 Ago 01- Ago 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ANA INÉS CARDUZ PEREYRA y DIEGO GIMENO CUÑARRO (FICHA IUE 2/11800/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8550 10/p 17419 Jul 31- Ago 11

OCTAVO TURNO

JUAN VICENTE MANSILLA y MILKA SONIA GALLARDO RODRÍGUEZ (IUE 2-6390/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8550 10/p 16943 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ MUNEVAR y SABRINA SCHACHTER HOLTZ (IUE 2-17289/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8550 10/p 17641 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

ROSANE TESCHKE y WILLIAM EDWARD GEE (IUE 2-6275/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.

05) $ 8550 10/p 17101 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

VIRGINIA DEL VALLE MARTÍNEZ y EDGARDO XAVIER CAMPERO VERA (IUE 2-21.183/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8550 10/p 17688 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MIGUEL GIANONI LARRAMENDI y MARIA YOMAR ENRIQUEZ PEREZ (FICHA IUE 002-35697/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

05) $ 8550 10/p 16906 Jul 26- Ago 08

DECIMOCTAVO TURNO

SARA ALEJANDRA ALANIZ DE ARAMBURU y RUBEN DANIEL RODRIGUEZ FONTES (IUE 2-22365/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 8550 10/p 17415 Jul 31- Ago 11

GABRIEL JAVIER INGOLD CALVEIRO y BEATRIZ MARIA LERENA IDARRETA (IUE 2-45312/2014).
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 8550 10/p 16558 Jul 21- Ago 03

VIGÉSIMO TURNO

DANIEL ESTEBAN MESTRE ARINI y MARIA SILVANA TURRI DENIS (FICHA 2-12048/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16852 Jul 25- Ago 07

MARIA INES GOMEZ GASCUE y ALEJANDRO MATEO SIMEONE (FICHA 2-11893/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16832 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO DANIEL MONZILLO QUAGLIATA y MARÍA CRISTINA GUTIERREZ FIGAROLA (IUE 2-16490/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17789 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUECIR NEUMANN JUNIOR y OLGA VIRGINIA ALMEIDA PASTOR (FICHA 2-21841/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17802 Ago 03- Ago 16

ALEJANDRO MIGUEL MILANESI CAMEJO y MARIA BELEN GAUTO ESPINOLA (FICHA 2-12646/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 16553 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS ZABALA STAHL y PATRICIA KUSTER MICHELENA (IUE 2-23018/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17728 Ago 03- Ago 16

RICARDO URRUTIA TUNESI y ELVA o ELBA ARDUIN (IUE 2-18438/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16846 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

PATRICIO EXEQUIEL SILVEIRA CUADRADO y PATRICIA URÍA SHAW (IUE 2-13117/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 17178 Jul 28- Ago 10

MIGUEL ANGEL CASTRO y ELSA JUANITA FERRAN o FERRAZ (IUE 2-43068/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 16468 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

CECILIA INÉS ARNALDI BROCHINI y EDUARDO RAFAEL MÖLLER PIAZZE (IUE 2-18778/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 17680 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MATIAS CARRIQUE BLANC y ANGELA MARIA ARBIZA RIANI (FICHA 461-193/2017).
Artigas, 20 de junio de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16962 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

DUILIO DRASCICH DE ARMAS y KAREN SESIA SILVA LOPEZ (IUE 2-12630/2017).
Atlántida, 18 de mayo de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 17773 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ZORAIDA AMÉNDOLA FUNES y JUAN JOSÉ BONILLA LIMA (IUE 180-269/2017).
Ciudad de la Costa, 1 de junio de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16661 Jul 24- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HENRY LEGUIZAMON ESPEJO y YANINHA NINON LIMA LIMA (FICHA 208-288/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8550 10/p 16584 Jul 24- Ago 04

QUINTO TURNO

HÉCTOR FERRARI PEREZ y MARÍA BEATRIZ URRUTIA MEYER (FICHA 468-639/2008).
Melo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 17492 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ÁLVARO CONO PÉREZ MILLÁN y SILVANA RAMÓN LABORDA (FICHA 260-709/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 17271 Jul 31- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY TERESA CANCELA DA CUNHA y WALDEMAR EDISON LARROSA LAIS (IUE 274-373/2017).
Minas, 17 de julio de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 17518 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO ALONSO DELGADO y CLAUDIA MARCELA DIBUENO FAGUNDEZ (IUE 432-260/2017).
Minas, 18 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16626 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER RODOLFO, GOMEZ BRUN y DANIELA JACKELINE ACOSTA MEDINA (IUE 285-234/2017).
Maldonado, 20 de marzo de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16588 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

NESTOR MILTON MACHADO BONILLA y MARÍA CLAUDIA DE LEON PATRON (IUE 505-175/2017).
San Carlos, 21 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 17300 Jul 31- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

DUILIO FRANCO MARIN PIRIZ y ANA VIRGINIA ROLDAN CAMPANELLA (IUE 501-982/2016).
Paysandú, 12 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 17450 Ago 01- Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SERGIO DANIEL SAUTO VOLPI y THAIS GUTIERREZ LANDO (FICHA 477-542/2014).
Rivera, 29 de setiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 17633 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

VIVIANA CLAUDIA BORLINQUINI MUELA y NÉSTOR FABIÁN ALVAREZ MANZI (IUE 509-1275/2016).
Salto, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 17137 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FUENTES PEREZ, ELEOMAR y PEÑA HERNANDEZ, MILKA MARGOT (IUE 530-270/2017).
Libertad, 25 de julio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 17617 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VÍCTOR DANIEL CAL y MARÍA AMALIA GARCÍA (IUE 469-452/2017).
Tacuarembó, 21 de julio de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 17581 Ago 02- Ago 15

GABRIELLA ROSSANNA MIRO BALAO y GIUSEPPE ENRIQUE RUFO BIERMANN (IUE 469-392/2008).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 16617 Jul 24- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MACHADO, SEGUNDO LEAFAR y SILVA LOPEZ, MARISOL ANDREA (FICHA 412-228/2017).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 16570 Jul 24- Ago 04

TERCER TURNO

DIEGO PAOLO MORFIN GONZALEZ y ROCIO SILVANA BARCELO OJERO (FICHA 449-220/2017).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 16895 Jul 26- Ago 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANDRIOLI, DIEGO C/ TAMAREO, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-8062/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TAMAREO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 DE MARZO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) $ 2360 10/p 17078 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "CALVO ACOSTA, MARIA DE LOURDES C/ CESPEDES, WALTER — DIVORCIO POR CAUSAL - I.U.E. 2-19653/2017", se hace saber que por auto Nº 2324/2017 de fecha 07 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WALTER PEDRO CESPEDES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de junio de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 16787 Jul 26- Ago 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUELBENZU ETCHEVERRY, BEATRIZ C/ TESSADRI SUÑOL, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-15214/2015", se cita, llama y emplaza al demandado, Sr. JULIO CESAR TESSADRI SUÑOL, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 DE MARZO DE 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2360 10/p 17401 Jul 31- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados: "PEREIRA VIERA, JUAN c/ GONZALEZ MASTANDREA, ESTHER- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-34185/2016. Emplácese a la Sra. ESTHER LILA GONZALEZ MASTANDREA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 2360 10/p 17072 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LAURA SUNHARY, dictada en autos "AGUILAR RODRIGUEZ

ALBERTO GABRIEL C/ DIAZ QUIROGA MARGARITA BEATRIZ. DIVORCIO" I.U.E. 526-356/2017, se hace saber que por providencia Nº 2206/17 de fecha 26 de abril de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA el traslado de la demanda por el término de 90 días a a la Sra. MARGARITA BEATRIZ DIAZ QUIROGA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO Atlántida, 25 de Julio de 2017 ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 17597 Ago 03- Ago 16

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "DOTTA RUBEN C/ VALERIO MARTHA. DIVORCIO" I.U.E. 526-159/2017, se hace saber que por providencia Nº 1103/2017 de fecha 10 de marzo de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARTHA STELLA VALERIO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida , 21 de Marzo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

07) $ 2950 10/p 17543 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "JURADO, ANDREA C/ MANDIACK, RENATO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-349/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. RENATO JOSE MANDIACK, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 15 de junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 17034 Jul 27- Ago 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "MARTINEZ IBARBUDEZ, MARIA NATALIA C/ OLIVERA, NESTOR FABIAN". Divorcio por causal (SdeH) IUE 254-335/2017, por resolución Nº 3062/2017 de fecha 20 de junio de 2017, se dispuso, EMPLAZAR a NESTOR FABIAN OLIVERA, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoria de Oficio.
Trinidad, 28 de junio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 16879 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados: "GOMEZ RODRIGUEZ, FERNANDA NATALY C/ REPETTO, OMAR. Divorcio por causal (RyD)" IUE 254-339/2017, por resolución Nº 3064/2017 de fecha 20 de junio de 2017, se dispuso, EMPLAZAR a OMAR REPETTO, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 28 de junio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16543 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

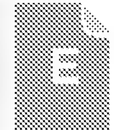
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA RAFAEL ALEJANDRO C/ CASTAÑO KONSTANTINOVICH MAGELA YANNIRE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA IUE: 462-287/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a MAGELA YANNIRE CASTAÑO KONSTANTINOVICH, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Junio de 2017. Tramite de Defensoria de OFICIO. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16536 Jul 21- Ago 03

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GROPP CARBAJAL, Jorge Nicolás (Exp. 2010-11-0001-4498)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 17009 Jul 28- Ago 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 10º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO YAGUARON C/ GARGAGLIONE, PETRONA - EJECUCION HIPOTECARIA IUE: 2-22000/2012" por auto Nº 1346/2017 de 12 de Junio de 2017 se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Petrona Vicenta Gargaglione Daufin, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días.
Montevideo 22 de Junio de 2017. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5480 10/p 16660 Jul 24- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en los autos caratulados "NOVI FERRARINI, TRIESTINO. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-024076/2016 por Decreto 1857/2017 del 24/7/2017 se cita y emplaza a los representantes de PETEBE S.R.L. E INGENIERO CABRERA DE MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A., por el termino legal de 90 días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 28/07/2017. Esc. MARIANA ROSANO, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 6850 10/p 17538 Ago 01- Ago 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ José Domínguez, IUE 2-3373/2016 se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Ángel Domínguez Zuasti a cualquier título por el plazo de 90 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, confiriéndoseles traslado de la demanda. Montevideo, 30 de mayo de 2017. Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 17660 Ago 02- Ago 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Luis Alberto Guarneri, Resolución de contrato de uso y goce" Ficha 2-38332/2014 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Luis Alberto Guarneri Espiñeira, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones con la Defensora de Oficio designada en autos.
Montevideo, 28 de julio de 2017. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
Primera Publicación
08) $ 8220 10/p 17772 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "POO BENEDITTE, MERY Y OTROS C/ SUCESORES DE IGNACIO BENDITTE Y CECILIA PEREIRA -PETICIÓN DE HERENCIA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" FICHA: 2-13460/2017 se cita y emplaza a los eventuales sucesores de IGNACIO BENEDITTE PÉREZ Y CECILIA HIPÓLITA PEREIRA Ó PEREYRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y Curador de Bienes, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones-
Montevideo, veintiocho de junio dos mil diecisiete Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 17097 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "AGUILAR FONTANABONA, MARIA Y OTRO" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2 17473/2017, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil diecisiete Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2360 10/p 17530 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "AGUILAR MECHOSO GLADYS C/ PEREIRA FERNANDO Y OTRO. PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-17893/2017, SE EMPLAZA a los Sres EDUARDO JOSE REY Y FERNANDO JAVIER PEREIRA AGUILAR, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, siete de junio de dos mil diecisiete.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16867 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ LANIFACCIL SRL - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-19709/2017, en cumplimiento de la providencia Nº 997/2017 de 06.06.2017, se cita, llama y emplaza a LANIFACCIL SRL, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 21 días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 17144 Jul 31- Ago 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos "GUADALUPE, Grethell's c/ BENECCI, Hugo -EJECUCION DE SENTENCIA- IUE 72-42/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores de HUGO ALBERTO BENECCHI VILA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirían las actuaciones, atento a lo dispuesto por auto Nº 1471/2017, de fecha 19/07/2017. Se deja constancia que atento a lo dispuesto por art. 4º de la Ley 14.409 la parte esta amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los veintiseis de julio de 2017, Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 17202 Jul 31- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MACHADO, RAMON C/ SUCESORES DE ROSSIMO, IRISNEIDA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE: 179-206/2013", en cumplimiento del Decreto Nº 2267/2017 de fecha 23/6/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS RUBEN SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veinticinco de julio de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16993 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUNES DA SILVA, SOFÍA LOANA, EN AUTOS: VAZQUEZ APOLINARIO, GUSTAVO Y OTROS C/ CORONEL MUNIZ, VICTOR JAVIER Y OTRAS. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE. 207-640/2013. HABILITACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO", IUE. 207-445/2016, se cita, llama y emplaza a la Sra. DIOMAR O GEOMAR NUNES; O GUIOMAR NUNES VILINA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 20 de Junio de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
08) $ 9590 10/p 16616 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber

que en autos: LOPEZ BORCHE, MARIA RAQUEL/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - LEY 18.246/ IUE 488-307/2016, se dispuso emplazar a PAOLA, SEBASTIAN y GIMENA VAZ TRABUCO, por el término de 10 días, intimandolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite por DEF. DE OFICIO LEY 18.078
Rio Branco, 28 de Junio de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16587 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CASTRO, FERNANDO Y OTRA. DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS. IUE 298-49/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 6827 de la localidad Catastral PIRIÁPOLIS, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes Matías, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 850 el 28 de mayo de 2015, consta de un área de 510 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Jorge Enrique Urrutia Medina; a los titulares de los linderos: padrón 6826: Fernando Raúl Castro Noya y Nelson Guadalupe Sosa Silva; y por el padrón 6828: Lilián Margarita Piria Echavarría, y/o sus Sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de febrero de 2017.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
08) $ 12331 10/p 16591 Jul 24- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE GORLERO C/ CORDERO, ELSA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 294-388/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título, así como a cualquier interesado con derecho de ELSA CORDERO GOMEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 14 de Junio de 2017.-
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6850 10/p 16981 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "LAFFERRANDERIE, GUSTAVO C/ LAFFERRANDERIE, MARIA Y OTROS. CESASION DE CONDOMINIO", Ficha 290-184/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Jorge Humberto RODRIGO BARBOSA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA, días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 19 de Mayo de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 5480 10/p 17321 Jul 31- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA DE MELLO SARITA MARILU Y OTRO C/ SUCESORES DE MIGUEL ANTONIO RAMOS BARCELO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 477-210/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los eventuales herederos de Miguel Antonio Ramos Barceló, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 23 de Junio de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 17382 Jul 31- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DAMACENA, MARIA LORENA C/A SUAREZ, PAOLA Y OTROS. INTIMACIÓN DE PAGO. IUE 400-214/2017, según providencia Nº 810 del 18/04/2017, se CITA, LLAMA, EMPLAZA E INTIMA, por el termino de 90 días, a los posibles y eventuales herederos del Sr. Gustavo Gabriel Trinidad Correa, el pago de la suma reclamada en autos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, 12 de Junio de 2017.- Dra. Ma. ANDREA LA PAZ, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno. Subr.
08) $ 6850 10/p 16970 Jul 27- Ago 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



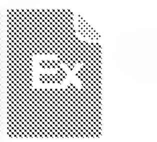
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Orfilia Rodriguez Valerio	AA 255	2016-2188 / 11014	1era. cta. ej. 2001 a 3era. cta. ej. 2016	$ 54.123,21
Delvira Antunez Maciel y Otros	FA 659	2017-5008 / 3660	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2017	$ 41.543,16
Marcelo Casal Broggio	DA 955	2017-5284 / 3753	1era. cta. ej. 1988 a 2da. cta. ej. 2017	$ 28.157,97
Hortencia Rodriguez Leivas y Claro Alonso Suarez	DA 462	2017-5286 / 3752	1era. cta. ej. 1993 a 2da. cta. ej. 2017	$ 27.851,50
Jorge Doroteo Uriarte Viana y Maria Gregoria Silva Leites	FA 342	2017-5361 / 3750	1era. cta. ej. 1992 a 2da. cta. ej. 2017	$ 38.980,60

Juan Flores Pereira y Zulma Correa	FA 1039	2017-5372 / 3748	1era. cta. ej. 1993 a 2da. cta. ej. 2017	$ 38.079,47
Eduardo Suarez, Nury Susana Suarez, Dirley Suarez, Nelly Raquel Suarez, Silvia Liliana Suarez, Laura Yanet Suarez y Jose Paulo Suarez	AA 488	1584 / 3656	1era. cta. ej. 1991 a 4ta. cta. ej. 2016	$ 247.340,26.

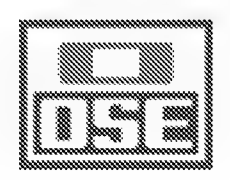
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 17736 Ago 03- Ago 07

Expropiaciones



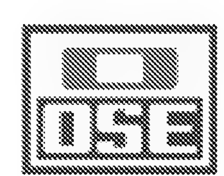
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Silvana GARCÍA DE ROSA y Sr. Heber Edison RODRÍGUEZ GANEM y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 764/17 de fecha 28/VI/17, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1898(p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, con destino a un Tanque elevado para el suministro de agua potable a los Barrios Levratto y Bianchinotti de la ciudad de Tacuarembó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 26/IV/2017, con el Nº 12.232, tiene una superficie afectada de 408m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 24 m de frente a la Avenida María Esther Castrillón; al Noreste, 17 m; al Sureste, 24 m y al Suroeste, 17 m lindando por los tres lados con resto del mismo padrón.
El bien fue tasado en U.R. 734
Expediente Nº 702/17
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 17626 Ago 03- Ago 14



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Carmen Blanca León y al Sr. Alfonso Díaz y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 54/16 de fecha 03/02/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 11.008(p), ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Florida, con destino a la Perforación Nº 64.1.003, necesaria para el abastecimiento de agua potable en el paraje de Capilla del Sauce y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 19/X/2015, con el Nº 9.276, tiene una superficie afectada de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Este 10 m de frente a Camino Vecinal; al Sur 10 m; al Oeste 10 m y al Norte, 10 m lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 11.008.
El bien fue tasado en U.R.70.
Expediente Nº 1932/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 16622 Jul 25- Ago 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

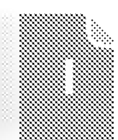
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIVOMARE SA y a todos/as aquellos/as que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60.606 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36342 de fecha 01 de junio de 2017 y por Resolución Nº 2477/17 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de junio de 2017, con destino a los ensanches de la calle Cochabamba y Camino Felipe Carrdozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000043 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16994 Jul 27- Ago 09

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "TCHOJOUKLIAN HERNANDEZ, MANUEL. INCAPACIDAD - Ficha 2-59297/2015", se hace saber que por auto Nº 3603 de fecha 26/6/2017 se declaró en estado de incapacidad a MANUEL TCHOJOUKLIAN y se le designó curadora a OLGA SUSANA BENITEZ. Montevideo, 27 de JUNIO de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 17086 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTI, GUILLERMO - INCAPACIDAD- IUE 2-32356/2016", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 2786/2017 de fecha 19/07/2017, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO ARTURO MARTI CASTILLO, designándose curador a su madre legítima la Sra. ESTELA CASTILLO PRESA, quien acepta el cargo en el mismo acto.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) $ 2950 10/p 17755 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "RAMIREZ

MEDINA, LAUTARO- INCAPACIDAD-" Ficha 2-30468/2016 por Providencia Nº 226/2017 de fecha 1/2/2017 se dispuso comunicarle la designación de CURADORA INTERINA a la Sra. MAGDALENA MEDINA repecto del presunto incapáz de autos, Sr. LAUTARO RAMIREZ MEDINA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 17198 Jul 31- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GIMENEZ, FRANCISCO MARIO - CURATELA - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 2-40859/2005" se hace saber que por auto Nº 2228/2006 de fecha 6/6/2006 se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO GIMENEZ y por auto Nº 1116/2017 de fecha 13/3/2017 se designó curador al Sr. WALTER DI'MAGGIO.
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17595 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados "PEREYRA CARAMELLI, ANTONELLA - INCAPACIDAD - FICHA 2-34333/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 3108/2016 de fecha 29 de junio de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a ANTONELLA ALEJANDRA PEREYRA designandose curadora a su madre la Sra. MARIA DE LOS ANGELES CARAMELLI, quien acepto el cargo el día 11 de agosto de 2016.
Ya los efectos legales se hacen las publicaciones.
Trámite amparado ley nº 18.078
Montevideo, 9 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16991 Jul 28- Ago 10

EDICTO

Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "SEQUEIRA LANSARE, ANGELA - CURATELA, INCAPACIDAD - IUE 47-55/2001", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 965/2002 de fecha 14/05/2002, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL TABAR SEQUEIRA, designándose curador definitivo a la Sra. ANGELA IRMA SEQUEIRA LANSARE, quien aceptó el cargo con fecha 05 de junio de 2002.-
Por auto Nº 926/2017 de fecha 15/03/2017, se designó nuevo curador al Sr. RICARDO ARIEL ORTIZ SEQUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 03 de mayo de 2017.-
Montevideo, 09 de mayo de 2017 Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
10) $ 3540 10/p 16409 Jul 21- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREZ DUCASSE, DIEGO. -INCAPACIDAD-", I.U.E. 2-3985/2014, por auto Nº 477/2017 del 2017, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO EDUARDO PÉREZ DUCASSE, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a NAHIR DUCASSE PERRONE, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2017.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA.
10) $ 2360 10/p 16693 Jul 24- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "SILVA PASTORINO, JORGE JESÚS - Incapacidad", Expediente Nº 51-445/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Jesús SILVA PASTORINI y se declaró curadora a Cristina DE LEÓN, quedando autorizado a todos los efectos legales.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, primero de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17607 Ago 03- Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GARCIA MERA, WILLIAMS -INCAPACIDAD-" Ficha 2-31117/2015, por Providencia Nº 6002/2015 de fecha 29/10/2015, se dispuso la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina a la Sra. NELLY SERRANA MERA CASTRO, respecto del Sr. WILLIAMS NAHUEL GARCIA MERA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16898 Jul 27- Ago 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "O'Neill, Valentina. Incapacidad. I.U.E: 2-8659/2016"; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 332/2017 de fecha 9 de Febrero de 2017 se designó Curador de la incapaz Valentina O'Neill Molinari a Gustavo Carlos O'Neill Dorrego, quien aceptó el cargo el día 13 de Marzo de 2017.
Montevideo, 30 de Mayo de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 17756 Ago 03- Ago 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LICHETTA CIACCHELLA, MIGUEL ANGELO - INCAPACIDAD- IUE: 2-20593/2008, se hace saber que por resolución Nº 4574/2008 de fecha 1/10/2008, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGELO LICHETTA CIACCHELLA, y por auto Nº 2767/2016 de fecha 7/06/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. EVELYN GRACIELA CIACCHELLA YOSET, en sustitución del Sr. JUAN CIACCHELLA RISTUCCIA, quien aceptó el cargo el 20/04/2017.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 16653 Jul 24- Ago 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TIO LUMAN, MIGUEL - INCAPACIDAD- IUE: 2-34521/2013, se hace saber que por resolución Nº 2952/2015 de fecha 21/07/2015, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL TIO LUMAN y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. CRISTINA TIO LUMAN, quien aceptó el cargo el 21/07/2015.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16651 Jul 25- Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA CABRERA, EDGARDO, INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 54-431/1998, se hace saber que por resolución Nº 3218/1999 de fecha 11/08/1999, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO OLIVERA CABRERA, y por auto Nº 1545/2017 de fecha 21/04/2017 se designó Curadora Propietaria a la Sra. MIRTA CABRERA, en sustitución del Sr. HEBER OLIVERA GONZALVEZ, quien aceptó el cargo el 3/05/2017.
Montevideo, quince de mayo de dos mil diecisiete.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16768 Jul 26- Ago 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA LETTIERES, VICTOR -INCAPACIDAD- FICHA 2-6804/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 1114/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, se declaro en estado de incapacidad a VICTOR DOMINGO MOREIRA LETTIERES, y se designo curadora definitiva a la Sra. PATRICIA CARDOZO GILES, quien acepto el cargo el día 29 de mayo de dos mil diecisiete.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 17377 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "KATZ MEDINA, GABRIELA. INCAPACIDAD", IUE 2-7502/2016, por Decreto Nº 545/2017 de fecha 02/03/2017, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA KATZ MEDINA y se designó curador propietario de la misma al Sr. DANIEL SANSON KATZ MARCOVICH, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 17399 Jul 31- Ago 11

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "NOGARA LAZARO, NORMA. INCAPACIDAD", IUE 2-21660/2016, por Decreto Nº 1529/2017 de fecha 08/05/2017, se declaró en estado de incapacidad a NORMA VICTORIA NOGARA LAZARO y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. LAURA NORMA REBOREDO NOGARA, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, tres de Julio de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 17234 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DENIS GONZALEZ VALERIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-28764/2016 por Decreto Nro 1623/2017 de fecha 04,05,2017 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VALERIA DENIS GONZALEZ designándose curadora propietaria a la Sra. IRACEMA LILIAN GONZALEZ GONZALEZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de mayo de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 17676 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BAIS HERNANDEZ CARLOS JESUS. INCAPACIDAD. I.U.E. 485-11/2013"
Se hace saber que por decreto Nº 5575/2016 de fecha 25/10/2016 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CARLOS JESUS BAIS HERNANDEZ, designándose CURADORA a la Sra. ADRIANA NELLY HERNANDEZ CALETTI sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 19 de Abril de 2017.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17596 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: "FURTADO VIERA, FEDERICO DANIEL. INCAPACIDAD. IUE: 493-374/2016", se hace saber que por Decreto No. 2575/2017 de fecha 12/06/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FEDERICO DANIEL FURTADO VIERA, designándose curador definitivo a su padre el Sr. JULIO PEDRO FURTADO GÓMEZ, quien aceptó el cargo el 13 de junio de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 16877 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "LÓPEZ CLAVERO ESMERALDA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-25/1996, se hace saber que por auto Nº 6401/2016 de fecha 31 de Agosto de 2016, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz ESMERALDA LÓPEZ CLAVERO, a su sobrino, Sr. HUGO RICHARD LOPEZ AGUIAR, en sustitución del anterior curador; habiendo aceptado el cargo con fecha 06 de Setiembre de 2016.-
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2016.-
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 4130 10/p 16751 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "IRRAZABAL, JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-168/2001, se hace saber que por auto auto Nº 1408/2017, de fecha 28 de Marzo de 2017 se designo al Sr. WALTER ANDRES IRRAZABAL, nuevo Curador definitivo del incapaz de autos JUAN ALBERTO IRRAZABAL, quien aceptó el cargo el día 26 de Junio de 2017.-
Las Piedras, 17 de Julio de 2017. Se deja constancia que los presentes gozan de la exoneración dada por la Ley 18.078- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17461 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VIDAL MEDERO, VIRGILIO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-157/2016, se hace saber que por auto Nº 2944/2017, de fecha 20/06/2017 se declaró en estado de incapacidad a VIRGINIO VIDAL C.I. Nº 1.638.375-5 habiéndose designado curadora definitiva a LAURA VIDAL C.I. Nº 1.720.867-5, quien aceptó el cargo el 20/06/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 21 de junio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2360 10/p 16635 Jul 24- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "MUNIZ GARCIA, ALFREDO ROBINSON. INCAPACIDAD. IUE: 208-92/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 4201/2013 de fecha 3/10/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALFREDO ROBINSON MUNIZ GARCIA, C.I. 5.053.236-4, y se designó CURADOR DEFINITIVO a NELSON GARCIA, C.I. 2.726.320-1, quien aceptó el cargo el mismo día, y fijó domicilio en calle Tacuarí No. 92 bis, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de octubre de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16884 Jul 26- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "HERRERA SOSA, FLORENCIA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-917/2016; que por Resolución Nº 1600/2017 de fecha 27 de Marzo de 2017 se declaró incapaz a FLORENCIA HERRERA SOSA, designándose curadora de la misma a su madre ALEJANDRA MONICA SOSA, habiendo aceptado el cargo el 07 de Abril de 2017, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 27 de junio de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 17508 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "VIDELA, LUCRECIA - INCAPACIDAD" = IUE: 227-367/2013; que por Resolución Nº 6817/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016 se declaró incapaz a LUCRECIA GISELE VIDELA designándose curadora de la misma a la

Sra. MARIA CRISTINA VIDELA SANTIN, habiendo aceptado el cargo el 24 de Marzo de 2017, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.
Exonerado por ser trámite de Defensoría de Oficio.
Carmelo, 26 de mayo de 2017. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17380 Jul 31- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Rosario, en autos: "BARRETO, MARCOS - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 225-226/2016, por Resolución Nº 2823/2017 de fecha 25 de Mayo de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCOS JAVIER BARRETO, designándose Curadora del incapaz a la Sra. MONICA SARA SENAS MARTINEZ. Por auto Nº 4313/2016 de fecha 24/6/2016 se le otorgó la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.
Rosario, 28 de Junio de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17731 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "KUFFLER JOFRÉ, MATHÍAS FEDERICO -INCAPACIDAD", IUE: 225-1024/2015, por Resolución Nº 6747/2016 de fecha 3 de octubre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATHIAS FEDERICO KUFFLER JOFRE designándose Curadora del incapaz a la Sra. María Inés JOFRE.
Rosario, 1º de febrero de 2017. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 17663 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PINTOS, Carlos Reynaldo - INCAPACIDAD - F/ 49-3/2003"; se hace saber que por sentencia No. 11 de fecha 13 de febrero de 2004, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno de la Capital; se declara en estado de incapacidad a Carlos Reynaldo PINTOS, designándose curadora de la misma a Lorna Graciela PINTOS VILLALBA.- Florida, 21 de febrero de 2017.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2950 10/p 17560 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GÓMEZ AGUIAR, Karen Vanesa - INCAPACIDAD - F/ 260-634/2016"; se hace saber que por resolución No. 2753/2017, de fecha 10 de mayo de 2017, se declara en estado de incapacidad a Karen Vanesa GÓMEZ AGUIAR, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Nelly Rossana AGUIAR CARREÑO.- Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley No. 18.078; debiendo publicarse el mismo en forma gratuita en el Diario Oficial.- Florida, 28 de junio de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17227 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA PALIVODA FEDERICO GABRIEL - INCAPACIDAD" IUE 501-950/2016, se hace saber que por decreto Nº 1862/2017 de fecha 04.05.2017 se declaró en estado de incapacidad al Sr. FEDERICO GABRIEL SILVA PALIVODA, C.I. 5.107.870-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a ANA KARINA PALIVODA, C.I. 3.450.734-1, quien aceptó el cargo conferido el 04.05.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que firmo y sello en la ciudad de Paysandú, el doce de mayo de dos mil diecisiete. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3540 10/p 17498 Ago 01- Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1031/2016 de fecha 17/03/2016, se declaró en estado de Incapacidad a CINTIA DANIELE BENITEZ CASTRO, (Ficha IUE 329-710/2012), habiendose designado curador del mismo a OSCAR DANILO BENITEZ DE MELLO. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 5 de Junio de 2017. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16537 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO PEREIRA DAS NEVES, Flavia Noel. INCAPACIDAD" - IUE 352-1013/2016 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a FLAVIA NOEL CARBALLO PEREIRA DAS NEVES, C.I. 4.919.525-4 y por Decreto nº 4464/17 de fecha 27 de junio del año 2017, Designándose CURADORA A LA SEÑORA ISABEL PEREIRA DAS NEVES con C.I. 3.032.555-1, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 27 de junio del año 2017, Y A LA QUE SE LE IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR Defensoría Pública, AL AMPARO DE LA LEY 18.078.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de julio del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17139 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARRIOS SUAREZ, ANTONELLA VIVIANA - INCAPACIDAD - IUE 353-944/2016", se hace saber que por Providencia nº 4151/2017 de 214/06/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sra. ANTONELLA VIVIANA BARRIOS SUAREZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.935.484-8, designándose Curadora Legítima a la Sra. MARÍA ISABEL SUAREZ ACOSTA, titular de la cédula de identidad Nº 3.242.001-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de Junio de 2017 a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. SE EXPIDEN LOS PRESENTES BAJO EL AMPARO DE LA LEY 18.078, POR TRAMITAR LOS AUTOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16876 Jul 26- Ago 08

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE DOLORES

DOLORES, 31 DE JULIO DE 2017.
HOSPITAL DOLORES.
CHEVESTE Y PUIG
TEL. 4534-2606/2191
EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE DOLORES
LIC. SRA. MALVINA BLANCO
RESUELVE
LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS Y DE BAJO RIESGO, PARA EL HOSPITAL DE DOLORES, CONTRATO Nº 01/2017 (LIC. PUBLICA 01/2017), PERÍODO 1 AÑO (CON PRORROGA POR 2 AÑOS), A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
LOS PLIEGOS PODRÁN RETIRARSE DE 09:00 A 15:00 EN LA OFICINA DE COMPRAS, O EN SU DEFECTO BAJARLOS DESDE LA PÁGINA WEB DE: (ACCE), AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO. http://www.comprasestatales.gub.uy
LA APERTURA SE REALIZARÁ EL DÍA 04/09/2017 A LA HORA 13:00, MEDIANTE APERTURA ELECTRÓNICA EN LA PÁGINA DE: (ACCE) AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
SALUDA ATTE.
Lic. Malvina Blanco
DIRECTORA Hospital Dolores
ASSE-UE 039.
12) (Cta. Cte.) 3/p 17668 Ago 02- Ago 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2017

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 1279/017 recaída en Expte. 01-2015-3285 3, llama a LICITACION PUBLICA Nº 05/2017 para la "explotación del Parador "Victoria", sito en la ciudad de Colonia, en zona centro del Departamento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web www.comprasestatales.gub.uy
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 02/08/2017 en la Dirección de Recaudación de la I.C. y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M., al precio de $ 1.000.- (Pesos Uruguayos un mil)
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Dirección de Turismo, o al tel. 4522 3700, en el horario de oficina.
ENTREGA DE OFERTAS: Se recepcionarán las ofertas hasta el día 23/08/2017 a la hora: 14:30 en la Dirección de Compras.-
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467, el día 23/08/2017 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17785 Ago 03- Ago 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA 622/2016
PRÓRROGA
OBJETO: CONCESIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LOCAL "EX-CONAPROLE" UBICADO EN EL PARQUE DR. GABRIEL TERRA (CARRASCO) PARA SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL, REPARACIÓN, REMODELACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE.
APERTURA: 30/08/2017 HORA:14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN REGIONAL
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17727 Ago 03- Ago 03

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 3 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO MARTIN DELEÓN RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACASUBI 4739 BIS y CARLA del PILAR BARRIOS BICCA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACASUBI 4739 BIS.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17705 Ago 03- Ago 07

OFICINA No. 2

ALEJANDRO JARIB BARBOT ANTONOFF, 50 años, divorciado, LICENCIADO EN COMPOSICIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1283 y MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 37 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1283.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17803 Ago 03- Ago 07

WILLIAM SANTIAGO BAEZ MÉNDEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO 8951 y TOPACIO BLANCO CEDREZ, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1371/304.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17712 Ago 03- Ago 07

LUIS ALBERTO FUIDIO MELANO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2011/703 y ESTRELLITA LEMOS , 47 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2011/703.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17702 Ago 03- Ago 07

STEVEN MICHAEL BERZINS PIJUAN, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1395/301 y MARÍA ALEXANDRA CHAVES RAMOS, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1395/301.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17693 Ago 03- Ago 07

OFICINA No. 3

GEORGE JITAR KOZAC, 60 años, divorciado, JUBILADO, SOVIÉTICO, lugar de domicilio DIEGO RODRÍGUEZ MÉNDEZ 5275 y MARÍA SILVIA GRIMA BEGGERES, 70 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO RODRÍGUEZ MÉNDEZ 5275.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17720 Ago 03- Ago 07

FRANCISCO JAVIER CABALEIRO FACAL, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio WILLIMAN 632/2 y NATASHA ALEXANDRA BERETERVIDE CHULAKO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA GACETA 1280 C.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17703 Ago 03- Ago 07

JUAN PABLO ILLA SARDÁ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITAN VIDELA 2730 / APTO 103 y MARÍA FLORENCIA GASTAMBIDE PASSEGGI, 29 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPITAN VIDELA 2730 / APTO 103.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17695 Ago 03- Ago 07

OFICINA No. 5

IGOR ODRIOZOLA SARAVIA, 38 años, soltero, COMERCIANTE, BRASILEÑO N/U, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2461 y MARÍA JOSÉ BARRIOS GRANATI, 38 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2461.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17792 Ago 03- Ago 07

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ ÁLVAREZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ARRIETA 2866 y PATRICIA YANNET GUTIÉRREZ CORREA, 39 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ARRIETA 2866.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17753 Ago 03- Ago 07

JUAN DIEGO MATTURRO PRESTA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Dr. FRANCISCO N. REYES 4980 y LUCÍA VECINO LÓPEZ, 29 años, soltera, LIC. en PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. FRANCISCO N. REYES 4980.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17694 Ago 03- Ago 07

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS SILVA VIERA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COSMOS S.148- MANGA y NADIA UHALDE DE SANTIS , 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COSMOS S.148- MANGA.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17782 Ago 03- Ago 07

OFICINA No. 7

MARIANA PERCOVICH MARTÍNEZ, 53 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1158 APTO. 1302 y MARÍA CAROLINA VARELA PÉREZ, 33 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1158 APTO. 1302.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17776 Ago 03- Ago 07

LUCÍA DAHIANA PÉREZ NOGUEIRA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAVIYÚ 3231 y MAURO DANIEL CRESCENTE ESPOSITO, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAVIYÚ 3231.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17730 Ago 03- Ago 07

GONZALO MARTÍN PINO CAPILLA, 37 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 2832 y VERÓNICA SILVANA OLIVETTI DIZ, 27 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN VIDELA 2832.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17713 Ago 03- Ago 07

JUAN PABLO POZZI FLORIT, 29 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO PODESTÁ 1408 BIS y NATALIA CAROLINA PERELLÓ DÍAZ, 27 años, soltera, ARQUITECTA, BRASILERA, lugar de domicilio PABLO PODESTÁ 1408 BIS.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 17696 Ago 03- Ago 07

Montevideo, agosto 2 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DAMIAN SERGIO DELFERRO MORETTO, 30 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE BALTAR 4151 y BÁRBARA DANIELA CASTRO LIZARRAGA, 28 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio JOSE BALTAR 4151.
14) $ 416 3/p 17683 Ago 02- Ago 04

RODRIGO MAURICIO ÁLVAREZ ROA, 26 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELVEDERE 4329 BIS y MARIANA RENEÉ MARTÍNEZ PAIS, 29 años, soltera, MASOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELVEDERE 4329 BIS.
14) $ 416 3/p 17569 Ago 02- Ago 04

DIEGO ARMANDO ALANO MATTIELLO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTE 4588/5 y ELIANA DAHIAN URIBARRI OLIVERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 4588/5.
14) $ 416 3/p 17566 Ago 02- Ago 04

MARCELO ALEJANDRO ALVAREZ LARRIONDA, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 2 370BIS y LOURDES YOCELIN ACUÑA PEREIRA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 2 370BIS.
14) $ 416 3/p 17556 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 2

GUSTAVO FERNANDEZ LIMA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN de HERRERA 2565 y ANA LAURA CAMARGO LIMA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN de HERRERA 2565.
14) $ 416 3/p 17604 Ago 02- Ago 04

HECTOR JOAQUIN FREIRE CRUZ, 31 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS GOMEZ 1388/701 y MARIA VICTORIA BERNAOLA MARQUEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS GOMEZ 1388/701.
14) $ 416 3/p 17603 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

CARLOS JOSE CASTILLO BRITO, 45 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 3990 y AURA MARLENI MERCADO PEREZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 3990.
14) $ 416 3/p 17577 Ago 02- Ago 04

JAVIER SANTIAGO KÜHAR BAYER, 25 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATÍAS ÁLVAREZ 3872/1406 y MARÍA INÉS BERMUDEZ de LEÓN, 26 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2753.
14) $ 416 3/p 17561 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 4

GONZALO GUEDES ANDRADE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3362 y VIRGINIA LILIÁN CORTÉS CASO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 3362.
14) $ 416 3/p 17565 Ago 02- Ago 04

FEDERICO LAMBACH MONTUORI, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1407/ 604 y FLORENCIA KALFAIAN da SILVA, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE PERÚ 819/801.
14) $ 416 3/p 17564 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 6

MANUEL SVARCAS YUNGER, 72 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324/502 y MARTA ELENA CALABUIG FORNAL, 64 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 1324/502.
14) $ 416 3/p 17682 Ago 02- Ago 04

GERMAN ERNESTO SILVEIRA RUIZ , 29 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBANIA 3682 y PAULA VANESSA VEIGA MAYANS, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBANIA 3682.
14) $ 416 3/p 17667 Ago 02- Ago 04

MARTÍN RAMIREZ BEROIS, 28 años, soltero, LIC. EN COMUNICACION SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1614 y MARIA AGUSTINA ARSUAGA BALDUCCIO, 28 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio TALCAHUANO 3579.
14) $ 416 3/p 17555 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

ROSINA MARIA PONS PAIVA, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar

de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1492 y PABLO GALLO GÓMEZ, 28 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4693 APTO. 405.
14) $ 416 3/p 17692 Ago 02- Ago 04

RAÚL PALACIOS MACEIRA, 61 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. SOCA 1128/902 y SANTA ANA MOTTA VARGAS, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. SOCA 1128/902.
14) $ 416 3/p 17557 Ago 02- Ago 04

Montevideo, agosto 1 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

LUIS DANIEL BRONZOVICH SILVERA, 31 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio NICARAGUA 2024 y SOFÍA NOEMÍ RONDÁN ABDALA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 2024.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17477 Ago 01- Ago 03

RAUL ADOLFO FERNANDEZ OCAMPO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO.LECOCQ G7 y MARIA DEL CARMEN VIDAL MARTINEZ, 70 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.LECOCQ G7.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17460 Ago 01- Ago 03

NICOLÁS FERREIRA LOZANO, 28 años, soltero, INFORMÁTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3147/2 y SILVINA FRÍAS CASA, 31 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3147/2.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17447 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 3

NESTOR ANDRES CASCO BALCARCEL, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA GRAL . FLORES 3348 / APTO701 y MARIA ALEJANDRA LASALVIA MAC GHAN, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA GRAL. FLORES 3348 / APTO 701.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17472 Ago 01- Ago 03

CAMILO MARTÍN JAUREGUI LONG, 29 años, soltero, LIC. EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329/6 y MARÍA BELÉN VILLEGAS PLÁ, 28 años, soltera, LIC. CIENCIA POLÍTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 1329/6.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17453 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 4

JORGE HUGO LUBERTO CHILINDRON, 66 años, divorciado, TAXISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAICOBÉ 3440 y MARIA CRISTINA ANABADIAN BALIAN, 54 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAICOBÉ 3440.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17534 Ago 01- Ago 03

ELISABET GARCÍA MORENO , 36 años, soltera, ESTUDIANTE, ESPAÑOLA , lugar de domicilio RAFAEL PÉREZ 1935/ 7 y GEORGE ARMEN AGHAZARIAN BALDJIÁN , 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RAFAEL PÉREZ 1935/7.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17519 Ago 01- Ago 03

MARÍA VITTORIA GUGLIOTTA FIGUEIRA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROSO 3634 y RUBEN WALTER OLIVERA FONSECA, 27 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROSO 3634.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17439 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 5

NICOLÁS DAMIÁN MARTÍNEZ MANZANARES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 5526 y NICETTE VIERA BERTRAN, 31 años, soltera, ASISTENTE DENTAL, URUGUAYA, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 5526.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17511 Ago 01- Ago 03

DANILO CELSO MOREIRA de FREITAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1328 y JOSELINE NOELIA RODRÍGUEZ FARÍAS, 31 años, soltera, DENTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1328.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17479 Ago 01- Ago 03

ÁLVARO SEBASTIÁN QUINTANA CANEDO, 25 años, soltero, DESARROLLADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 2212 BIS APTO. 3 y VERÓNICA ALEJANDRA LINARO SUÁREZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 2212 BIS APTO. 3.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17446 Ago 01- Ago 03

LUIS IGNACIO MONTERO CONTI, 31 años, soltero, TEC EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1228/12 y LETICIA AZZIZ de los SANTOS, 29 años, soltera, LIC EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1228/12.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17438 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 6

JOSE GERVASIO SOSA CASAS, 79 años, divorciado, jJUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBENIZ 5756 y FRANCISCA IGNOCENCIA MAGALLANES ESPINOSA, 77 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBENIZ 5756.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17532 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 7

ANDRES DAMIAN PEREZ FERNANDEZ, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMUNDA 5388 y IRMA SABRINA CARBONEL TURRA, 31 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMUNDA 5388.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17514 Ago 01- Ago 03

MARTÍN VOLPI D'AMBROSIO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO CARAVIA 4682 y ANA KARINA TORRES ALVAREZ, 36 años, divorciada, EMPLERADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO CARAVIA 4682.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17441 Ago 01- Ago 03

GUSTAVO FEDERICO ZUÑIGA VELLOZAS, 27 años, soltero, PROCURADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BRITO del PINO 1428 y VALENTINA RODRÍGUEZ CANO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BRITO del PINO 1428.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 17440 Ago 01- Ago 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, hace saber que en aviso publicado en el DIARIO OFICIAL Nº 29502 de fecha 25 de julio del 2016 al Nº 29511 de fecha 05 de agosto del 2016 y DIARIO EL EDICTO N 7899 de fecha 25 de julio del 2016 al N 7908 de fecha 05 de agosto de 2016, respecto el expediente "González Casella, Juan Y otro -Prescripción Adquisitiva Treintenal- IUE 2-12618/201", se padeció error en la cuota parte a prescribir del padrón 44386, en el sentido que donde dice, "promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintanaria sobre el inmueble padrón 44386", debe

decir “promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la mitad del inmueble padrón 44386 de Montevideo, el que según plano de mensura (prescripción) levantado por el Ing. Agr. Pablo Casavieja en febrero del 2015, inscripto en DGC en forma provisoria con el nº 1739 el 3 de marzo de 2015, consta de una superficie de trescientos noventa y tres metros cuadrados cuarenta decímetros (393 m2 40 dm2), y se deslinda así al Norte 9 metros 65 centímetros de frente a la calle Corace, entre las calles Urambia y Yariba; al Este 42 metros 63 centímetros lindando con el padrón 44387; al Sur 8 metros 81 centímetros lindando con el padrón 44384; al Oeste 42 metros 64 centímetros lindando con la otra parte del padrón 44386”, por así corresponder.- Montevideo, 17 de julio de dos mil diecisiete. - Esc. Susana Gonzalez Landeira, ACTUARIA.

Única Publicación

16) $ 1950 1/p 17793 Ago 03- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: SERGIO RUSSO, LUIGI - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. IUE número 2-045400/2016 y según providencia Nº 809/2017 de fecha 26 de Abril de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los Padrónes Nº 45550, 45551, 45552, 45553 y 45554 todos de la novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano de agrimensor J. Leifert Waksman, inscripto en Catastro con el Nº 74167, el 26 de Marzo de 1974; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. EN FE DE ELLO, se expide el presente en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de julio de Dosmil Diesisiete. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

16) $ 10500 10/p 16913 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: RUIZ GARCIA, LUIS GERARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. IUE 479-368/2016 según providencia Nº 598 de fecha 29 de marzo de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular BANKBOSTON NA URUGUAY RUT 210142950017, a Elbio Renato Gonzalez y Estela Bentancor Perez y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien mueble: Camioneta, padrón de Flores Nº 100041, matrícula NAE 5507, marca Samsung, modelo SV110DLX, año 2000, motor Nº MD 30-D-024777, gasoil, con Nº de chasis KNR1L2HEB1T024726, Pick-up 2 puertas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12000 10/p 16634 Jul 24- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos “TORRELLO SILVA, Juan Carlos y otros. Prescripcion Adquisitiva”, IUE 487-2470/2016 surge que con fecha 28.11.2016, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª) Localidad Catastral Parque del Plata Padrón 7103 ubicado en la manzana señalado como el solar Nº 14, el que según plano del Agr. inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa con el Nº 609 el 24.11.2016 tiene una superficie de 498.75 mts. y con frente a la calle T.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los ultimos titulares del mismo Felix y Matilde Mange Albacete o sus sucesores y a los titulares de los linderos padron 7099 Blanca Esther Fatigatti, y William Camacho, y padron 7104, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los seis dias de abril de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16500 10/p 16770 Jul 25- Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-402/2013 y según providencia Nº 359/2016 de fecha 8 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 21.042 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa Sección Judicial de Canelones, que según plano de Prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de abril de 2011 inscripto en Catastro con el Nº 1190 del 20 de Junio de 2011, tiene una superficie de 620 metros con 18 centímetros se deslinda así: 18,50 metros al sureste de frente a calle pública hoy (Ipacaa); dos lineas rectas al suroeste de 20 metros con 59 centímetros y 12 metros con 41 centímetros ambas lindando con el padrón Nº 21041; 19 metros con 28 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 12768 y 33 metros al noreste lindando con el padrón Nº 21043; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante posee Auxiliatoria de Pobreza. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 16703 Jul 24- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: Echamendi: Hugo y otra PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 467-242/2014 y según providencia Nº 915/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Herbert Billig Lowi y Claudio Leonel Billig Fleitas y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2430 de la actual sección Catastral Ciudad de la Costa, antes Parque Miramar, antes Lagos Artificiales de Carrasco, que según plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, inscripto en Catastro con el Nº 2525 (dos mil quinientos veinticinco) tiene una superficie de 309 mts. que se deslinda así: frente al S y S.O curva de 20 mts 72 cmts sobre la calle Diecisiete metros actual Florencio Sánchez y Garibaldi, al Norte parte del solar Nº 28 y al Este solar 26, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de Mayo de 2017. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 15000 10/p 17236 Jul 28- Ago 10

EDICTO. Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos caratulados: “OCAMPO, JUANA. Prescripción Adquisitiva” IUE 187-164/2011, y según providencia Nº2515/2016 del 12 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, no surgen datos del último titular, sobre el Padrón Nº 29378, de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, 19na Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter Roy Harley de febrero de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de setiembre de 1967, con el número 13.720, tiene una superficie de SEISCIENTOS metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle De la Fe, 40 metros al Noroeste lindando con el padrón veintinueve mil trescientos sesenta y siete (29.367) y 40 metros al Sureste lindando con el padrón veintinueve mil trescientos setenta y siete (29.377), todos del mismo plano. La descripción y deslinde surge del plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de octubre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 317 el día 18 de noviembre de 201, plano realizado a los efectos de la Prescripción; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Por providencia Nº 1148/17 del 23 de junio de 2017 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. Juana Ocampo. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoria Pública. Se libra el presente en Ciudad de la Costa, el 28 de junio de 2017.- DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 16925 Jul 27- Ago 09



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GIUFFRA, ANA CECILIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-61/2015, y según providencia Nº 2935/2016 del 1º de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones,
- Padrón 37.484 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Localidad Catastral de Parque Miramar), Manzana 47, carpeta catastral 5, según plano del Ing. Agr. Roberto Celaya de fecha Junio de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio, el 13 de Julio de 2005 con el Nº 713, con frente a la calle Queguay, tiene una superficie de 445 metros y 88 decímetros. Ciudad de la Costa, el trece de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13500 10/p 16812 Jul 25- Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de de Segundo Turno de Cerro Largo Dr. Sergio Vitelio, dictada en autos "JORGE PORTO, DARCY, BAKER Y MARGOT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 211-106/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón rural No. 2226, ubicado en la segunda sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, Paraje "La Micaela", y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 705 de fecha 29 de noviembre de 2016, consta de un área total de 26 Hectáreas, 1829 metros cuadrados.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, asimismo se los emplaza también a los siguientes linderos: A) Padrón 2173 en posesión de Lino Osorio Olivera. B) Padrón 2286 de Eduardo González Monteiro Dos Reis. C) Padrón 7816 de los sucesores de Dumas Silva Coronel y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecisiete. DR. SERGIO VITELIO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 19500 10/p 16582 Jul 24- Ago 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Subte. Dra. Ana Maria Berte, dictada en autos: "TRIGO BLANCO, WALTER ANDRES C/ PADRON URBANO Nº 2284. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 228-80/2017, y según providencia No. 1084/2017 del 14/06/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares Sres. Elsa Lucia Gieschen y sus hijos Bettina y Dirk Roberto Weissing Gieschen, y Roberto Ernesto, Margarita Clara y Alma Elena Gieschen y a sus herederos y/o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre un solar de terreno sin construcciones, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona sub urbana, fraccionamiento "Las Barrancas", empadronado con el número 2284 (dos mil doscientos ochenta y cuatro), manzana 188, en la calle Fermín Ferreira s/n, con una superficie de 659,58 m2, y que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, inscripto con el Nº 710 el 04/12/2014 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, linda: al Norte 26,26 metros de frente a calle Fermín Ferreira; al Este 34,90 metros al Este con padrón 11882; al Sur 21,27 metros con padrón 6024 y parte padrón 6803; al Oeste 23,66 metros con padrón 2282, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 24 de julio de de 2017.- Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19500 10/p 17393 Jul 31- Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: SANCHEZ CASTRO, Andrea Lucía - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-138/2017 se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Lucía SANCHEZ CASTRO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Nueva Helvecia, padrón Nº 1666, el que según plano del Ing. Agr.. Gustavo Curutchet, inscripto con el Nº 809 el 5/10/2016 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 618 m2 1250 cm y se deslinda: 12.50 mts al Sureste de frente a calle Berna; 49.45 mts al Suroeste lindando con padrón 1995; 12.50 mts al Noroeste lindando con padrón 1635 y 49.45 mts al Noroeste con padrón 1667 - Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del inmueble, y a los propietarios de los predios vecinos, a saber:, del padrón Nº 1667 Gladys Teresita Pérez Alvarez y Zulma Alvarez Acosta; del padrón Nº 1995 Andrés Sánchez y Sonia Castro; del padrón Nº 1635 Elba Mabel Fernández; y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 2 de febrero de 2017 (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ - Juez de Paz Departamental.
16) $ 19500 10/p 17662 Ago 02- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "VERA GONZALEZ, María - PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 274-139/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Hilda VERA GONZALEZ. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 6141, de la localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja, con una superficie de 1166 mc 69 dmc, con una extensión de frente a calle Arostegui de 12,23, a calle Intendente Amilivia de 48,19 mas 41,61 y a calle Rondeau de 11,65.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los titulares del Padrón Nº 6142 Angélica Cabral Libonatti y del Padrón Nº 6145 Lidia Tilita Maga y Rogelio Rodríguez, así como a sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título del declarado ausente Luis Eduardo Vera González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Minas, 13 de junio de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 17291 Jul 31- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Sylvia Recarey Cancela, dictada en autos "Desteffano Molina, Mario Robinson y Pereyra Silvera, María Esther. Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 299-37/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Robinson Desteffano Molina y María Esther Pereyra Silvera deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble, solar de terreno baldío ubicado en la manzana 86 del Balneario Buenos Aires, Sexta Sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número cinco mil setecientos veintitrés (5.723), antes padrón Nº 8.648, señalado con el número seis de la manzana trece en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio de fecha Julio y Agosto de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número 104 el 26/10/1938, según el cual mide cuatrocientos cincuenta (450) metros cuadrados, y se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a calle número

catorce, por 15 metros de fondo, lindando al Noreste con el padrón 5.732, al Noroeste con padrón 17.813 y al Sureste con padrón 5.722 con iguales datos del plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y en especial a JOSÉ MANUEL MOIRON CORRAL y MARÍA CRISTINA GIROLA; a FRANCISCO ASTORE y MARÍA YOLANDA BERTA DOS CRECENZIO y/o sucesores a cualquier título; y a los propietarios de los padrones linderos Nº 5.732 a Rafael Gastón de Stefano, María Elena Ayoub y José Gabriel de Stefano; Nº 17.813 a Carlos Machado y Nelly Rivero; y Nº 5.722 a María Estela Abal Oliú y Alvaro Casal Tatlock. San Carlos, 30 de Marzo de 2017 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 25500 10/p 16687 Jul 24- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

"POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PINTOS WASHINGTON BELTRAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 319-253/2016" , SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ WASHINGTON BELTRAN GARCIA PINTOS, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOBRE EL PADRÓN Nº 1525 PARTE A Y B, DE LA 1ª SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, SEGUN PLANO DE MENSURA DE PRESCRICION DEL INGENIERO AGRIMENSOR CARLOS A. MAGANO FERRO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2016, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, REGISTRO PROVISORIO CON EL 222 EL 21 DE JUNIO DE 2016, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 6 HECTÁREAS CON SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. SE INTEGRA CON LA PARTE "A" Y PARTE "B", QUE SE DESCRIBEN DE LA SIGUIENTE MANERA: PADRON 1525 (PARTE A): COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 3 HAS 7.880 METROS, CON 630 METROS 40 CENTIMETROS DE FRENTE AL SUROESTE A LA RUTA NACIONAL Nº 2 "GRITO DE ASENCIO"; AL NORESTE 2 LINEAS LEVEMENTE QUEBRADAS QUE PARTIENDO DEL LIMITE ANTERIOR MIDEN 442 METROS 10 CENTIMETROS Y 316 METROS 90 CENTIMETROS, CORRIENDO AMBAS DE NOROESTE A SURESTE, DE FRENTE AL CAMINO VECINAL DE TROPAS; AL ESTE 25 METROS TAMBIEN CON CAMINO VECINAL DE TROPAS; Y AL SURESTE 164 METROS 6 CENTIMETROS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 79. PADRON 1525 (PARTE B): COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 2 HAS 9.650 METROS, CON 455 METROS 90 CENTIMETROS DE FRENTE AL NORESTE A LA RUTA NACIONAL Nº2 "GRITO DE ASENCIO"; AL SURESTE 45 METROS LINDANDO CON EL PADRON 1525 PARTE C_ PREDIO DEL M.T.O.P.; AL SUR 170 METROS 90 CENTIMETROS, LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 3570; Y AL SUROESTE 2 TRAMOS DE RECTAS QUE PARTIENDO DEL LIMITE ANTERIOR MIDEN 192 METROS 10 CENTIMETROS Y 123 METROS 40 CENTIMETROS, AMBAS CORRIENDO DE SURESTE A NOROESTE Y LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 1636. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS SIGUIENTE ACTUACIONES. EMPLACESE ASIMISMO A LOS LINDEROS: PADRON Nº 1636 EN ESPECIAL AL ULTIMO TITULAR SRA. MIRTHA RAQUEL GOYTINO; PADRON Nº 3570 EN ESPECIAL A DELIA VEGA, ANA MARIA, DIANA ESTHER Y SANTIAGO JAVIER FIGUN VEGA; PADRON Nº 79 EN ESPECIAL A DESIDERIA SATURNINA LIMA, AMERICO CONRADO, GLADYS NAIR, HECTOR OMAR PONT LIMA Y NILDA PONT POSSE, TODOS DOMICILIADOS EN LOS PADRONES MENCIONADOS. PADRON Nº 1525 PARTE C SE EMPLACE AL M.T.O.P. EMPLACESE ASIMISMO A LOS SUCESORES DE SILVIA TECHERA A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO. EMPLAZANDOSE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRPCION SE SOLICITA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A 5 DE JUNIO DE 2017". DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 37500 10/p 17495 Ago 01- Ago 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "Huelmo, Artigas y otra. Prescripción adquisitiva." IUE 351-58/2015, tramitados ante esta Sede, HACE SABER: que en estos autos se ha solicitado la declaración de prescripción adquisitiva quinquenal de los padrones No. 24.901 y 23.709 (antes en mayor área 18.326 y antes también en mayor área 1.455) sitos en la séptima (antes décima) sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral Santa Isabel de la Pedrera, los que según plano del Agrim. Nelson Soria, inscripto con el No. 3146 el 10 de abril de 1964, se identifican como solares 11 y 12 respectivamente de la manzana 27 de dicho fraccionamiento; padrones que son linderos entre sí, constan de una superficie global de 1.034 m2. 64, (500 m2 y 514 m2 64 respectivamente) se ubican en Ruta 10, Km. 231.500, tienen frente al Sur Este a la rambla Costanera, aún no construida, y según plano del Agr. Pedro Luna levantado a efectos de esta prescripción e inscripto en forma provisoria con el No. 884 el 31 de marzo de 2014 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, lindan ambos al Noroeste con el Padrón No. 58.934, y el 24.901, al Noreste con el Padrón 26.355, padrones linderos identificados como solares 13 y 10 de la manzana 27 en el plano del Agrim. Soria. En consecuencia, según providencia No. 467 de 29 de marzo de 2016, recaída en dichos autos, el suscrito Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles, y en especial a las siguientes personas y/o sus sucesores a título universal o singular: a los últimos titulares registrales del padrón 24.901 Sr. Antonio Amadeo NACIF; y del padrón 23.709, Mase KAPLAN, así como a los últimos titulares de los padrones linderos: Norberto Gabriel y Valentina JUAN DURAND, por el padrón 58.934; y Elvira Amanda TAJE, Rolando Ariel, Arturo César, Lidia Elvira y Walter Alejandro PODESTÁ, Maximiliano Rube AYRE, y Juan Pablo o Juan María o Pablo María DI BENEDETTO por el padrón 26.355 a comparecer en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS a estar a derecho y deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quién continuará el presente proceso en su representación.
La Paloma, 28 de junio de 2017. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 31500 10/p 16686 Jul 24- Ago 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO DE SOUZA MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-156/2017 se ha iniciado el referido trámite sobre: automóvil marca DODGE COLOR AZUL, año 1929, Motor a NAFTA Nº H034-379, 6 CILINDROS Y 27 HP, matrícula de Salto Nº 62893, matriculado en 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes especialmente a: RUBEN MACHADO y/o sus sucesores a cualquier título en calidad de último titular municipal del automóvil; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintinueve mayo de dos mil diecisiete, Dra. María Victoria Abraham, Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.
16) $ 12000 10/p 16865 Jul 26- Ago 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "DAMACENA MARIA DEL ROSARIO, PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-297/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 22007 (antes mayor área 19594) sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 466 el 1/8/2011, consta de una superficie de 345 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros lindando con calle Cuareim. AL ESTE: 34 metros 50 centímetros lindando con padrón 20724, AL SUR: 10 metros lindando con el padrón 21965, AL ESTE 34 metros 50 centímetros lindando con padrón 20855. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral ROBERTO BONZI y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante litiga asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho al amparo de la Ley 18.078. Salto veinticinco de julio de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 17468 Ago 01- Ago 14

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BENTANCOR CLAVIJO, JUAN Y SEGREDO RAMOS, NELLY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-663/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1029 de fecha 30/11/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral, Doroteo Larguero y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón urbano nº 34, con frente sobre calle Patí, manzana 2, solar 22, sito en la localidad catastral de Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 778 el día 08/07/2016, el mismo consta de una superficie de trescientos noventa y cinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al sur con frente a calle 17 metros en 14 metros 78 centímetros el este en 24 metros 75 centímetros con los padrones 32 y 33, al norte en 18 metros con 63 centímetros con los padrones 28 y 27 y al oeste con padrón nº 35 en 18 metros 33 centímetros.

Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 8 de diciembre de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 19500 10/p 17618 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de Segundo turno, en autos: "MAJFUD MUCIABDO, LUIS EMILIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-682/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, al último titular especialmente a Felicia M de Martínez y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5634, manzana 238, de la localidad Catastral Tacuarembó, ubicado en el departamento de Tacuarembó, zona urbana, y que conforme al plano del Ingeniero Agrimensor Andrés Estevez Peña figura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el Nº 594 el 17 de agosto de 2016, se compone de una superficie de trescientos treinta y tres metros con setenta decímetros cuadrados (m2 333,70), que se deslinda de la siguiente forma: 10,23 metros de frente al sureste a calle Agraciada; 32,62 metros al suroeste lindando con padrón 5346; al noroeste 10,23 metros lindando con parte del padrón 5314 y 32,62 metros al noreste lindando con padrón 5348; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 21 de junio de 2017 - Dra Ma. del Pilar Rocha Correa. Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó.

16) $ 16500 10/p 16966 Jul 27- Ago 09

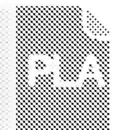
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PEREIRA ROSA, JOSÉ SECUNDINO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-627/2016, según providencia número 432/2017 de 22 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 301 (parte), ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Novena Sección Catastral, Paraje Picada de Furtado, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 613 el día 28 de octubre de 2016, se compone de una superficie total de cincuenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos ochenta metros cuadrados (58 hás. 9780 m.), y se deslinda así: al Noreste 501,10 metros de frente a Camino Vecinal, al Sureste 1.219,70 metros lindando con padrón 10.966, al Suroeste 500,50 metros lindando con parte del mismo padrón 3001 área remanente, al Noroeste 1.215,80 metros lindando con padrón 10.014 y con parte del padrón 5825; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18000 10/p 16822 Jul 25- Ago 07

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Nesi Rama Alonso, solicita la inscripción de la obra titulada: "Y no me nombra", (guión de obra audiovisual), de la cual se declara autora.
Montevideo, 01 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 17620 Ago 03- Ago 03

Ana María Freire González, solicita la inscripción de la obra titulada: "ENTRE LÍNEAS PARALELAS", (Poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 01 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 17610 Ago 03- Ago 03

Verónica O'Brien y Gonzalo Martin, solicitan la inscripción de la obra titulada: "POLIFACETA", (tratamiento serie web), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 01 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 17609 Ago 03- Ago 03

Rafael Antonaccio y Bernardo Antonaccio, solicitan la inscripción de la obra titulada: "MATARIFES", (largometraje de ficción), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 01 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

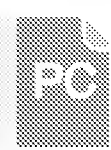
17) $ 156 1/p 17598 Ago 03- Ago 03

Hebert Franco Santana y Mariela Leticia Krämer Frey, solicitan la inscripción de la obra titulada: "La magia de la vida", (Tratamiento guión largometraje de ficción), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 01 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 234 1/p 17583 Ago 03- Ago 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ABACUS S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-37385/2016, se hace saber que por auto Nº 1887/2017 de fecha 28 de Julio de 2017, se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto del convenio presentado, por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal de ABACUS S.A., Concurso Voluntario - IUE: 2-37385/2016 lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno). B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 32 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro a los dos años de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 17452 Ago 02- Ago 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "COSECHAS DE URUGUAY S.A., CEREALES DEL URUGUAY S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-24501/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1883/2017 de fecha 28 de Julio de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de COSECHAS DE URUGUAY S.A., RUT 214540120017, y el CONCURSO VOLUNTARIO de CDU CEREALES DEL URUGUAY S.A., RUT 215371080011, ambas con domicilio en la calle Domingo Ordoñana s/n esquina Salto, Nueva Palmira, Departamento de Colonia. Se limitó la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387.
Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó como Interventor al Dr. Francisco Cobas, quien co-administrará los bienes conjuntamente con las concursadas, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES DE COSECHAS DE URUGUAY S.A. Y DE CDU CEREALES DEL URUGUAY S.A. para el día 27 de Febrero de 2018 a las 9:30 horas y 10:30 horas, respectivamente, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 21 de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio de dos mil dicisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 17451 Ago 02- Ago 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1801/2017 de fecha 27 de julio de 2017 dictado en autos caratulados "VALENTÍN BRAVO SOCIEDAD ANÓNIMA- CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-25316/2016, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
I) PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores 2) Pasivos privilegiados Especiales: Se cancelarán conforme a los acuerdos privados realizados con los acreedores privilegiados especiales.
II) PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes quitas y plazo para el pago: 1) El pasivo quirografario se abonará con una quita del 19% (diecinueve por ciento), haciendo remisión total sobre cualquier saldo, tanto de capital, intereses compensatorios, moratorios y de todo tipo devengados.
2) El pasivo quirografario se abonará en doce (12) cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores.
III) PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos, de totalidad de intereses de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados.
SEGUNDO.- Los señores acreedores declaran en especial darse por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos.
TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada VALENTÍN BRAVO S.A.
CUARTO.- La mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el vencimiento de dos cuotas.
QUINTO.- Para el caso de configurarse la mora, los Señores Interventores o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores.
SEXTO.- Autorizan a la deudora a solicitar la homologación del presente convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 18.387" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 17362 Ago 01- Ago 03

COLONIA

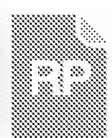
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados "COLOMBO I S.R.L.. INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONCURSO" IUE: 225-1064/2015, se EMPLAZA al Sr. Esteban David PEREZ REINOSO para que comparezca en un plazo de 90 días a estar a derecho en los presentes autos (art. 199 inc. 2 de la ley 18.387).- Se hace constar que la presente publicación se realizará por 10 días sin costo por no existir recursos suficientes para su realización al amparo del Art. 21 de la Ley 18.387.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 17742 Ago 03- Ago 16

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "ROLANDE GOMEZ, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-11628/2017 el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2085/2017 de fecha 18 de mayo de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de TERESA DE JESÚS GÓMEZ RODRÍGUEZ, inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 4 del departamento de Montevideo, acta Nº A-704, en el sentido que donde dice "divorciada" debe decir "soltera", por así corresponder.
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 28 de junio de 2017 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16986 Jul 27- Ago 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "FIERRO GUANCHE, CAMILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-23145/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de EDISON EDUARDO FIERRO RODRIGUEZ, fallecido el día 2/8/2016 e inscripto el día 8/8/2016 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Canelones, Acta Nº 329 en el sentido que donde dice "de estado civil no consta" debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, 28 de Junio de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17454 Ago 01- Ago 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LAGO BLANCO, CLAUDIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-6009/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ezequiel Jesús GONZÁLEZ LAGO, inscripta en la Oficina Nº 4 de Montevideo con fecha 25/4/2011, Acta Nº 603, en el sentido que donde dice "que es hijo natural del declarante y la también compareciente: Claudia Natalia Lago (...)" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y la también compareciente: Claudia Natalia Lago (...)", emplazándose a los interesados por el témino de 60 días.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16784 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ALEXANDER BOBRE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13734/2017, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ALEXANDER BOBRE ZAVODNIKOFF, nacido el 28,11,1996 e inscripto el día 5,12,1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1790, en el sentido que donde dice: hijo legítimo de: "FABIANA ELIDA ZAVODNIKOFF" debe decir: "FABIANA ELISA ZAVODNIKOFF", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 16 de junio de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17396 Jul 31- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "GALVAN FERREIRA, DIEGO MARTIN S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Ficha 461-369/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. DIEGO MARTIN GALVAN FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el día 16 de agosto del año 1995 Acta Nº 909, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice "el día dieciséis de agosto" debe decir: "el día 16 de agosto del año 1995". Se deja constancia que la parte es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica Ley 18.078.
Artigas, 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16980 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "VIERA, JENNIFER - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-930/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JENNIFER SOLEDAD VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija PIA ANTONELLA GALARZA VIERA, acaecido el dia 10 de Marzo de 2015, e inscripta el día 16 de Marzo de 2015 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 198, en el sentido que donde dice que el documento de identidad de Jennifer Soledad Viera es: "5.495.198-6" debe decir "5.459.198-6", por así corresponder. Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 22 de junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 17000 Jul 27- Ago 16

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BOZZANO, RITA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-352/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. RITA SILVANA BOZZANO ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JOHNY DAMIAN PEREZ CARDOZO, acaecido el día 25 de enero de 2011 en Las Piedras, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 de Canelones, acta Nº 22, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que el Sr. Johny Damián Perez es hijo de "Julio Perez y de María del Lujan Cardozo", debe decir hijo de "Julio Waldemar Almenares Hernández" y de "María del Lujan Fonseca Cardozo", y en el margen y en el cuerpo de la misma donde dice "Johny Damián Pérez", debe decir, "Johny Damián Almenares Fonseca" por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 05 de mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15089 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 03

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-420/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ANDREA LUCIANA GOMEZ SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de abril de 1986 en Las Piedras, e inscriptó ante el oficial del Estado Civil de la 4ª sección de Canelones el día 22 de abril de 1986, acta Nº 276, en el sentido que en el margen de la misma donde dice que se declaró al "Sr. Fabián Gómez Lobesio" padre natural, debe decir al "Sr. Fabián Gómez Lovesio", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 25 de mayo de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15044 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados: "CONDE, Richard - Rectificación de Partida" Ficha 534-227/2017 se hace saber que por auto Nº 2601/2017 de fecha 19 de mayo de 2017 se hace saber que se solicitado RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de RICHARD EDISON CONDE ACOSTA, fallecido el día veintitrés de mayo de dos mil catorce siendo inscripto su fallecimiento el día veintisiete de mayo de dos mil catorce ante la Oficina No. 3 de Registro de Estado Civil de Montevideo Acta Nro. 814, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir: "ESTADO CIVIL SOLTERO", por así corresponder.
Toledo, quince de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 17156 Jul 28- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "HOWEL GRUOSSO, MARTIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE. 207-401/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARTIN ANTONIO HOWEL GRUOSSO, nacido el 10 de Octubre de 1977 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, el 29 de Mayo de 1981, Acta Nº 938, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "de Antonio Howel", debe decir: "de Antonio Howell", y al margen de dicha acta donde dice "Howel Gruosso, Martin Antonio", debe decir: "Howell Gruosso, Martin Antonio", por ser lo correcto.-
Y la rectificación de la Partida de Matrimoio de Martin Antonio Howel y Carolina Noel Gentile, quienes contrajeron matrimonio el 7 de febrero de 2003, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina 5, sección del departamento de Montevideo, ACTA Nro. 73, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Martin Antonio Howel", debe decir: "don Martin Antonio Howell", donde dice: "hijo de Antonio Howel", debe decir: "hijo de Antonio Howell", y al margen de dicha acta donde dice: "Howel, Martin Antonio", debe decir: "Howell, Martin Antonio", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16490 Jul 20- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "BILAT, Juanita. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-442/2017, dando cumplimiento al Decreto Nº 3451/2017 de fecha 20/06/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Juanita BILAT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la Partida de Defunción del causante Juan BILAT SALDÍAS, en sentido que donde dice: que Juan BILAT SALDÍAS era de estado civil casado debe decir: de estado civil soltero; por ser lo correcto.-
Rosario, 17 de Julio de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 17715 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, MARIA JUANA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-353/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, DE MARIA JUANA NUÑEZ, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 831, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DE ESTADO VIUDA" DEBE DECIR: "DE ESTADO DIVORCIADA", POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 22 DE JUNIO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17353 Jul 31- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "CHAVEN FABREAU, JORGE OSCAR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FA. 505-187/2017", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de JORGE OSCAR CHAVEN FABREAU, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el día 9 de Agosto de 1977, Acta Nº 329, en el sentido que: donde figura el segundo apellido "FAVREAU y se corrigió por FABREAU" sin haberlo salvado, quedando una enmienda, debe decir "FABREAU", por así corresponder.
San Carlos, 21 de Julio de 2017. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17384 Jul 31- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DÁNGELO ROGERO, MARIA ROXANA-. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-261/1987", se hace saber que la Sra. María Roxana Dángelo Rogero, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: María Roxana Dángelo Rogero, ACTA número 1760, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 30 de Noviembre del año 1965. En el sentido de que donde dice: "...Dangelo..." debe decir "D'Angelo..." y donde dice: "...Roggero..." debe decir "Rogero..." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones, realizándose con Auxiliatoria de Pobreza, en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 17339 Jul 31- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "FERNANDEZ MOGNI, GUSTAVO ANDRES E ITHURRALDE GHIGLIANO, CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 370-288/2017 se hace saber que ante esta Sede se tramita:
A) La rectificación de la partida de MATRIMONIO de GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ MOGNI y CAROLINA ITHURRALDE GHIGLIANO, en el sentido que donde dice "ITHURALDE GHIGLIANO CAROLINA" debe decir "ITHURRALDE GHIGLIANO CAROLINA", por así corresponder a la realidad.-
B) La rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFÌA FERNANDEZ ITHURRALDE, en el sentido que donde dice "FERNANDEZ GHIGLIANO SOFÌA" debe decir "FERNANDEZ ITHURRALDE SOFÌA", por así corresponder.-
SAN JOSÉ, 28 de Junio de 2017..- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17023 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "ARISMENDI CORTIGLIA, SERGIO DANIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-226/2017, se hace saber que se presentó Sergio Daniel Arismendi Cortiglia, Milton Eduardo Arismendi Cortiglia y Mariela Arismendi Cortiglia, solicitando la rectificación de partida ACTA Nº 31 del libro de defunciones expedida el 07/02/2017, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "CORTIGLIA GIROLDI IRIS NIRIA... de estado viuda" DEBE DECIR "CORTIGLIA GIROLDI IRIS NIRIA... de estado divorciada" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 26 de mayo de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17510 Ago 01- Ago 14

Remates



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

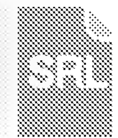
QUINTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIF. KENNEDY C/ MINOLI CIRILIANO, Angel y OTROS EJ.. HIPOTECARIA RECÍPROCA" (I.U.E. 289-244/2013) se hace saber que el próximo VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2017 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 401 que forma parte del edificio denominado "Kennedy" construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en un solar ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este (antes primera sección judicial del departamento de Maldonado), zona urbana, Manzana Catastral 38, padrón matriz DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223) el que según plano de Mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 12 de noviembre de 1971, con el número 5987, consta de una superficie de mil seiscientos cincuenta y tres metros cincuenta decímetros (1653 m 50 dm) con 33 metros al Noroeste de frente a la calle número 22 "Juan Gorlero" y 49,50 metros al Noreste también de frente a la calle número 21 "La Galerna", por ser esquina. La unidad 401 está empadronada individualmente con el número doscientos veintitrés barra cuatrocientos uno (223/401), y según el referido plano se ubica en el cuarto piso a cota vertical más once metros cincuenta y siete centímetros (11,57 mts.), y consta de una superficie de cuarenta metros sesenta y seis decímetros (40 m 66 dm) correspondiéndole el uso exclusivo del bien común terraza "H cuatro". SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate en el acto y de cargo del expediente (demandado) el 2,22% de dicho precio. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 4) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de éste Juzgado (Sarandí esquina Ledesma. Edif. San Lázaro 3er. Piso de la ciudad de Maldonado) donde podrá ser examinada por los interesados. 5) Surge de autos la deuda de tributos. 6) Podrán deducirse del precio los gastos previstos en el literal "h" del art. 387.2 del Código General del Proceso. 7) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y local. Maldonado, 31 de Julio de 2017. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Única Publicación
20) $ 4185 1/p 17774 Ago 03- Ago 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ARROSA, IRAMENDI Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 4/07/2017
Inscripción: Nº 9984 el 7/07/2017
Socios: LUIS MARIA ARROSA BOZZOLA (50 cuotas)
JOSE PABLO IRAMENDI SEMERIA (50 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Compraventa de fertilizantes, semillas y accesorios de campo, consignaciones y comisiones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis María Arrosa Bozzola, exclusivamente.

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17794 Ago 03- Ago 03

"MOLLO VERNAZZA Y ASOCIADOS SRL"

Contrato: Montevideo, 9-6-2017
Inscripción: 9090, 22-6-2017
Socios: Alfredo Héctor MOLLO VERNAZZA (80 cuotas), Geraldine GARCIA GRIGAS (20 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: prestación de toda clase de servicios profesionales, asesorías y consultorías en aspectos jurídicos, contables, de administración, impositivos y de negocios dentro o fuera del territorio nacional.-
Administración: indistinta.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17791 Ago 03- Ago 03

TAIPEI LTDA

CONTRATO: 10/5/2017
INSCRIPCION: 7276 1/6/2017
SOCIOS: Roberto Rafael CEJAS FREDO (95- Administrador)
Walter Buenaventura CARABALLO SERENA (5 cuotas)
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de prendas de vestir, tejidos, artículos de la industria de la confección, materias primas, mercaderías, bienes y servicios
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000.

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17786 Ago 03- Ago 03

JOSE MARIA GONZALEZ S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 14/03/2017
Inscripción: No. 4886 del 05/04/2017
Cedentes: José Eduardo González González (30 cuotas) y Cristina Alba González Lamela (3 cuotas)
Cesionarios: SAQUI S.A. (32 cuotas) y Hugo Cesar Benedetti San Pedro (1 cuota)
Modificación: Socio administrador SAQUI S.A.

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17766 Ago 03- Ago 03

CIRUGIA BARIATRICA URUGUAY SRL

Contrato: 29/06/2017
Inscripción: 9639, 30/06/2017
Capital: $ 60.000.-
Socios/ Cuotas: Gerardo Beraldo Santana (30), Pablo Santiago Frioni (30)
Objeto: Tratamiento integral de la obesidad y enfermedades asociadas, patología benigna y maligna gastro esofágica.-
Administración: Conjunta Gerardo Beraldo Santana y Pablo Santiago Frioni.
Plazo: 2 años
Domicilio: Canelones.

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 17762 Ago 03- Ago 03

"BALBEL LTDA."

Contrato: 21/03/2017
Inscripción: No. 4606, 30/03/2017.
SOCIOS: ROBERT WASHINGTON BELTRAN SOSA y CLAUDIA CAROLINA BALADAN de LARROSA. (50 cuotas cada uno).
CAPITAL: $ 200.000
OBJETO: Ejercer el comercio en el ramo de panadería, bizcochería, confitería, y productos panificados en general; elaboración, envasado y venta de los mismos, venta de comestibles en general, frutas y verduras, productos de limpieza, papelería, bazar y afines; industrialización, producción y comercialización de mercaderías en gral. Importaciones y Exportaciones.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Santa Clara de Olimar. Departamento de Treinta y Tres.
ADMINISTRACION: Robert Washington Beltran Sosa y Claudia Carolina Baladan de Larrosa, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 17735 Ago 03- Ago 03

ABBOTT OPERATIONS URUGUAY S.R.L.
(Reducción de Capital - Art. 242 Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 10 de julio de 2017 resolvió reducir el capital al amparo del art. 242 de la Ley 16.060 a la suma de $ 19.102.524.055. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.

22) $ 47050 10/p 17678 Ago 02- Ago 15

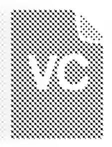
LAIT S.R.L.

Contrato: 1 de Junio de 2017
Registro: 9462 el 28.6.2017
Socios: Natalia Karina Brito Martínez (5 cuotas), Joaquín Rossi Bove (4 cuotas), Germán Rossi Weigle (1 cuota).
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años desde su constitución
Objeto: importación y venta de productos innovadores y de tecnología avanzada
Capital: $ 50.000 (10 cuotas de $ 5.000 c/u)
Administración: cualquier socio en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 17582 Ago 03- Ago 03

Venta de Comercios



LEY 2904.- ODILIO RENE HERNANDEZ ALDAO, JUAN CARLOS ALDAO CALCAGNO y MARTHA JESUSA PALLEIRO PEREYRA, prometieron vender a Mathias Gonzalo Villarreal Fontes, Horacio Roberto Villarreal Fontes y Aurora Diamela Fontes Viera establecimiento "BAR PALACIO" en Av. Garibaldi 2947. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 17671 Ago 02- Ago 30

EDICTO LEY 2904

PROMITENTE VENDEDOR: DILIA ESTHER DELGADO MARTINEZ
PROMITENTE ADQUIRENTE: "LAS CUATRO ABUELAS DE BLANQUILLO. S.R.L."
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES A.N.C.A.P, GIRA EN EL PADRON NUMERO 6 MANZANA NUMERO 4 CALLE ALFREDO BALDOMIR, DEL PUEBLO BLANQUILLO, SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
ACREEDORES PRESENTARSE: EN LA CALLE AUQUILIO SOSA BERNADET NO. 551 DE LA CIUDAD DE SARANDI DEL YI DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

25) $ 8800 20/p 16973 Jul 28- Ago 24

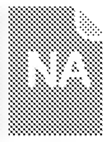
Ley 2904. José Rodríguez vendió Estación a Estación La Coronilla SRL.
Ruta 9 km. 314, Rocha.
Acreedores: Tacuarembó 1442/517, Montevideo.

25) $ 2200 20/p 15805 Jul 10- Ago 07

LEY 2.904.
MALVIN 5 SRL prometió vender a ADRIÁN JAVIER GUNINO DUQUE, Campo Deportivo "Malvín 5", ubicado en Dr. Alejandro Gallinal 2115, Montevideo. Acreedores presentarse en Dámaso Antonio Larrañaga 4336 Ap. 102, Montevideo.

25) $ 4400 20/p 15724 Jul 07- Ago 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BAUZA GARCIA, ALFREDO Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-16412/2017 se cita, llama y emplaza a SERGIO GUILLINEA, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que los presentes se tramitan por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica.-
Montevideo, 24 de Julio de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17578 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ AUDICIO, DORIS - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-25553/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO DANIEL ARANDA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 23 de JUNIO de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17602 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en los autos caratulados "DEGEN KRUCHIK, GUSTAVO Y OTRO c/ ECHEVERRIA ESPINDOLA, PATRICIA - SEPARACION DE SU FAMILIA DE ORIGEN - 2-33306/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia Janet Echeverría Espíndola a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente publicación se rige por lo dispuesto en el art. 133.1 in fine de la ley 17,823. Montevideo, 24 de julio de 2017.-MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17562 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LARRONDA, PAMELA C/ BARRENCHE, RICHARD - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-21630/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD BARRENCHE a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo 27 de JUNIO de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 17155 Jul 31- Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "GÓMEZ TABAREZ, LAURA C/ NEGRONE VALLE, FERNANDO- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-10763/2017 por Providencia Nº 2027/2017 de fecha 20/04/2017 se EMPLAZA mediante edictos a FERNANDO NEGRONE VALLE, a comparecer en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17016 Jul 28- Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BALENZUELA MONTERO, JACQUELINE - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 216923/2017 - se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA BENTO CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17374 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "CASURIAGA CORREA, GLADYS Ratificación de tenencia" IUE 2-19818/2017; se notifica al Sr. Nelson Andres Cazenave de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Facultad de Derecho UDELAR Centro Morel.-
Montevideo, 09 de junio de 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17567 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "SORIA, DANIELA C/ CORREA, JOSE"- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-11837/2017 se cita y emplaza a JOSE IGNACIO CORREA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17442 Ago 02- Ago 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "SANTI RIVERO, ERIKA C/ GOMEZ ACEVEDO, SEBASTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA - FICHA: 2-16731/2017 se cita y emplaza a SEBASTIAN EVARISTO GOMEZ ACEVEDO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintidós de junio de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16450 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de 2º Turno de Atlántida Dra. Florencia Sorrondeguy, dictada en autos "ARBELO BELLO WALTER Y NAVAS TERESITA BEATRIZ. ADOPCION PLENA" I.U.E. 526-854/2014, se hace saber que por providencia Nº 2697/2017 de fecha 15 de mayo de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 30 días a: MAGELA IDALINA GARCIA DELFINO, ENRIQUE JAVIER GALO, BEATRIZ OLIVERA, WASHINGTON GALO Y JENIFER O JENNY GALO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja expresa constancia de que la presente publicación es gratuita por imperio del art. 133.1 in fine de la Ley 17.823 en redacción dada por la Ley 18.590
Atlántida, 09 de junio de 2017. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17563 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ BUENO, GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-477/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ANDRES RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 12 de Junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17462 Ago 01- Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MIÑOZ, NESTOR FABIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-527/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. ROMINA SOLEDAD BALBIN, C.I. 5.247.187-3 a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 27 de Junio de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 17084 Jul 27- Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GUGLIEMONE MORAES, DAMIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-401/2017; se cita, llama y emplaza a: CAROLINE FRONTERA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho de la ciudad de Las Piedras.
Las Piedras, 26 de Junio de 2017.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17035 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIVEROS, ALLISON - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-692/2016; se cita, llama y emplaza a: ALBERTO DAMIAN GONZALEZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria Pública de Las Piedras.-
Las Piedras, 22 de Setiembre de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16624 Jul 24- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "MORENO PEREYRA, ANABEL C/ ARROLLI, RUBEN JOSÉ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 534-378/2017 se dispuso por auto nº 3389/2017 de fecha 27 de junio de 2017 se de noticia, emplazándose por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos, Sr. Rúben José Arrolli.
Toledo, 28 de junio de 2017- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5480 10/p 17433 Jul 31- Ago 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores en los autos caratulados "GÓMEZ RODRÍGUEZ, Fernanda Natali" Ratificación de Tenencia IUE 254-340/2017. por Resolución Nº 3061/2017 de fecha 20 de junio del cte., se ha decretado el emplazamiento a Omar REPETTO,

a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, se deja constancia que la parte es asistida por defensoria de oficio, Se expide el presente en la ciudad de Trinidad, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17589 Ago 02- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "BERMOLEN MAYRA GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 432-566/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a FERNANDO GERMAN GARCIA QUIRQUE, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 7 de febrero de 2017.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CONSTA CON EL AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16668 Jul 24- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "AQUINO SENA, LUCIA VANESA C/ TELIZ FERNANDEZ, FERNANDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-347/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO TELIZ FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 09 de Junio de 2017, Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16765 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "VARGAS TANIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-321/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Chenlong Wen Pomenthaler y Ana Raquel Olivera Vargas, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 20 de Julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16974 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2054/2017 de fecha 21/6/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "SENA CABRERA MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-261/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término legal, al Sr. WALTER HUGO ROCHA SENA, C.I.: 4.797.463-7, cuyo domicilio se desconoce.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17303 Jul 31- Ago 11

EDICTO

Por Decreto Nº 2052/2017 de fecha 21/6/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "PAPA HERNANDEZ LAURA ALEJANDRA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-260/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a PAULINO GARCIA, cuyo domicilio se desconoce, por el término legal.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 17302 Jul 31- Ago 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PASTOR MARIA ANGELITA y PASTOR, MARCOS- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 412-265/2017, por Auto Nº 2655/2017 de fecha 07/06/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de MARIELA RAMOS MARTINEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres el 22 de Junio de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17395 Jul 31- Ago 11

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 834/16, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 44561 y 7879, ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES. CARMELO HAURET RAMOS, (p. 44561) EDITH SUSANA y ALICIA BEATRIZ MARTINEZ FRANCO (p. 7879) y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
/VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2325 3/p 17489 Ago 02- Ago 04

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 835/16, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 44561, 7879 y 5324 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES. CARMELO HAURET RAMOS, (p. 44561) EDITH SUSANA y ALICIA BEATRIZ MARTINEZ FRANCO (p. 7879) LUIS ALBERTO RAPETTI DURO (p. 5324) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2790 3/p 17488 Ago 02- Ago 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

La Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente resuelve:

1º - Aplícase a JEEP CLUBE BAQUEANOS DEL BARRO, una multa por un monto equivalente a 200 U.R. (doscientas Unidades Reajustables), por haber realizado una actividad dentro del área natural protegida "Cerro Verde", sin haber obtenido Autorización Ambiental Previa, en contravención a lo dispuesto por el numeral 34 del art. 2º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005).-
2º.- Intímase a la interesada el pago de la suma indicada en el ordinal anterior, la que deberá ser depositada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente Resolución, en la Tesorería de este Ministerio (Zabala Nº 1432, Montevideo).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17599 Ago 03- Ago 03

AVISO:
La Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente resuelve:
1º. - Aplícase a Viviam Verdum (C.I. Nº 4.614.324-4), una multa por un monto equivalente a 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables), por haber accedido con el vehículo: Moto marca Tumbo, matrícula MCB 2330, en la faja de defensa de costas, en Playa Penino, localidad Santiago Vázquez, del departamento de San José, en infracción a lo dispuesto por el art. 452 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y de la Resolución Ministerial S/N, de 6 de febrero de 1996.-
2º.- Intímase a la interesada el pago de la suma indicada en el ordinal anterior, la que deberá ser depositada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente Resolución, en la Tesorería de este Ministerio (Zabala Nº 1432, Montevideo) o en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) - Nº 152003566-9, "MVOTMA VIOLACIÓN NORMAS MED. AMBIENTE". En caso de realizar el pago por este último medio, el interesado deberá hacer llegar una copia, dentro del plazo antes referido, del comprobante de depósito, aclaración del número de operación o transacción y número de dependencia, así como número de acta de inspección y matrícula del vehículo a antencionalaciudadania@mvotma.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17568 Ago 03- Ago 03

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Raquel Domínguez Ruprecht, Nelly Reina Espiñeira Paez, Inés Minuto Lugand Domínguez, Fernando Lorenzo Espiñeira, Gonzalo Soiza Lorenzo y Pablo Soiza Lorenzo, para obtener una concesión para almacenar 1.800.000 m³ de aguas, exp. 2016/14000/18819, mediante un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria de la Cañada de los Manantiales, afluente del Arroyo Caraguatá, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz. El dique se ubica en el padrón Nº 1.712, mientras que el embalse afecta al mencionado padrón y a los padrones números 8.502 y 13.865, perteneciente a la 12ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de Agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle General Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación

27) $ 4650 3/p 17749 Ago 03- Ago 07

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN por MULTA a EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa - Nombre - Nº expediente Monto
5.288.696 DURAND OMODEY LUCÍA SOLEDAD 2016-28-1-088584 UR 10
5.575.774 MORVIN S.A. 2016-28-1-097586 $ 12.255
3.634.659 BLOCKBUSTER LTDA. 2016-28-1-100.670 $ 7.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17278 Ago 01- Ago 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a: Humberto, Juan, Esther y Lía Viñoles Pereira, Cristiane o Cristina Almeida así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado en la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 272(p), señalada como Fracción 6, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 65 m² 18 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 13 m 31 cm lindando con resto del mismo Padrón; al Sureste, 5 m 32 cm lindando con parte del Padrón Nº 273(p), Fracción 7 del mismo Plano; al Suroeste, 13 m 31 cm lindando con resto del mismo Padrón y al Noroeste, 5 m 32 cm lindando con parte del Padrón Nº 56, Fracción 5 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318
El Expediente Nº 406/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17627 Ago 03- Ago 07

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

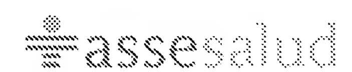
De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para desempeñar la función de:
* LICENCIADO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
Los interesados deberán concurrir a la oficina de Personal de Recursos Humanos Centro Departamental de Canelones sito en Dr. Gerson Taube Nº 1073, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00 desde el día 7/8/2017 hasta el 18/8/2017 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Licenciado/a en Instrumentación Quirúrgica registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Civica.
Titulo habilitado y registrado en MSP.

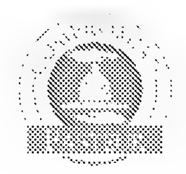
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Canelones, Julio de 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17732 Ago 03- Ago 03

HOSPITAL PASTEUR



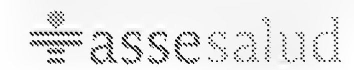


rrhh.pasteur@asse.com.uy
Tel.: 2508 81 31
Int. 413-415 Fax. 262
Montevideo, 27 de julio de 2017
SEGÚN EL ART. 784 DE LA LEY 17556 INTIMASE AL FUNCIONARIO ALVARO FRIAS AL REINTEGRO DE SUS TAREAS EL DIA LABORABLE POSTERIOR A LA NOTIFICACION BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 66 DE LA CONSTITUCION.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17586 Ago 03- Ago 07

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

UE. 009- Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **MEDICO TRAUMATÓLOGO** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, sito en Luis Alberto de Herrera 3326 segundo piso (Área Administrativa), de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas desde el día 7 de Agosto hasta el 14 de Agosto del 2017.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural ó Legal.
Titulo de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología registrado y habilitado por el MSP.
Formación acreditada en la Sub Especialidad de Columna.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes)
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº18.591-Art 2º)
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Calificación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado por el MSP
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
***Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.**

"SERÁ REQUISITO EXCLUYENTE PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN, NO POSEER OTRO CARGO ó FUNCIÓN EN LA UNIDAD EJECUTORA, CUALQUIER SEA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA MISMA"

Montevideo, Agosto de 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17632 Ago 03- Ago 03



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

UE. 009- Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **MEDICO TRAUMATÓLOGO ó MÉDICO GENERAL CURSANDO RESIDENCIA AVANZADA EN TRAUMATOLOGÍA** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, sito en Luis Alberto de Herrera 3326 segundo piso (Área Administrativa), de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas desde el día 7 de Agosto hasta el 14 de Agosto del 2017.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural ó Legal.
Titulo de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología registrado y habilitado por el M.S.P. ó Título de Médico General en iguales condiciones cursando el último año de la Residencia en Traumatología.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes)
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº18.591-Art 2º)
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Amplia disponibilidad horaria los días sábados.
Se Valorará: Escolaridad, Calificación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.

Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado por el MSP
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
***Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.**

"SERÁ REQUISITO EXCLUYENTE PARA ASUMIR LA CONTRATACIÓN, NO POSEER OTRO CARGO ó FUNCIÓN EN LA UNIDAD EJECUTORA, CUALQUIER SEA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA MISMA"

Montevideo, Agosto de 2017.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17631 Ago 03- Ago 03

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Se informa que por Resolución de Directorio 430/3.881 se modifica la bonificación otorgada en Resolución de Directorio 38/3.807 de la tarifa 1.9 Terminal de Pasajeros Colonla, estableciendo una bonificación del 20%, quedando la tarifa en $ 48 (pesos uruguayos cuarenta y ocho) por pasajero embarcado. La presente modificación aplicará a partir del 1º de octubre de 2017.
Se informa que por Resolución de Directorio 431/3.881 se resuelve aplicar el cobro de la tarifa 1.9 de la Terminal de Pasajeros Colonia a los pasajeros de embarque de Cruceros en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo 282/016 a partir del 01/10/2017.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17588 Ago 03- Ago 03

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL - CNSS



MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE

REEMBOLSO DE LENTES

Resolución del Directorio Honorario de 11 de julio de 2017 (acta 3200, asunto 767)

VISTO: El sistema vigente de reembolso de gastos por concepto de lentes.
RESULTANDO: Que el Directorio Honorario, a través de resolución de fecha 23 de mayo de 2017 (asunto Nº 494 del acta Nº 3186) aprobó lo aconsejado por la comisión de Salud en cuanto a acceder a los reembolsos de dos pares de lentes, uno para visión de lejos y el otro para visión de cerca, en tanto se tramiten en forma conjunta, así como en cuanto al valor de la unidad reajustable que habrá de tenerse en cuenta para los reintegros de cristales.
CONSIDERANDO: Que procede, en consecuencia, incorporar al Reglamento de Reembolso de Lentes las modificaciones necesarias, a fin de consagrar en el mismo los criterios antedichos.
ATENTO a lo dispuesto por los literales A y C del artículo 12 de la ley Nº 17.437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social RESUELVE:
1º. Sustitúyese la redacción del artículo 6º del Reglamento de Reembolso de Lentes aprobada el 26 de octubre de 2004 (asunto 1165 del acta 2591), por la siguiente:
"Artículo 6º. En los casos de reembolso de cristales comunes, este podrá comprender hasta dos pares de cristales, siempre que uno de tales pares sea para visión de distancia y el otro para visión de cerca y el reembolso de ambos de solicite en forma conjunta."
2º. Sustitúyese, a partir del 1º de enero de 2018, la redacción del inciso segundo del artículo 5º del Reglamento de Reembolso de Lentes indicado precedentemente, por la siguiente:
"A los efectos de la determinación de los montos máximos antedichos, se tomará en cuenta el valor de la unidad reajustable vigente al mes de diciembre inmediato anterior a la fecha de adquisición de los lentes."
3º. Notifíquese en la forma prevista por el inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 17437 de 20 de diciembre de 2001, agregado por el artículo 6º de la Ley Nº 18239 de 27 de diciembre de 2007 y dése amplia difusión de la presente resolución.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE REEMBOLSO DE AUDÍFONOS

Resolución del Directorio Honorario de 11 de julio de 2017 (acta 3200, asunto 778)

VISTO: El sistema vigente de reembolso de gastos por concepto de audífonos.
RESULTANDO: Que el Directorio Honorario, en sesión del día de la fecha, dispuso modificar el criterio en cuanto al valor de la unidad reajustable que habrá de tener-se en cuenta para los reintegros de cristales.
CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente, sobre este particular, dar idéntico tratamiento a los reembolsos de audífonos. II) Que, en consecuencia, procede incorporar al Reglamento de Reembolso de Audífonos la modificación necesaria, a fin de consagrar en el mismo el criterio antedicho.
ATENTO a lo dispuesto por los literales A y C del artículo 12 de la Ley Nº 17437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social RESUELVE:
1º. Sustitúyese, a partir del 1º de enero de 2018, la redacción del inciso primero del numeral 2º del Reglamento de Reembolso de Audífonos establecido por resolución de fecha 5 de agosto de 2008 (asunto Nº 728 del acta Nº 2759) y modificativas, por la siguiente:

"2º. El costo a reembolsar será el de un aparato de tipo estándar, con un máximo de 30 U.R. (treinta unidades reajustables) por audífono, al valor que dicha unidad tuviere al mes de diciembre inmediato anterior a la fecha de adquisición."

2º. Notifíquese en la forma prevista por el inciso final del artículo 14 de la Ley Nº 17437 de 20 de diciembre de 2001, agregado por el artículo 6º de la Ley Nº 18239 de 27 de diciembre de 2007 y dése amplia difusión de la presente resolución.

Última Publicación
27) $ 18135 3/p 17334 Ago 01- Ago 03

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gabriela Marcelina MENONI MARI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de julio de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 775 1/p 17584 Ago 03- Ago 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "PASSADE, HECTOR C/ MULLIN EDUARDO Y OTRA. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA". IUE 181-121/2014, y según providencia Nº 3128 de fecha 25 de noviembre de 2015, se decretó la Escrituración Judicial del padrón Nº 3693 (antes padrón Nº 2066 en mayor área) en cumplimiento de la promesa de compra-venta inscripta, conforme el art 367 CGP. Se CITA DE EXCEPCIONES por el término de diez días, a los sucesores de EDUARDO MULLIN y CARMEN DÍAZ, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Dra. Gloria Virginia Farías, Juez de Paz Departamental de Canelones.
27) $ 9300 10/p 16741 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DGI C/ RODRÍGUEZ MOLINA, ELISA - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-245/2017; por Providencia Nº 949 de fecha 16/03/2017, se Cita de excepciones por el plazo de 10 días a Elisa Rodríguez Molina, sucesores y/o herederos a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 6 de Abril de 2017.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16881 Jul 27- Ago 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000463, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente a los señores Gregorio Marcelo y Juan Manuel Olivera Fernández, herederos de los adjudicatarios de la vivienda sita en la calle Pasaje Central número 4470, padrón 418.147 del Barrio Cerro Norte, el pago de UR 14,56 correspondientes a 8 cuotas vencidas de adquisición de la vivienda, así como la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma. Previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17624 Ago 02- Ago 04

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

Vía de tránsito, Padrón;
Francisca Aznar de Artigas, 150518;
Francisca Aznar de Artigas, 150506;
Luis Lerena, 427108;
Av. Islas Canarias, 171708;
Veracierto, 429836;
Torremolinos, 175105;
Betete, 189419;
Betete, 189418;
Pascual Blanco, 191009;
Av. Gral. Eugenio Garzon, 147588;
Juan P. Duarte, 197673;
Piratas, 39486;
Carlos Solé, 55509;
Zurich, 137898;
Ruta Nal. Cesar Mayo Gutierrez, 151631;
Rufino T Domínguez, 134256;
Teófilo Díaz, 48669;
Cno Carlos A López, 91909;
Barros Arana, 130211;
Cno Carlos A. Lopez, 44719;
Alsacia, 136927;
Joaquin Martori, 128483;
Pantaleón Artigas, 415425;
Av. Dr. Luis A. De Herrera, 401234;
Cno del Tropero, 406836;
Cno del Tropero, 406837;
Bv. Aparicio Saravia, 171621;
Cno Tte Rinaldi, 109015;
Cno a la Cuchilla Pereira, 44085;
Badajoz, 114278;
Agustin Sosa, 68064;
Francisco Pla, 77782;
Gurmendez, 169499;
Av. Acrópolis, 137602;
Pantaleón Artigas,144381;
Cno Petirossi, 91920;
Campichuelo, 39675;
Isolica, 191728;
Cno Carrasco, 409240;
Gregorio Camino, 35939;
Caramuru, 64601;
Carlos Gardel, 429615;
Bv. José Batlle y Ordoñez, 105408;
Pernas, 93476;
Esc. Hector Gerona, 193555;
Ruta Nal. Cesar Mayo Gutierrez, 151630;
Siria, 121547.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17623 Ago 02- Ago 04

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000640, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a Pablo Rubens Arioni Garcia, heredero del adjudicatario de la vivienda sita en la calle Mateo Cortes 4580/014, padrón 409/A/014 del Barrio Flor de Maroñas, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma; b) previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17467 Ago 01- Ago 03

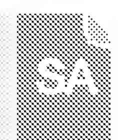
MUNICIPIO D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Intímese a la empresa CIRIO SA y/o propietarios/as a cualquier título y/o sucesores/as o poseedores/as a cualquier título del padrón Nº 122.722, ubicado en la Avenida Gral. Flores No. 4299 // Hum No. 3279 a realizar la limpieza total y permanente del predio; construcción del cerco perimetral y reparación de las veredas circundantes, en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de la aplicación de multas en caso de incumplimiento: (limpieza) 1 UR,(cerco) 4 UR, (veredas) 28 UR de acuerdo al Decreto 21.626, Secc. III, Art. 4, Lit. B Num. 19; Decreto 21.626 Secc II Art. 3 Inc. c y Decreto 21.626, Secc II, Art. 3, Inc. 17.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17466 Ago 01- Ago 03

Sociedades Anónimas y Balances



GEOAMBIENTE HIDROAR CONSORCIO

En Diario Oficial de fecha 26/06/2017 en el Aviso Nº 14615 donde dice: Participación: partes iguales, debió decir: Participación: GEOAMBIENTE SRL 70%, HIDROAR SA 30%, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 1882 1/p 17765 Ago 03- Ago 03

LUNA BENDITA S.A.

01/12/2016
Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 250.000,00 100 años, Montevideo, 23/06/2017 9197.

Única Publicación

28) $ 7528 1/p 17764 Ago 03- Ago 03

MAYERHOFER INTERNATIONAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación constitución, adquisición empresas en ramos preindicados.
$ 40.000.-
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 06/07/2017 9887.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 17757 Ago 03- Ago 03

AUTOGUAY INTERNATIONAL CORPORATION
en lo sucesivo
AUTOGUAY INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Transformación

DENOMINACIÓN: AUTOGUAY INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 7.000.000 acciones nominativas endosables.
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 01.08.2017 con el No. 11014.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 17745 Ago 03- Ago 03

REFORMAS

RAYO GAMMA S.A.
Reforma

Asamblea: 24/11/2016
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
04/07/2017, Nº 9797.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 17758 Ago 03- Ago 03

RELAXED SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31/12/2016 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 01.08.2017 No. 11013.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 17744 Ago 03- Ago 03

WILTECNO INC S.A.

Asambleas Extraordinarias: 27/06/2017
CAPITAL ARTICULO 3. $ 50.000.000
Inscripción: Nº 10989 - Fecha: 01/08/2017.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 17726 Ago 03- Ago 03

IRISOLES S.A.

Asamblea Fecha: 04/05/2017.
Aumento de Capital a: $ 11.202.800.-
Inscripción: Nº 9502 el 28/06/2017.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 17725 Ago 03- Ago 03

BERLEY SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/10/16
Capital rescatado: $ 48.662.600
Capital integrado remanente: $ 1.578.511
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 18820 10/p 17030 Jul 27- Ago 09

ZENKO SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/04/17
Capital rescatado: $ 22.014.500
Capital integrado remanente: $ 273.565.856
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 18820 10/p 17029 Jul 27- Ago 09

MANZAT INVERSIONES A U U SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 13/06/17
Capital rescatado: $ 62.211.797
Capital integrado remanente: $ 8.823.389.828
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 28230 10/p 17025 Jul 27- Ago 09

TECHDATA URUGUAY S.A.

Art. 291, 292, 294 y 312 Ley 16.060
Por Asamblea General Extraordinaria del 15/6/2017 se redujo el capital integrado a $ 429.168,299.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
Documentación en calle Río Negro 1370/601, Montevideo.

28) $ 28230 10/p 16709 Jul 24- Ago 04

Cantidad de avisos de fecha 03/08/2017 publicados en esta edición: 105.

BALANCES

INSTITUCION CAMEDUR
DEPARTAMENTO Durazno

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-16**	**30-09-15**
Disponibilidades	52.680.043	45.035.788
Inversiones Temporarias	67.220.961	74.559.127
Créditos por Ventas	32.686.472	28.937.958
Otros Créditos	6.132.565	10.893.874
Bienes de Consumo	17.673.274	20.942.082
Total Activo Corriente	**176.393.315**	**180.368.829**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	61.135.347	61.961.986
Bienes de Uso	247.612.781	240.168.362
Intangibles	1.846.877	1.480.727
Total Activo No Corriente	**310.595.005**	**303.611.075**
Total del Activo	**486.988.320**	**483.979.904**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-16**	**30-09-15**
Deudas Comerciales	46.703.662	43.747.178
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	66.607.389	66.602.291
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**113.311.051**	**110.349.469**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	3.390.232	3.582.573
Total Pasivo No Corriente	**3.390.232**	**3.582.573**
Total del Pasivo	**116.701.283**	**113.932.042**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	1.432.350	1.171.923
Ajustes al Patrimonio	198.834.352	199.015.850
Ganancias Retenidas	8.834.304	8.834.304
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	161.025.784	135.372.113
Resultados del Ejercicio	160.246	25.653.671
Total Patrimonio	**370.287.036**	**370.047.861**
Total Pasivo y Patrimonio	**486.988.319**	**483.979.903**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-16	30-09-15
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	795.912.144	715.276.416
Ordenes y Tiques	57.666.823	49.803.214
Venta de Servicios	114.370.493	89.030.102
Otros Ingresos Operativos	233.053	203.376
Total Ingresos Operativos	**968.182.513**	**854.313.108**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**968.182.513**	**854.313.108**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	100.151.797	89.557.918
Arrendamientos	1.255.763	1.154.417
Gastos de Funcionamiento	38.356.755	38.206.590
Gastos de Mantenimiento	0	174.879
Amortizaciones	1.018.523	852.673
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**140.782.838**	**129.946.477**

RESULTADO OPERATIVO	**6.080.826**	**28.226.951**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-16	30-09-15
Retribuciones al Personal	441.228.392	382.897.009
Cargas Sociales	36.431.881	30.377.660
Honorarios Profesionales	49.690.217	45.059.790
Consumos de Medicamentos	85.274.411	72.793.344
Consumo de Materiales y Suministros	67.868.057	58.454.015
Servicios de Salud Contratados	92.655.984	69.111.011
Gastos de Funcionamiento	16.474.013	12.962.450
Gastos de Mantenimiento	17.736.992	13.627.689
Amortizaciones	13.958.902	10.856.712
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**821.318.849**	**696.139.680**

RESULTADO BRUTO	**146.863.664**	**158.173.428**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	732.484	1.478.195
Egresos Diversos	1.215.691	4.163.968
Total de Resultados Diversos	**(483.207)**	**(2.685.773)**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	8.504.308	10.415.760
Egresos Financieros	13.941.681	10.303.267
Total Resultados Financieros	**(5.437.373)**	**112.493**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**160.246**	**25.653.671**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	160.246	25.653.671

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha ______29-11-2016__________ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 26/12/16 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

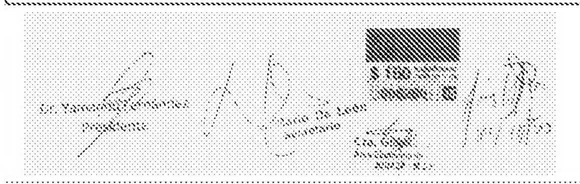
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Considerando los trabajos realizados y la evidencia obtenida, se entiende que estos constituyen una base suficiente y apropiada para sostener una opinión.

En mi opinión, los Estados Contables citados, así como sus Anexos y Notas explicativas presentan razonablemente la situación financiera, económica y patrimonial al 30 de setiembre de 2016 del Centro de Asistencia Médica de Durazno - IAMPP, así como el resultado del ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo a las normas contables aplicables en Uruguay.

Montevideo, 29 de noviembre de 2016.-



Única Publicación

28) $ 16822 1/p 17697 Ago 03- Ago 03

INSTITUCION GREMCA
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-16	30-09-15
Disponibilidades	15.728.139	13.044.877
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	7.181.523	16.598.601
Otros Créditos	17.909.637	20.423.425
Bienes de Consumo	3.806.341	5.697.651
Total Activo Corriente	**44.625.640**	**55.764.554**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	2.642.535	2.877.844
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	21.600	23.523
Bienes de Uso	139.850.103	109.771.761
Intangibles	1.502.136	1.533.369
Total Activo No Corriente	**144.016.374**	**114.206.497**
Total del Activo	**188.642.014**	**169.971.051**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-16	30-09-15
Deudas Comerciales	212.522.500	176.793.740
Deudas Financieras	17.500.000	27.526.086
Deudas Diversas	157.580.848	131.064.025
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**387.603.348**	**335.383.851**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	192.455.854	186.837.919
Previsiones No Corrientes	6.723.201	17.945.953
Total Pasivo No Corriente	**199.179.055**	**204.783.872**
Total del Pasivo	**586.782.403**	**540.167.723**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	0	0
Ajustes al Patrimonio	101.805.255	101.805.255
Ganancias Retenidas	60.754.630	60.754.630
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(532.756.557)	(560.729.828)
Resultados del Ejercicio	(27.943.717)	27.973.271
Total Patrimonio	**-398.140.389**	**-370.196.672**
Total Pasivo y Patrimonio	**188.642.014**	**169.971.051**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-16	30-09-15
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	874.170.575	851.413.270
Ordenes y Tiques	50.261.307	49.877.497
Venta de Servicios	3.825.025	2.484.861
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**928.256.907**	**903.775.628**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**928.256.907**	**903.775.628**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	115.152.385	95.223.888
Arrendamientos	297.133	315.939
Gastos de Funcionamiento	3.603.551	3.277.070
Gastos de Mantenimiento	322.596	278.480
Amortizaciones	249.289	251.402
Impuestos, Tasas y Contribuciones	40.071	33.946
Otros Gastos Administración y Ventas	3.183.800	2.755.535
Total Gastos de Administración y Ventas	**122.848.826**	**102.136.260**

RESULTADO OPERATIVO	**(43.222.177)**	**18.571.966**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-16	30-09-15
Retribuciones al Personal	404.637.295	336.789.399
Cargas Sociales	22.221.155	59.596.350
Honorarios Profesionales	92.446.145	27.223.858
Consumos de Medicamentos	53.728.362	59.555.693
Consumo de Materiales y Suministros	14.323.514	13.798.627
Servicios de Salud Contratados	202.906.462	230.956.515
Gastos de Funcionamiento	44.462.226	45.079.179
Gastos de Mantenimiento	6.072.838	5.291.116
Amortizaciones	7.832.262	4.776.665
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**848.630.257**	**783.067.402**

RESULTADO BRUTO	**79.626.650**	120.708.226

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	17.410.760	0
Egresos Diversos	5.488.248	3.090.912
Total de Resultados Diversos	**11.922.512**	**(3.090.912)**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	41.007.106	39.165.953
Egresos Financieros	37.651.158	26.673.736
Total Resultados Financieros	**3.355.948**	**12.492.217**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**(27.943.717)**	**27.973.271**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**(27.943.717)**	**27.973.271**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 24-02-2017 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30-12-2016 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**CPA FERRERE**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

La firma auditora emitió su dictamen sobre los estados contables de Gremial Medica Centro Asistencial con fecha 15 de diciembre de 2016, incluyendo una opinión favorable, con limitaciones al alcance y un párrafo de énfasis, de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay. Los estados se han presentado asumiendo que la Institución continuará como empresa en marcha.

Debido a la compleja situación económica- financiera que venía atravesando la Institución reflejada año a año en su patrimonio negativo, con fecha 18 de mayo de 2011 GREMCA y la Asociación Española Primera en Socorros Mutuos firmaron un acuerdo preliminar para la celebración del contrato de gerenciamiento, por el cual la Asociación Española asumió el gerenciamiento de GREMCA. Este acuerdo de gerenciamiento permitirá viabilizar la sustentabilidad operativa de GREMCA, la continuidad y la calidad asistencial; reducir costos y mejorar la eficiencia, beneficiándose de economías de escala en la compra de bienes y servicios conjunta con la Asociación Española; así como mediante la complementación y optimización de servicios existentes.



Única Publicación

28) $ 16822 1/p 17601 Ago 03- Ago 03

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — Tarifa (¹)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 137.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances .... **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — Tarifa (¹)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — Tarifa (³)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 184.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.